



Cuentas generales de Navarra, 2017



Noviembre de 2018



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	<i>PÁGINA</i>
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. DELIMITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FORAL	8
II.1. Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra	8
II.2. Sector Administración Pública de Navarra según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.....	11
III. OPINIÓN.....	13
III.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2017	14
III.2. Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad.....	17
IV. RESUMEN DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO 2017	18
IV.1. Liquidación del presupuesto 2017	18
IV.2. Resultado presupuestario 2017	19
IV.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017	19
IV.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2017.....	20
IV.5. Cuenta de Resultados 2017.....	21
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23
V.1. Presupuestos generales de Navarra 2017	23
V.2. Situación económico-financiera de la ACFN y sus OAAA a 31 de diciembre de 2017	28
V.3. Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera	30
V.4. Cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos	35
V.5. Gastos de personal	36
V.6. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	41
V.7. Gastos de transferencias corrientes y de capital.....	48
V.8. Inversiones e inmovilizado no financiero.....	53
V.9. Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos	60
V.10. Otros ingresos.....	66
V.11. Deudores y acreedores a corto plazo.....	68
V.12. Tesorería.....	70
V.13. Endeudamiento y otras operaciones financieras.....	71
V.14. Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas	76
V.15. Entorno tecnológico.....	81
APÉNDICE 1. GASTO PÚBLICO PARA PROMOCIÓN EUSKERA	83
APÉNDICE 2. CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SALVAJE DE ILUNDÁIN	87
ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL	
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME PROVISIONAL	
RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE 2017	





Resumen ejecutivo

La Cámara de Comptos ha fiscalizado las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2017.

Las principales conclusiones de nuestro trabajo son las siguientes:

1) Las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2017 reflejan fielmente, en sus aspectos significativos, la imagen de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados económicos y presupuestarios, excepto por el efecto de algunas salvedades relacionadas con la no aplicación de la totalidad de la normativa contenida en el Plan General de Contabilidad Pública, con el inventario y con el no registro de las obligaciones actuariales generadas por el montepío.

2) Las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017, teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos, a excepción de la salvedad relativa al gasto abonado por prestaciones con contratos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual.

3) La Comunidad Foral de Navarra ha cumplido con las reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera a excepción de la relacionada con la regla de gasto.

4) La situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral presenta una clara mejoría en la mayoría de sus indicadores, motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado y por los efectos de la reforma fiscal de 2016, si bien se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros; este mayor endeudamiento implica una dependencia significativa tanto del calendario de amortización de la deuda como de la evolución de los tipos de interés de los mercados financieros.

5) La carga financiera se ha incrementado en los últimos cinco años, si bien experimenta una bajada del 26 por ciento respecto a 2016. El calendario de amortización de la deuda implica que el 41 por ciento del total se debe amortizar antes de 2023, destacando además que un 15 por ciento adicional se tendrá que abonar en 2024. En relación con la deuda a largo plazo, en marzo de 2018 Standard&Poor's otorgó a Navarra la calificación de "A con perspectiva positiva", nivel máximo permitido.

6) En relación con el personal destacamos que se está produciendo una situación preocupante, caracterizada por una variación neta negativa significativa del número de altas y bajas en el personal fijo, que supone un descenso del nú-





mero de plazas fijas y un aumento del número de vacantes; además, las bajas de personal fijo no se están cubriendo y las necesidades estructurales y permanentes se ocupan con personal temporal; esto provoca que se haya incrementado la temporalidad en el empleo, alcanzando a 31 de diciembre de 2017 un índice del 45 por ciento, porcentaje que consideramos excesivo y preocupante, y que implica una cierta descapitalización del factor humano. Asimismo se aprecia un envejecimiento progresivo y preocupante de la plantilla con las repercusiones que esto conlleva. En este sentido, el 51 por ciento del personal superaba en 2017 los 50 años.

7) El gasto en inversiones, si bien en 2017 se observa un incremento del 40 por ciento respecto a 2016, sigue siendo bajo y supone el 44 por ciento del que existió en 2010.





I. Introducción

La Cámara de Comptos, en cumplimiento de su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y de acuerdo con su programa de actuación para 2018, debe fiscalizar las Cuentas Generales de Navarra, que comprenden las cuentas de las entidades que conforman el sector público foral.

Hemos realizado la fiscalización de regularidad de las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (ACFN en adelante) y sus organismos autónomos (OOAA en adelante) correspondientes al ejercicio 2017 que comprenden todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio, y constan, fundamentalmente, de los siguientes documentos:

- La liquidación de presupuestos.
- El balance de situación.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Una memoria global que amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores.

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar nuestra opinión acerca de si las cuentas anuales de la ACFN y sus OOAA del ejercicio 2017 reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por la ACFN y sus OOAA durante el ejercicio, y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

Otro objetivo de la fiscalización que hemos llevado a cabo ha sido la realización del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores sobre las Cuentas Generales de Navarra.

El marco normativo que resulta aplicable a la ACFN en 2017 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017.





- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.
- Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera (LOEPySF en adelante).
- Orden Foral 84/2017, de 22 de junio, del consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los presupuestos generales de Navarra y de las cuentas de balance del ejercicio del año 2017 y la apertura del ejercicio 2018.
- Normativa sectorial vigente.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo contiene la delimitación del sector público foral y el tercero indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales de la ACFN y sus OOAA correspondientes al ejercicio de 2017; el cuarto contiene un resumen de los principales estados contables; y en el quinto, incluimos un conjunto de conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo realizado sobre: la situación presupuestaria y financiera de la ACFN a 31 de diciembre de 2017, el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el seguimiento de las recomendaciones principales de informes anteriores de esta Cámara, otras áreas de gestión relevantes, y sobre el sector público empresarial y fundacional.

El informe incluye, además, dos apéndices en los que se exponen las conclusiones del análisis realizado en respuesta a dos peticiones recibidas que esta Cámara consideró oportuno incluir en el alcance de este trabajo:

- Análisis del gasto público destinado a diversas organizaciones privadas y a la financiación de eventos para la promoción del euskera.
- Fiscalización de las subvenciones y costes del Centro de Recuperación de Fauna Salvaje Ilundáin.

Finalmente, el informe se acompaña de un resumen de la memoria sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondiente al ejercicio de 2017 elaborada por el Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra. El texto completo de la misma puede consultarse en:

https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Presupuesto/Cuentas/Cuentas+2017

En nuestra actuación se han considerado los informes realizados por el Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra.





Para el resto de entidades del sector público foral, cuyas cuentas integran las Cuentas Generales de Navarra, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cuentas anuales de 2017 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido fiscalizadas por esta Cámara.
- Las cuentas anuales de 2017 de la propia Cámara de Comptos han sido fiscalizadas por una firma de auditoría privada.
- Las cuentas anuales y la legalidad de las sociedades y fundaciones públicas son auditadas bajo la dirección del Servicio de Intervención General por firmas privadas de auditoría; al respecto, hemos analizado los informes de auditoría correspondientes.

Igualmente se han considerado los siguientes informes de auditoría elaborados por esta Cámara de Comptos referidos al ejercicio 2017:

- Contratación del personal temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea 2016-2017.
- Ciudad del Transporte de la Comarca de Pamplona (1991-2017).
- Operación PSIS Salesianos, que está previsto que sea publicado en los próximos meses.
- Aplicación de la Ley Foral 10/2014 en relación a la concesión de avales y préstamos en el Sector Público Foral (2014-2017).
- Contratos de asistencia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Impuesto de sucesiones y donaciones (2013-2017).

El trabajo de campo lo ejecutó entre abril y septiembre de 2018 un equipo integrado por cinco técnicas y un técnico de auditoría junto a una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al personal de la ACFN, de sus OOAA, sociedades públicas y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Consejero del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra formulara alegaciones.

El consejero del citado departamento ha presentado alegaciones, que no han supuesto modificaciones en nuestro informe y, junto con la contestación de esta Cámara a las mismas, se adjuntan al informe definitivo.





II. Delimitación del Sector Público Foral

La delimitación del Sector Público Foral correspondiente a 2017 puede ser analizada desde dos puntos de vista:

- A efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
- A efectos de la LOEPySF.

II.1. Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

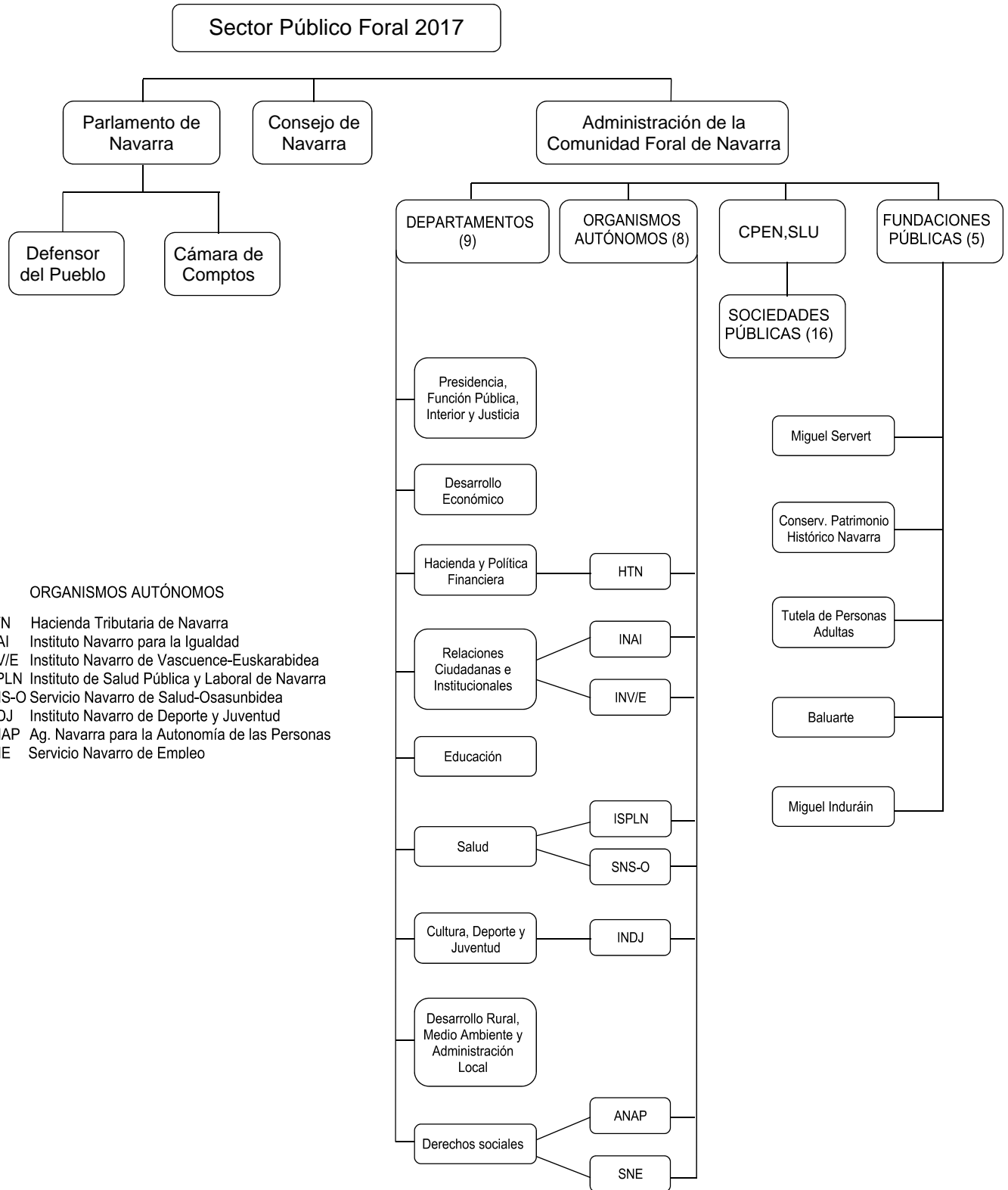
El Sector Público Foral está integrado, en 2017, a efectos de la citada Ley Foral 13/2007, por:

- La ACFN y sus OOAA adscritos.
- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
- El Consejo de Navarra.
- Las sociedades públicas de la ACFN y de sus organismos públicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- Las fundaciones públicas creadas por la ACFN y sus organismos públicos y las que siendo privadas, posteriormente, reúnan los requisitos para su consideración como públicas (artículo 125 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la ACFN).





La representación gráfica del sector público foral a 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:





Del análisis del gráfico anterior destacamos los siguientes aspectos:

- A 31 de diciembre de 2017 la ACFN se estructuraba en nueve departamentos a los cuales estaban adscritos ocho OOAA.

- La ACFN participaba mayoritariamente en el capital de 17 empresas a la fecha indicada. Participaba directamente en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN en adelante) en la que posee el 100 por cien del capital, e indirectamente, a través de la CPEN y de sus sociedades dependientes, en las 16 sociedades siguientes:

Empresa Pública	Porcentaje participac. CPEN	Actividad económica
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.L. (CEIN)	100	Innovación y emprendedores
Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, S.A. (CNAI)	100	Educación y talento
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)	100	Agroalimentación
Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)	100	Medio ambiente
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)	100	Agroalimentación
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)	100	Infraestructuras temáticas, culturales, ocio y deporte
Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)	100	Infraestructuras locales
Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)	100	Servicios y tecnología para las AAPP
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)	100	Suelo y vivienda
Potasas de Subiza, S.A.U. (POSUSA)	100	Actividad medioambiental y recomposición tejido industrial
Salinas de Navarra, S.A.	76	Producción y comercialización de sal y derivados
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)	100	Promoción económica y financiación
Natural Climate Systems, S.A. (MIYABI)	100	Promoción, construcción y rehabilitación con criterios de eficiencia energética
Start Up Capital Navarra, S.L.	68,46	Promoción y fomento de empresas
Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)	100	Catastro, cartografía
TRACASA Instrumental, S.L.		

En comparación con 2016, no ha habido variación en el número de empresas, si bien la participación en Start Up Capital Navarra, S.L., ha pasado del 59,50 al 68,46 por ciento.

- Las fundaciones públicas de la ACFN a 31 de diciembre de 2017 eran las siguientes:

Fundación Pública	Objeto
Baluarte	Promoción actividades culturales en Baluarte
Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	Conservación y restauración de Bienes de interés cultural
Miguel Servet	Fomento de la investigación sanitaria
Tutela de las Personas Adultas	Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas
Miguel Induráin	Promoción y desarrollo del deporte y ejercicio físico en Navarra

La Fundación Miguel Induráin se considera pública desde el acuerdo de Gobierno de 15 de marzo de 2017.





Los principales datos económicos y de personal a 31 de diciembre de 2017 de las entidades que componen el Sector Público Foral, ampliados y comentados en la memoria de las Cuentas Generales, eran los siguientes:

- Administración de la Comunidad Foral de Navarra:

(millones de euros)

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas
Departamentos	597,40	2.197,50
OOAA	3.930,83	1.786,25
Total	4.528,23	3.983,75

Personal a 31 de diciembre de 2017

28.020

- Sociedades públicas consolidadas:

(miles de euros)

	Resultado del ejercicio	Subvenciones Admón. Foral	Endeudamiento largo plazo	Patrimonio neto	Nº medio de empleados
Datos tras consolidación de las 17 sociedades	-369	10.153	120.549	641.542	1.188

- Fundaciones:

(miles de euros, salvo que se indique nº)

Fundaciones	Excedente del ejercicio	Patrimonio neto	Nº medio de empleados
Total cinco fundaciones públicas	219	1.839	154

- Otras entidades:

Entidad	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Remanente devuelto a la Hacienda Foral	Personal a 31/12/2017
Parlamento de Navarra	13.639.317	11.019.207	1.920.037	73
Cámara de Comptos	2.583.383	2.339.099	131.525	35
Defensor del Pueblo	755.574	658.720	96.854	8
Consejo de Navarra	372.541	295.906	76.635	2

El Sector Público Foral aquí detallado es sobre el que hemos desarrollado nuestro trabajo. El detallado a continuación, teniendo en cuenta la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, es el que hemos considerado para el análisis del cumplimiento de las reglas establecidas en el epígrafe V.3. de este informe.

II.2. Sector Administración Pública de Navarra según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

En términos de contabilidad nacional (SEC'2010), para 2017, se consideran Sector Administración Pública de Navarra:

- La ACFN y sus OOAA.





- El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
- La Universidad Pública de Navarra.
- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que prestan servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, para 2017 se consideran administraciones públicas las 14 sociedades siguientes: CPEN, CNAI, CEIN, CAT, GAN, INTIA, NICDO, NASERTIC, SODENA, Tracasa, Tracasa Instrumental, Start UP Capital Navarra, Caviar Per Se, que se encuentra en liquidación, y POSUSA que está en esa misma situación y se incluye por primera vez en 2017.
- Por otro lado, ocho fundaciones que son las cuatro públicas citadas, a excepción de la Miguel Induráin, y otras cuatro con dependencia económica: Fundación Cener-Ciemat, Fundación Amado Alonso, Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, y la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra considerada por primera vez en 2017.





III. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas anuales de la ACFN y sus OOAA correspondientes al ejercicio de 2017, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe IV de este informe y de forma completa en la memoria que se adjunta en el mismo.

Responsabilidad del Gobierno de Navarra

El Departamento de Hacienda y Política Financiera es el responsable de elaborar las Cuentas Generales de Navarra, de forma que expresen la imagen fiel de la ejecución presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la ACFN y sus OOAA de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2017 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 27 de junio de 2018 y remitido al Parlamento de Navarra, el cual mediante acuerdo de la Mesa del 3 de septiembre, lo trasladó a la Cámara de Comptos.

Además de la responsabilidad de elaborar las Cuentas Generales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables, y establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de 2017 de la ACFN y sus OOAA y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio, y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas





anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

III.1. Opinión de auditoría financiera sobre las cuentas anuales de 2017

Fundamento de la opinión financiera con salvedades

a) Como ha venido insistiendo esta Cámara en anteriores informes, no se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios que el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos, deudores, acreedores tributarios e inmovilizado principalmente. Este hecho unido a la existencia de disfunciones entre la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria (CATyGT) y el sistema contable SAPGE21 y a otros errores de menor relevancia de clasificación de cuentas o epígrafes, motiva que la estructura del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, del resultado presupuestario, del remanente de tesorería y del balance, no se adecúen a los modelos establecidos en la normativa contable citada, ni se presenten todos los estados previstos.

b) No se registran en el balance, ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la ACFN. De acuerdo con los estudios y valoraciones realizados por el Gobierno de Navarra, el coste derivado de las prestaciones de dicho montepío para el periodo 2018-2087 se estima en torno a 1.980 millones de euros constantes.

c) En el balance de situación no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de “Inmovilizaciones Materiales” que, a 31 de diciembre de 2017, asciende a 2.269,84 millones, dado que el mismo no está respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables.





Opinión de auditoría financiera con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos a) y b) del apartado de “Fundamento de la opinión financiera con salvedades”, y excepto por los posibles efectos de la limitación al alcance descrita en el párrafo c), las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ACFN y sus OOAA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos contenidos en las cuentas anuales que no afectan a la opinión emitida:

- Según se indica en la memoria de las Cuentas Generales, en el ejercicio 2017 se han imputado al presupuesto aquellos gastos que cumplen el criterio, recogido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, que vincula la imputación presupuestaria de un gasto a la existencia de un acto administrativo de reconocimiento de la obligación antes del 31 de diciembre.

Por otra parte, desaparece la posibilidad de imputar al presupuesto gastos pendientes de comprobación del derecho del acreedor (las denominadas “resultas”), lo que ha afectado principalmente a la ejecución presupuestaria de determinadas partidas presupuestarias de subvenciones corrientes y de capital, con la correlativa reducción en el saldo de la cuenta 402 (resultas de gastos de ejercicio corriente).

Este cambio de criterio frente a años anteriores se recogió en la Orden Foral 84/2017, de 22 de junio, del Consejero de Hacienda y Política Financiera por la que se establecen las normas reguladoras de cierre y liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de las cuentas del ejercicio 2017 y la apertura del ejercicio 2018.

Hemos verificado que la aplicación de este nuevo criterio, en 2017, ha supuesto al menos un gasto devengado de 10,13 millones no contabilizado en la cuenta 413 “acreedores pendientes de aplicar a presupuesto”.

- A finales de diciembre de 2017, Navarra y el Estado finalmente llegaron a un acuerdo sobre la actualización de la aportación del Convenio Económico para el periodo 2015-2019; en concreto, se estableció una aportación para 2015 de 510 millones de euros, cantidad que se debe actualizar en los años siguientes en función de la variación de la recaudación líquida obtenida por el Estado por los impuestos convenidos.





Considerando estas premisas, la aportación para 2016 quedó establecida en 498 millones, la provisional de 2017 en 509 millones, y la regularización de los años 2015 y 2016, teniendo en cuenta la aportación provisional ya realizada por Navarra, arrojó un saldo a favor de la Comunidad Foral de 129 millones de euros. Si añadimos la regularización de los ajustes fiscales de 2016, según el acuerdo de diciembre de 2017, el importe final favorable para Navarra ascendió a 203 millones.

Este hecho ha motivado una mejora significativa en algunos de los indicadores más relevantes de la situación económico-financiera de la ACFN.

- El remanente de tesorería para gastos generales es positivo y alcanza los 359,21 millones, experimentando una clara mejoría respecto a 2016 ejercicio en el cual su valor fue de 183,62 millones en negativo; destaca asimismo que los fondos líquidos han aumentado un 348 por ciento, pasando de 140,92 millones en 2016 a 631,14 millones en 2017.

- La deuda financiera de la Comunidad Foral a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.258,10 millones, clasificada en 2.968,26 millones a largo plazo y 289,84 millones a corto plazo. Este importe supone un incremento del siete por ciento respecto a 2016 (200,54 millones) y representa el 82 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio.

- La recaudación líquida tributaria en 2017 ascendió a 3.682,67 millones, superando la de 2016 en un 13 por ciento; este importe representa el 19 por ciento del PIB¹ de Navarra.

- El Sector Administración Pública de la Comunidad Foral en 2017, a efectos de la normativa de estabilidad presupuestaria y en términos de contabilidad nacional, cumplió con las exigencias a excepción de la relacionada con la regla del gasto, a diferencia del ejercicio anterior, en el que cumplió con todas ellas.

En definitiva, la situación financiera de la ACFN presenta una clara mejoría en la mayoría de sus indicadores económico-financieros, motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado y por los efectos de la reforma fiscal, si bien se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros; este mayor endeudamiento implica una dependencia significativa tanto del calendario de amortización de la deuda como de la evolución de los tipos de interés de los mercados financieros, lo que supone un riesgo financiero.

¹ PIB de Navarra en 2017 provisional estimado en 19.827 millones (fuente INE).





III.2. Opinión de fiscalización de cumplimiento de legalidad

Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades

Según la información proporcionada por los departamentos de la ACFN al Servicio de Intervención, hemos estimado que el 28,56 por ciento del gasto del capítulo 2 de bienes corrientes y servicios (167,75 millones) corresponde a prestaciones abonadas soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual.

Opinión sobre cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo del apartado de “Fundamento de la opinión de legalidad con salvedades”, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales de la ACFN y sus OOAA del ejercicio 2017 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





IV. Resumen de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, ejercicio 2017

A continuación se presenta un resumen de los estados contables más relevantes que integran las cuentas anuales de 2017 de la ACFN y de sus OOAA.

IV.1. Liquidación del presupuesto 2017

Liquidación del presupuesto de gastos de 2017, por capítulos económicos

(en miles de euros)

Capítulo económico	Cto. inicial	Modificac.	Consolidado	Autorizado	Dispuesto	Realizado	% ejecución	Pagado
Gastos de personal	1.255.456	3.330	1.258.787	1.237.653	1.237.582	1.237.582	98,32	1.237.582
Gtos. corr. en bienes y serv.	635.850	-13.199	622.651	595.919	593.707	587.273	94,32	529.760
Gastos financieros	98.338	-65	98.273	90.871	90.871	90.871	92,47	90.868
Transferencias corrientes	1.433.983	86.788	1.520.771	1.507.642	1.499.271	1.488.898	97,90	1.465.713
Fondo prórroga o contingencia	11.770	-9.584	2.187	0	0	0	0,00	0
Inversiones reales	135.071	2.783	137.855	127.967	127.252	119.149	86,43	82.561
Transferencias de capital	160.984	-5.706	155.279	125.878	120.600	107.123	68,99	78.583
Activos financieros	36.496	24.504	61.000	58.929	58.929	58.929	96,91	58.929
Pasivos financieros	293.930	0	293.930	293.930	293.930	293.930	100,00	293.930
Total	4.061.878	88.853	4.150.731	4.038.789	4.022.142	3.983.755	95,98	3.837.926

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2017, por capítulos económicos

(en miles de euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificac.	Presupuesto Definitivo	Derechos recon. netos	% ejecución	Recaudación neta
Impuestos directos	1.620.425	25.000	1.645.425	1.726.012	104,90	1.673.671
Impuestos indirectos	1.838.380	0	1.838.380	1.932.392	105,11	1.930.736
Tasas, precios públicos y otros	94.180	1.590	95.771	124.001	129,48	92.773
Transferencias corrientes	42.654	19.633	62.287	178.368	286,36	153.305
Ingresos patrimoniales	6.032	0	6.032	10.372	171,95	5.141
Enajenación inversiones reales	400	0	400	283	70,75	262
Transferencias de capital	18.093	223	18.317	10.351	56,51	8.719
Activos financieros	21.513	25.041	46.553	48.447	104,07	46.181
Pasivos financieros	420.201	17.365	437.566	498.008	113,81	498.008
Total	4.061.878	88.853	4.150.731	4.528.234	109,09	4.408.976





IV.2. Resultado presupuestario 2017

(en miles de euros)

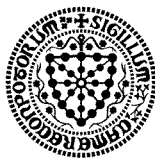
Conceptos	Derechos Reconocidos	Obligaciones Reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	3.971.145	3.404.624	566.521
2. Operaciones de capital	10.634	226.272	-215.638
3. Operaciones con activos financieros	48.447	58.929	-10.482
I. Resultado Presupuestario del ejercicio	4.030.226	3.689.825	340.401
II. Variación neta de pasivos financieros	498.008	293.930	204.078
III. Saldo presupuestario del ejercicio			544.479
4. Oblig. reconocidas financiadas con Rem. Tesor. no afecto			0
5. Oblig. reconocidas financiadas con Rem. Tesor. afecto a FPELIN			0
6. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			10.103
7. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			3.171
V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4+5+6)			551.411

IV.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017

(en euros)

Conceptos	Importe
+ Derechos pendientes de cobro	221.210.234
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	765.436.008
Derechos difícil recaudación	-502.295.249
Minoración por partidas pendientes de aplicar	-2.152.040
Minoración por partidas pdtes aplicar CAT	-42.968.659
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	7.212.060
Derechos difícil recaudación	-4.900.801
Ingresos extrapresupuestarios	1.005.769
Derechos difícil recaudación	-126.853
+ Obligaciones pendientes de pago	-437.780.450
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	-408.649.129
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	-7.862.471
Gastos extrapresupuestarios	-21.268.850
+ Fondos líquidos	631.135.789
Remanente de Tesorería Total	414.565.573
R.T. afecto a Fondo Haciendas Locales	50.523.395
Desviaciones de financiación acumuladas positivas	4.013.693
R.T. afecto 0,7% IRPF	818.692
Remanente de Tesorería afecto	55.355.780
Remanente de Tesorería gastos generales	359.209.793





IV.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2017

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) Inmovilizado	2.806.341.257	2.819.319.088
III. Inmovilizaciones materiales	2.269.837.824	2.218.327.677
1. Terrenos y construcciones	1.527.036.478	1.501.283.482
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	71.075.757	69.405.710
3. Utillaje y mobiliario	401.916.231	388.433.588
4. Otro inmovilizado	269.809.358	259.204.897
V. Inversiones financieras permanentes	536.503.433	600.991.411
1. Cartera de valores a largo plazo	540.187.255	534.493.407
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	74.066.473	67.385.457
4. (Provisiones)	-77.750.295	-887.453
C) Activo circulante	948.197.149	496.171.312
I. Existencias	18.623.835	17.669.835
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	18.623.835	17.669.835
II. Deudores	298.419.502	337.532.940
1. Deudores presupuestarios	804.754.661	818.678.712
2. Deudores no presupuestarios	107.883	143.635
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEP	365.696	395.994
5. Otros deudores	5.527.761	3.787.345
6. (Provisiones)	-512.336.499	-485.472.746
III. Inversiones financieras temporales	18.024	5.779
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0	510
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	18.024	5.269
IV. Tesorería	631.135.789	140.962.758
Total Activo (A+C)	3.754.538.406	3.202.840.688

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) Fondos Propios	-19.518.265	-301.677.846
I. Patrimonio	-247.812.397	-97.910.167
1. Patrimonio	-247.812.397	-97.910.167
III. Resultados del ejercicio anterior	-53.576.251	-149.902.230
1. Resultados del ejercicio anterior	-53.576.251	-149.902.230
IV. Resultados del ejercicio	281.870.383	-53.865.449
C) Acreedores a largo plazo	2.979.579.541	2.721.614.621
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.359.560.412	1.440.847.817
1. Obligaciones y bonos	1.359.560.412	1.440.847.817
II. Otras deudas a largo plazo	1.620.019.129	1.280.766.804
2. Otras deudas	1.619.574.611	1.280.319.604
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	444.518	447.200
D) Acreedores a corto plazo	794.477.130	895.553.625
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	289.839.293	347.266.616
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	271.973.534	332.735.650
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	17.865.759	14.530.966
III. Acreedores	504.637.837	548.287.009
1. Acreedores presupuestarios	441.052.086	459.311.368
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEP	6.838.127	5.664.535
4. Administraciones públicas	3.458.494	3.212.248
5. Otros acreedores	50.417.867	58.333.014
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.871.263	21.765.844
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D)	3.754.538.406	3.315.490.400





IV.5. Cuenta de Resultados 2017

(en euros)

Debe	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) Gastos		
2. Aprovisionamientos	261.778.494	255.636.495
b) Consumos del ejercicio	261.778.494	255.636.495
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.754.736.004	1.580.969.573
a) Gastos de personal.	1.148.365.174	1.086.750.594
a.1) Sueldos y salarios	967.274.106	918.698.062
a.2) Cargas sociales	181.091.068	168.052.532
b) Prestaciones sociales	89.920.091	86.009.632
d) Variación de provisiones de tráfico	26.863.753	-13.652.380
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	26.863.753	-13.652.380
e) Otros gastos de gestión	325.307.855	321.958.157
e.1) Servicios exteriores	321.828.275	320.084.098
e.2) Tributos	53.290	58.705
e.3) Gastos diversos	3.426.290	1.815.354
f) Gastos financieros y asimilables	87.416.289	99.016.637
f.1) Por deudas	87.416.289	99.016.637
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	76.862.843	886.933
4. Transferencias y subvenciones	1.609.563.473	1.521.120.789
a) Transferencias corrientes	1.493.151.981	1.429.016.701
c) Transferencias de capital	116.411.492	92.104.088
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	85.169.950	111.359.158
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	144.216
c) Gastos extraordinarios	64.917.079	51.871.860
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	20.252.871	59.343.082
Saldo Acreedor (Ahorro)	281.870.383	
Total Debe	3.993.118.304	3.469.086.015





			(en euros)
Haber	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	
B) Ingresos			
1. Ingresos de gestión ordinaria	3.685.624.451	3.235.275.297	
a) Ingresos tributarios	3.671.213.295	3.219.184.072	
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.288.708.418	1.186.540.933	
a.2) Impuesto sobre sociedades	303.958.016	205.097.291	
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	45.771.673	43.051.133	
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	39.037.444	31.844.693	
a.8) Otros impuestos directos	48.549.460	33.478.970	
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD	54.504.939	48.797.872	
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.306.835.866	1.221.861.729	
a.11) Impuestos especiales	571.050.823	436.207.944	
a.15) Tasas por prestación de servicios	12.796.656	12.303.508	
b) Cotizaciones sociales	1.882.556	2.207.667	
c) Prestaciones de servicios.	12.528.600	13.883.558	
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	12.528.600	13.883.558	
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	108.718.363	99.596.996	
a) Reintegros	11.377.652	9.139.211	
b) Ventas y prestaciones de servicios	40.520.721	40.805.213	
c) Otros ingresos de gestión	40.525.163	38.532.023	
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.525.163	38.532.023	
f) Otros ingresos financieros	16.294.827	11.120.549	
f.1) Otros intereses	16.294.827	11.120.549	
3. Transferencias y subvenciones	188.727.239	55.047.253	
a) Transferencias corrientes	178.368.109	47.664.041	
b) Transferencias de capital	10.359.130	7.383.212	
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	10.048.251	25.301.020	
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	54.990	1.597.853	
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.993.261	23.703.167	
Saldo Deudor (Desahorro)		53.865.449	
Total Haber	3.993.118.304	3.469.086.015	





V. Conclusiones y recomendaciones

A continuación describimos aquellas observaciones y conclusiones obtenidas del trabajo realizado, así como las recomendaciones que esta Cámara entiende que pueden ayudar a mejorar la gestión.

V.1. Presupuestos generales de Navarra 2017

El 28 de diciembre de 2016 se aprobó la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017 con un importe de 4.061,88 millones de euros, si bien esta cantidad se reduce hasta los 3.524,29 millones a efectos de cumplimiento de la LOEPySF (techo de gasto).

El presupuesto de 2017 incluye, entre sus partidas de gastos, un Fondo de Contingencia, de acuerdo con las exigencias de la LOEPySF, dotado inicialmente con 11,77 millones de euros para hacer frente a necesidades inaplazables de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos. La regulación de este fondo está recogida en el artículo 42 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.

Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales para gastos experimentan vía modificaciones un incremento neto del dos por ciento (88,85 millones), alcanzando los créditos consolidados un importe de 4.150,73 millones.

Estas modificaciones aprobadas durante el año 2017, fueron las siguientes:

(en miles de euros)

Modificaciones presupuestarias	Financiadas con mayores ingresos	Financiadas con minor. otros gastos
Ampliaciones de crédito	35.029	64.243
Generaciones de crédito	28.824	0
Incorporaciones de crédito	0	146
Suplementos de crédito	0	16
Créditos extraordinarios	25.000	544
Total 2017	88.853	64.949

A efectos presupuestarios, solo las modificaciones financiadas con mayores ingresos implican una modificación del total de créditos del presupuesto. Además, en el cuadro anterior no se incluyen las transferencias de créditos, ya que estas operaciones tampoco tienen efecto presupuestario sobre el importe total de créditos.

Por su parte, el Fondo de Contingencia previsto se utilizó en un 81 por ciento (9,58 millones de euros), por acuerdo del Gobierno de Navarra, para financiar dos indemnizaciones derivadas de las siguientes sentencias: expropiación y establecimiento del justiprecio en la Ciudad del Transporte (nueve millones de euros que se sumaron a la contratación de un préstamo), y otra relacionada con





la ejecución de la fase 2 del Pabellón Reyno de Navarra (financiación íntegra por un total de 0,58 millones).

La Cámara de Comptos emitió, a solicitud del Parlamento y de acuerdo con la normativa vigente, informes de legalidad sobre las modificaciones presupuestarias del ejercicio cuya competencia corresponde al consejero de Hacienda, concluyendo que fueron aprobadas por el órgano competente y se respetaron las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria aprobada, entre ellas la pertinencia de las fuentes de financiación. El importe total de modificaciones informadas por esta Cámara ascendió a 169,12 millones.

Los créditos no disponibles a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1,92 millones de euros correspondientes al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Liquidación presupuestaria

Los créditos consolidados de gastos ascienden a 4.150,73 millones tras las modificaciones citadas en los párrafos anteriores.

Las obligaciones reconocidas en 2017 suponen un importe de 3.983,75 millones, con un porcentaje de ejecución y pago del 96 por ciento en ambos casos.

Los derechos reconocidos netos ascienden a 4.528,23 millones, con un grado de cumplimiento y de cobro del 109 y 93 por ciento respectivamente.

Destacamos los siguientes aspectos:

- Cada 100 euros gastados en 2017 se han destinado y financiado de la siguiente manera:

Naturaleza del gasto	Importe 2016	Importe 2017	Fuente de financiación	Importe 2016	Importe 2017
Personal	30	31	Ingresos tributarios	79	81
Bienes corrientes y servicios	15	15	Ingresos por transferencias	2	4
Gastos transferencias	38	40	Ingresos patrimoniales y otros	5	4
Inversiones reales	2	3	Endeudamiento	14	11
Carga financiera	13	9			
Activos financieros	2	2			
	100	100		100	100

Como se observa, en 2017 la estructura de gasto no presenta variaciones significativas, si bien los gastos en transferencias se incrementan en dos puntos porcentuales y la carga financiera disminuye en cuatro. En cuanto a la financiación, los ingresos tributarios incrementan su aportación en dos puntos porcentuales y el endeudamiento decrece en tres.





• El gasto presupuestario de 2017, atendiendo a su finalidad o función, fue el siguiente:

(en miles de euros)

Política de gasto	Obligaciones 2016	Obligaciones 2017	% variación 2017/2016
Servicios públicos básicos	118.271	124.482	5
Justicia	27.267	28.254	4
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	84.203	87.501	4
Política exterior	6.801	8.727	28
Actuaciones de protección y promoción social	467.972	496.688	6
Pensiones	100.217	104.000	4
Otras prestaciones económicas	2.202	2.289	4
Servicios sociales y promoción social	285.145	302.283	6
Fomento del empleo	41.681	39.239	-6
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	38.727	48.877	26
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.616.171	1.700.637	5
Sanidad	974.784	1.017.696	4
Educación	597.856	634.791	6
Cultura	43.531	48.150	11
Actuaciones de carácter económico	321.516	351.277	9
Agricultura, ganadería y alimentación	80.551	77.560	-4
Industria y energía	18.664	14.275	-24
Comercio, Turismo y Pymes	6.609	7.161	8
Subvenciones al transporte	24.172	26.136	8
Infraestructuras	121.713	147.998	22
Investigación, desarrollo e innovación	64.436	71.957	12
Otras actuaciones de carácter económico	5.371	6.190	15
Actuaciones de carácter general	1.442.669	1.310.672	-9
Alta dirección	17.746	18.455	4
Servicios de carácter general	100.977	130.651	29
Administración financiera y tributaria	18.708	17.688	-5
Convenio Económico con el Estado	541.107	511.393	-5
Otros Convenios con el Estado	8.500	9.350	10
Transferencias a administraciones locales	240.381	241.932	1
Deuda pública	515.250	381.203	-26
Total	3.966.599	3.983.755	0,4

En 2017, destaca el gasto en sanidad y en educación con el 26 y 16 por ciento respectivamente del gasto total. Además, subrayamos el Convenio con el Estado, la deuda pública y los servicios sociales y promoción social, que asumen el 13, diez y ocho por ciento, respectivamente.

Sobre 2016, se observa un incremento del 29 por ciento en servicios generales, del 26 por ciento en el acceso a la vivienda y fomento de la edificación, del 22 por ciento en infraestructuras y del 11 por ciento en cultura; además, se ha reducido en un 26 por ciento el gasto en deuda pública, en un 24 por ciento el correspondiente a industria y energía, y en un cinco por ciento el Convenio con el Estado.





Mostramos a continuación la comparación de un conjunto de indicadores relacionados con la liquidación presupuestaria para los años 2016 y 2017:

Indicador	2016	2017	% variación 2017/2016
Gasto total	3.966.599	3.983.755	0,4
Gastos corrientes (cap. 1 a 4)	3.285.771	3.404.624	4
Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4)	3.181.873	3.313.753	4
Gastos de capital (cap. 6 y 7)	176.874	226.272	28
Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9)	503.954	352.859	-30
Ingreso total	4.058.068	4.528.234	12
Ingresos corrientes (cap.1 a 5)	3.382.506	3.971.145	17
Ingr. tributarios (impuestos, tasas y contrib. especiales)	3.221.829	3.673.881	14
Porcentaje ingresos tributarios sobre gastos corrientes	98	108	-
Recaudación líquida tributaria*	3.249.732	3.682.671	13
Porcentaje Recaudación líquida tributaria sobre el PIB	17,09	19,36	-
Ingresos de capital (cap.6 y 7)	23.143	10.634	-54
Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9)	652.419	546.455	-16

* Se entiende por recaudación líquida los cobros en efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más las formalizaciones y compensaciones menos las devoluciones.

De la evolución anterior destacamos:

- En 2017, los gastos totales se han mantenido prácticamente igual que en 2016 aumentando tan solo un 0,4 por ciento (17,15 millones).

Atendiendo a su naturaleza, los de capital han incrementado un 28 por ciento y los corrientes un 3,6 por ciento, mientras que los correspondientes a operaciones financieras, han disminuido un 30 por ciento.

Los ingresos de 2017 han aumentado respecto a los de 2016 en un 11,6 por ciento (470,17 millones).

Los ingresos corrientes fueron un 17,4 por ciento superiores, y dentro de estos, los tributarios aumentaron un 14 por ciento, frente a los de capital que se redujeron un 54 por ciento; por otro lado, los derivados de operaciones financieras se redujeron un 16,2 por ciento.

- La recaudación tributaria líquida ascendió en 2017 a 3.682,67 millones, importe que supera al de 2016 en un 13 por ciento.

Esta cifra de recaudación supone un 19,36 por ciento del PIB de Navarra, porcentaje superior al de 2016 que supuso el 17 por ciento.

- Los gastos presupuestarios comprometidos para ejercicios futuros ascienden a 4.131,12 millones, de los que el 89 por ciento corresponden a la carga financiera de la deuda. Respecto a los datos de 2016, estos gastos se han incrementado en un cinco por ciento.





Su detalle por capítulo y año es el siguiente:

(en miles de euros)

Capítulo	2018	2019	2020	Resto	Total	% s/total
1 Gastos de personal	2.303	0	0	0	2.303	0
2 Gastos corrientes bienes y servicios	137.834	22.365	1.784	3.187	165.169	4
3 Gastos financieros	82.187	68.821	61.379	245.133	457.521	11
4 Transferencias corrientes	70.130	9.799	6.954	1.360	88.243	2
6 Inversiones reales	59.364	18.522	3.802	800	82.488	2
7 Transferencias de capital	55.674	28.587	4.496	4.447	93.204	2
8 Activos financieros	8.350	7.350	6.350	20.100	42.150	1
9 Pasivos financieros	245.148	265.989	243.617	2.445.289	3.200.042	78
Total gastos ejercicios futuros	660.990	421.433	328.382	2.720.316	4.131.120	100
<i>Porcentaje/año</i>	<i>16</i>	<i>10</i>	<i>8</i>	<i>66</i>	<i>100</i>	

Los gastos anteriores no incluyen las obligaciones actuariales del montepío de funcionarios, ni los gastos derivados de los proyectos ejecutados mediante concesiones de obra pública, ni los intereses estimados de los préstamos de interés variable.

Al respecto destacamos que la memoria incluye información relacionada con los flujos de pago previsible derivados de los peajes en la sombra, que no se incluyen en los compromisos de gastos futuros por considerar que su cuantía es incierta². Estas previsiones de gasto futuro se tratan como pasivos contingentes incluyéndolas en el apartado de contingencias de la memoria y son las siguientes:

(en miles de euros)

Infraestructura	2018	2019	2020	Resto años	Total
Canal de Navarra 1ª fase	16.314	16.764	17.227	331.906	382.211
Canal de Navarra ampliación 1ª fase	9.878	16.462	16.921	528.714	571.975
Autovía del Camino	48.750	53.446	55.531	446.112	603.839
Autovía del Pirineo	18.068	20.403	21.540	578.880	638.891
Total	93.010	107.075	111.219	1.885.612	2.196.916

Recomendamos reflejar en el apartado de contingencias todas las existentes.

² Se entiende que su cuantía es incierta ya que por ejemplo en 2017 se estimaron unos gastos de 85,92 millones de euros y la cifra real alcanzó los 80,87 millones.





V.2. Situación económico-financiera de la ACFN y sus OAAA a 31 de diciembre de 2017

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores relacionados con la situación económico-financiera de la ACFN en 2016 y 2017:

(en miles de euros)

Indicador	2016	2017	% variación 2017/2016
Saldo presupuestario no financiero	-56.996	350.883	716
Resultado presupuestario ajustado	113.036	551.411	388
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-183.622	359.210	296
Ahorro Bruto	200.633	657.392	228
Carga financiera (cap. 3 y 9)	519.977	384.801	-26
Ahorro neto	-319.344	272.591	185
Resultados del ejercicio (desahorro/ahorro)	-53.865	281.870	623
Fondos propios	-301.678	-19.518	94
Deuda financiera del Gobierno de Navarra *	3.057.559	3.258.098	7
Porcentaje de la deuda sobre ingresos corrientes	90	82	-
Avales constituidos (saldo vivo)	163.524	122.096	-25
Compromisos de gastos presup. ejercicios futuros	3.948.964	4.131.120	5

* A coste amortizado.

De la evolución anterior destacamos:

- El saldo presupuestario no financiero en 2017 mejora respecto a 2016 significativamente, ya que pasa a ser positivo alcanzando los 350,88 millones frente al valor negativo de 57 millones del ejercicio anterior; el resultado presupuestario ajustado también se incrementa en un 388 por ciento con un importe de 551,41 millones en el ejercicio analizado.

- Desde 2010 hasta 2016, el remanente de tesorería para gastos generales ha presentado valores negativos; sin embargo, en 2017, es positivo en 359,21 millones tal y como se muestra a continuación:

(en miles de euros)

Magnitud	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Remanente Tesorería gastos generales	-126.369	-174.939	-239.750	-221.192	-184.088	-238.100	-183.622	359.210

- El ahorro bruto³ ha aumentado un 228 por ciento hasta alcanzar los 657,39 millones, generándose un ahorro neto⁴ positivo de 272,59 millones, valor que también mejora de forma relevante respecto a 2016 donde presentó un importe negativo de 319,34 millones.

³ Ahorro Bruto: ingresos corrientes (cap. 1 al 5) menos gastos de funcionamiento (cap.1, 2 y 4).

⁴ Ahorro Neto: Ahorro bruto menos carga financiera (cap. 3 y 9 de gastos).





- El resultado del ejercicio también cambia de signo pasando de un valor negativo (desahorro) de 53,87 millones en 2016 a uno positivo de 281,87 millones en 2017.

- Como consecuencia de lo anterior, los fondos propios, si bien siguen presentando valores negativos por un total de 19,52 millones, han mejorado un 94 por ciento.

- La deuda financiera, a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.258 millones, un 6,6 por ciento más que el año anterior; el nueve por ciento de la misma tiene un vencimiento a corto plazo. Sobre los ingresos corrientes representa el 82 por ciento, ocho puntos porcentuales menos que en 2016.

- La evolución presupuestaria de la deuda neta (deuda concertada menos deuda amortizada) para el periodo de 2010 a 2017 es la siguiente:

(en millones de euros)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Deuda concertada	595,2	483,2	418,9	463,7	492,6	446,9	579,7	498,01
Deuda amortizada	103,2	91,2	107,3	193,2	296,5	307,2	416,1	293,93
Deuda neta	492,0	392,0	311,6	270,5	196,1	139,7	163,6	204,08

El mayor valor de deuda neta se observa en 2010 con 492 millones, y después de ese ejercicio, su importe se va reduciendo de forma significativa, si bien en 2017 se ha incrementado un 25 por ciento respecto a 2016 con un valor de 204,08 millones.

Destaca además que la deuda concertada ha disminuido en 2017 un 14 por ciento respecto a 2016, si bien la amortizada también lo ha hecho en un 29 por ciento.

Estos importes de deuda concertada y amortizada están condicionados de forma significativa por el calendario de amortización de la deuda que incluimos en el epígrafe V.13 de este informe.

En **definitiva**, del análisis de la situación económico-financiera de la ACFN concluimos que se ha experimentado una mejoría significativa en los indicadores que la definen, lo que se traduce en que los ingresos corrientes son suficientes para hacer frente a los gastos corrientes (incluida la carga financiera) y son superiores a estos en 272,59 millones de euros; además, por primera vez en los últimos años, el remanente de tesorería para gastos generales presenta un valor positivo por 359,21 millones, lo que implica que existe capacidad para amortizar deuda o acometer gastos por este importe, siempre en los términos establecidos en la normativa. En este contexto hay que tener en cuenta también que existe deuda por un importe relevante, que ha de ser amortizada en los años venideros, y que está condicionada de manera significativa, tanto por el calendario establecido como por la variación de los tipos de interés.





V.3. Principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Sector Administración Pública de la Comunidad Foral, delimitado en términos de contabilidad nacional (SEC 2010), estaba sujeto en 2017 al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Principios de estabilidad presupuestaria:

a) Sus necesidades de financiación no superarán el 0,6 por ciento de su PIB, de acuerdo con lo pactado entre Navarra y el Estado.

b) Regla de gasto: el gasto computable de 2017 no superará la tasa de referencia del 2,1 por ciento de incremento sobre el gasto computable del año anterior.

- Principios de sostenibilidad financiera:

a) Sostenibilidad del endeudamiento público. La capacidad máxima de endeudamiento, calculada según la metodología del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), no podrá superar, a 31 de diciembre de 2017, el 18,6 por ciento del PIB, de acuerdo con lo pactado entre Navarra y el Estado.

b) Sostenibilidad de la deuda comercial. El indicador de periodo medio de pago a proveedores no debe superar el plazo máximo de pago que fija la normativa de morosidad regulado en Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Con carácter general, ese plazo se fija en 30 días.

c) Prudencia financiera o conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste, que se materializa en:

c.1) Pasivos financieros o endeudamiento. El coste total máximo de las operaciones de endeudamiento, incluyendo comisiones y otros gastos, no podrá superar el coste de financiación del Estado al plazo medio de la operación, incrementado con unos determinados diferenciales, de acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, y la de 16 de septiembre de 2016⁵.

c.2) Avales, reavales u otra clase de garantías públicas. Se establecen, de acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, dos límites para la concesión de avales a entidades no integrantes del perímetro de consolidación según SEC: por un lado, un límite global de que, a 31 de diciembre, el importe total de avales y otras garantías concedidas más las autorizaciones previstas para el ejercicio siguiente no podrá superar el 1,5 por ciento del PIB de Navarra; por otro, un límite indi-

⁵ En julio de 2017 se publicó una nueva resolución que deroga la citada de septiembre de 2016, actualizándose los tipos de interés de las operaciones a concertar.





vidual, por el cual un aval o garantía concedida no podrá superar los 25 millones o el 0,1 por ciento del PIB de Navarra.

c.3) Activos financieros. De acuerdo con la Resolución de 9 de septiembre citada y solo para las Comunidades Autónomas que incumplan el objetivo de deuda pública, estas no podrán presentar una variación neta de activos financieros positiva al cierre del siguiente ejercicio presupuestario al del incumplimiento. Dado que Navarra cumplió este objetivo en 2016, esta obligación no es aplicable al ejercicio 2017.

La Intervención General del Estado (IGAE) es el órgano competente para elaborar las cuentas económicas del Sector Administración Públicas y el Ministerio de Hacienda es el encargado de pronunciarse de forma definitiva sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En octubre de 2018, el citado Ministerio ha publicado un informe en el que se pone de manifiesto el cumplimiento en 2017 del sector Administración Pública de Navarra del objetivo deuda pública y presenta capacidad de financiación, si bien incumple la regla de gasto.

Analizamos a continuación el grado de cumplimiento de las anteriores reglas fiscales:

V.3.1. Estabilidad presupuestaria

1.º Capacidad de financiación

La capacidad de financiación de Navarra en 2017 alcanzó los 221,3 millones de euros según la información contenida en la memoria de las Cuentas Generales; este importe representa el 1,11 por ciento sobre el PIB de Navarra, lo que supone el cumplimiento de esta regla.

Según la publicación del Ministerio de Hacienda de octubre de 2018, esta capacidad de financiación ascendió a 232 millones, lo que mejora los cálculos realizados por Navarra y, por lo tanto, este objetivo se seguiría cumpliendo.

En la página siguiente mostramos el desglose del cálculo de la capacidad de financiación teniendo en cuenta los datos incluidos por la ACFN en la memoria de las Cuentas Generales.





(en millones de euros)

Déficit Sector Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra		2017
I. Saldo Presupuestario No Financiero (cap. 1 al 7 de ingresos menos cap.1 al 7 de gastos)		
De la Administración General y sus Organismos Autónomos		349,7
Del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra y Cámara de Comptos		1,1
De la Universidad Pública de Navarra		-2,3
II. Ajustes al saldo presupuestario		
Aportación Convenio Económico		0
Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social		1,3
Transferencias internas Universidad Pública de Navarra		-0,2
Transferencias de Fondos Comunitarios		1,0
Recaudación incierta		-28,5
Céntimo sanitario		0
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto		-13,3
Inversiones a través de Asociaciones Público-Privadas		4,2
Intereses devengados no vencidos		3,5
Anticipos de obras ADIF (TAV)		0,9
Avales ejecutados		-0,5
Acreedores por devolución de impuestos		-65,0
Aportaciones financieras empresas		-15,1
Activos fiscales diferidos		-3,0
Cuotas globales asistencia sanitaria		1,0
III. Otras unidades consideradas como AA.PP (sociedades y fundaciones públicas)		
		-14,8
IV. Capacidad financiación a efectos cumplimiento objetivo de Estab. Presupuestaria (I a III)		
		221,3
Porcentaje de las necesidades de financiación sobre PIB de Navarra		1,12
<i>Objetivo pactado en porcentaje sobre el PIB de Navarra</i>		<i>-0,6</i>

Fuente: Gobierno de Navarra.

Destacamos que la ACFN presenta capacidad de financiación por primera vez en los últimos años (valor positivo), ya que anteriormente había reflejado necesidad de financiación (valor negativo) tal y como mostramos a continuación:

(en millones de euros)

Capacidad de financiación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importe	-477	-564	-368	-311	-255	-149	-270	-136	221
% PIB Navarra	-2,62	-3,03	-1,97	-1,72	-1,45	-0,84	-1,48	-0,70	1,11

Por lo tanto, se ha experimentado una clara mejoría en el cumplimiento de este objetivo.

Respecto a este objetivo de estabilidad presupuestaria en su conjunto destacamos que, de acuerdo a los datos disponibles, se ha cumplido con la previsión del informe de julio de 2017 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que consideraba factible el cumplimiento por la Administración de la Comunidad Foral de los objetivos de déficit para 2017, si bien no se ha cumplido con la referida a la regla de gasto para 2017.





2.º Regla de gasto

De acuerdo con los datos calculados por el Ministerio de Hacienda en octubre de 2018, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral no ha cumplido con la regla de gasto, dado que su gasto computable en 2017 ha aumentado en un 3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior, cuando la tasa de incremento se fijó en el 2,1 por ciento. Así:

Regla de gasto- Gasto computable	2016	2017	% variación realizado	% variación objetivo
Importe (en millones)	2.634	2.717	3,2	2,1

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Es decir, el gasto computable fue 83 millones superior al de 2016, frente al aumento permitido del 2,1 por ciento que permitía un incremento de 55 millones.

V.3.2. Sostenibilidad financiera

1.º Sostenibilidad de la deuda pública y prudencia financiera

El objetivo de deuda pública para el año 2017, calculado conforme a la metodología del PDE, se pactó entre el Estado y la Comunidad Foral en el 18,2 por ciento del PIB regional, si bien este límite se amplió hasta el 18,6 por ciento al incluir ciertas excepciones y ajustes.

Según el PDE se entiende por deuda pública el valor nominal de las obligaciones brutas del sector administración pública pendientes a final de año, esto es, la emisión de moneda metálica, obligaciones y bonos, préstamos y créditos. No se incluyen los derivados financieros, los créditos comerciales ni los pasivos de la Administración Pública en poder de otras administraciones públicas.

El cálculo de la deuda pública lo realiza el Banco de España, según el cual, a 31 de diciembre de 2017, el endeudamiento total del Sector Administración Pública de Navarra ascendía a 3.628 millones, un 18,3 por ciento del PIB regional, importe que no supera el límite establecido.

Este importe, que hemos contrastado con la información del Gobierno de Navarra, se desglosa en:

(en millones de euros)

Sector Administración Pública de Navarra--deuda según PDE 2017	Total
Deuda Pública	1.604
Préstamos con entidades financieras	1.148
Préstamos con el BEI	546
Factoring sin recurso	20
Autovía del Pirineo y Canal de Navarra	310
Total endeudamiento a 31/12/2017	3.628
<i>Porcentaje sobre el PIB de Navarra</i>	<i>18,3</i>
<i>Porcentaje objetivo sobre el PIB de Navarra</i>	<i>18,6</i>
Deuda por habitante (en euros)	5.640

Fuente: Banco de España y Gobierno de Navarra.





Hemos verificado que el coste total máximo de las operaciones de endeudamiento no ha superado los límites establecidos por el Estado.

En conclusión: se ha cumplido con el objetivo de sostenibilidad financiera para el endeudamiento público.

La anterior deuda se distribuye de acuerdo al siguiente cuadro:

(en millones de euros)

Sector Administración Pública de Navarra-Deuda según PDE-2017	Total
Gobierno de Navarra	3.208
Colaboración Público-Privada Gobierno de Navarra	310
Sociedades Públicas	105
Fundaciones Públicas	5
Total endeudamiento a 31 de diciembre de 2017	3.628

Finalmente, la evolución de este endeudamiento para el periodo 2010-2017 es la que se refleja en el siguiente cuadro:

(en millones de euros)

Endeudamiento PDE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importe	1.692	2.443	2.857	3.134	3.197	3.322	3.461	3.628
% PIB de Navarra	9,10	13,05	15,76	17,85	17,9	18,2	18,1	18,3

El porcentaje de deuda sobre el PIB se incrementó de forma significativa en el periodo 2010-2013, si bien en los años siguientes prácticamente se mantiene constante, alcanzando en 2017 el 18,3 por ciento.

2.º Sostenibilidad de la deuda comercial

Este objetivo se cumple si el indicador del período medio de pago a los proveedores no supera el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, plazo que para el año 2017 y con carácter general es de 30 días.

El Gobierno de Navarra publica mensualmente el valor del indicador sobre el periodo medio de pago del Sector Administración Pública, de acuerdo con la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El periodo medio de pago mensual en 2017 se refleja en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2017	Periodo medio de pago (días)
Enero	-3,45
Febrero	-5,19
Marzo	-2,96
Abril	-1,58
Mayo	-1,67
Junio	-2,60
Julio	-2,33
Agosto	-1,42
Septiembre	-2,55
Octubre	-2,74
Noviembre	-2,41
Diciembre	-5,88

Fuente: Gobierno de Navarra.





El valor negativo indica que se paga a los proveedores, como promedio, con anterioridad al citado plazo máximo previsto.

En consecuencia, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral en 2017 ha cumplido con el principio de sostenibilidad de la deuda comercial, sin que hayan existido retrasos en pagos a proveedores que hayan originado gastos por intereses de demora.

3.º Prudencia en avales y otras garantías

A estos efectos, la Comunidad Foral presenta a 31 de diciembre de 2017, un volumen de avales y otras garantías cifrado en 165,84 millones concedidos a personas físicas y/o jurídicas distintas de las que integran el Sector Administración Pública definido según el SEC´2010; así mismo, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de 2018 estima unas previsiones de concesión de avales de 51 millones.

Por tanto, el importe de avales asciende a 216,84 millones, valor que representa el 1,09 por ciento del PIB de Navarra; este porcentaje es inferior al límite del 1,5 por ciento que señala la legislación, por lo que se ha cumplido con esta norma.

Por otra parte, no consta que ningún tercero haya obtenido avales u otras garantías por importe individual superior a 25 millones o al 0,1 por ciento del PIB de Navarra.

En **conclusión**, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral en el ejercicio 2017 ha cumplido con el objetivo relacionado con el volumen de necesidades de financiación y con el de sostenibilidad financiera, incumpliendo el relativo a la regla de gasto.

V.4. Cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores de esta Cámara de Comptos

Del informe de esta Cámara sobre las Cuentas Generales de 2016, se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones:

- *Se está trabajando en la adaptación de los sistemas contables de la HTN para obtener la información del desarrollo del presupuesto de ingresos según los procedimientos contables del PGCP y no desde informes preparados con métodos estadísticos.*

- *Se ha incorporado a la memoria de las Cuentas Generales información correspondiente a la regla del gasto dentro del apartado de estabilidad presupuestaria.*





Siguen vigentes las siguientes recomendaciones básicas emitidas por esta Cámara en informes de ejercicios anteriores:

- *Aprobar de manera urgente el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y en su defecto, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública, vigente desde el 1 de enero de 2011.*
- *Reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales.*
- *Elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral que respalde los saldos contables del inmovilizado de acuerdo a las exigencias del Plan General de Contabilidad Pública. Este inventario debe incorporarse o adjuntarse a la memoria del ejercicio.*
- *Desarrollar el procedimiento de prórroga presupuestaria regulado en la Ley de Hacienda Pública, analizando su adecuación y contemplando las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *Incluir en la memoria de las Cuentas Generales los hechos posteriores más relevantes al cierre del ejercicio.*
- *Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*

V.5. Gastos de personal

Los gastos de personal en 2017 ascendieron a 1.237,58 millones de euros y representan el 31 por ciento del total del gasto. El 43 por ciento corresponde al Departamento de Salud, el 30 por ciento a Educación y el 17 por ciento al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:

(en miles de euros)			
Gastos de personal	2016	2017	% variación 2017/2016
Altos cargos	3.886	3.310	-15
Personal eventual	2.423	2.658	10
Retribuciones del puesto	719.600	744.749	3
Retribuciones personales	119.689	122.311	2
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	254.083	270.868	7
Retribuciones variables	50.412	52.842	5
Otras retribuciones	22.196	40.844	84
Total capítulo 1	1.172.289	1.237.582	6

Respecto a 2016, los gastos de personal aumentaron un seis por ciento (65,29 millones); en general, las variaciones por concepto económico son positivas salvo el caso de los altos cargos cuyas retribuciones disminuyen un 15 por





ciento debido fundamentalmente a la reclasificación de su gasto presupuestario en el concepto de personal eventual (el cual aumenta por este mismo motivo).

La subida más significativa corresponde a “otras retribuciones”, debida en gran parte a la devolución de parte de la paga extra suprimida en 2012 y al abono de la ayuda familiar al personal contratado en régimen administrativo.

Hemos analizado si el gasto contabilizado en la aplicación SAP RRHH, de la cual se obtienen las nóminas, se corresponde con el registrado en SAPGE`21 en el presupuesto, constatando que los gastos de todos los conceptos retributivos que componen la nómina son coincidentes.

Hemos verificado, además, que existe un gasto derivado de la ejecución de una sentencia de 2017 relacionada con el personal despedido tras la internalización del servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra, por un total de 307.283 euros, que se aplicó al presupuesto de 2018.

Plantilla orgánica y oferta pública de empleo

La plantilla orgánica y la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la ACFN y en sus OOAA a 31 de diciembre de 2017 se publicó mediante Orden Foral 61/2018, de 10 de mayo, de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el BON el 18 de junio de 2018.

Esta Cámara, tal y como viene insistiendo en informes anteriores, destaca el retraso con el que se publicó la plantilla orgánica de 2017 (junio de 2018).

Las plazas en la plantilla orgánica a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 22.917, cifra superior a la de 2016 en 236 plazas. Su clasificación entre cubiertas y vacantes es la que sigue:

Plazas	Admón. Núcleo		Educación		SNS-O		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Cubiertas	4.896	4.766	5.995	5.671	6.303	6.139	17.194	16.576
Vacantes	1.382	1.586	1.798	2.122	2.307	2.633	5.487	6.341
Total plazas	6.278	6.352	7.793	7.793	8.610	8.772	22.681	22.917

El 38 por ciento de las plazas corresponde al SNS-O, un 34 por ciento a Educación y el 28 por ciento restante a la Administración Núcleo. Del total de plazas, el 72 por ciento está cubierto y el 28 por ciento restante vacante.

El número de plazas cubiertas en 2017, según su tipología, se distribuye en:

Tipo de plaza cubierta	2016	2017	
Plazas no básicas	Personal eventual	110	111
	Jefaturas	1.466	1.517
Plazas básicas	15.618	14.948	
Total plazas cubiertas	17.194	16.576	





Sobre 2016, la variación porcentual más significativa se detecta en las plazas básicas que, en 2017, disminuyen un cuatro por ciento, esto es, 670 plazas; por otro lado, las plazas destinadas a jefaturas cubiertas aumentan un tres por ciento (51 plazas).

Según consta en la memoria de las Cuentas Generales, 2.423 plazas no están ocupadas por sus titulares por varios motivos: excedencias, reservas por jefaturas, comisiones de servicios, servicios especiales por formación, perfeccionamiento o investigación, etc.

La relación, situación y evolución de las plazas vacantes sobre el total de puestos se observa en el siguiente cuadro:

Concepto	2016	2017
Total puestos	22.681	22.917
Vacantes	5.487	6.341
% Vacantes sobre total puestos	24	28
Vacantes cubiertas temporalmente	3.447	3.916
% vacantes cubiertas sobre total vacantes	63	62

En 2017, el 28 por ciento del total de puestos estaban vacantes y dentro de estos, el 62 por ciento se hallaban ocupados temporalmente. En 2016, esos porcentajes eran del 24 y 63 por ciento, respectivamente.

Hemos verificado que los datos contenidos en la plantilla orgánica y la información aportada al respecto en la memoria de las Cuentas Generales son coincidentes, a excepción del número de personas en comisión de servicios en la administración, que según la memoria asciende a 562, mientras que la plantilla indica que son 620 las que se encuentran en esta situación; hemos constatado que el dato correcto es el que se indica en la plantilla.

El Gobierno aprobó mediante Decreto Foral diez modificaciones de plantilla para amortizar 73 plazas (37 de la Administración Núcleo, 33 del SNS-O y tres del Departamento de Educación) y crear 138 (109 para Administración Núcleo, 26 para el SNS-O y tres para Educación). Además, se crearon en el SNS-O 99 plazas para consolidar empleo estructural y 38 plazas para acometer el proceso de reversión del servicio de alimentación en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Del análisis de estas modificaciones hemos verificado que todas se han incorporado a la plantilla, si bien en la agregación realizada de 184 plazas de profesor de Educación Secundaria y 27 de profesor de Formación Profesional no se añadió la determinación de especialidad e idioma.

A finales de diciembre de 2016 se aprobó una oferta parcial de empleo público en el Servicio de Bomberos de 18 plazas; posteriormente, en diciembre de 2017, se aprueba la oferta pública de empleo de la ACFN y sus OOAA de 566 plazas (SNS-O 219 plazas, Departamento de Educación 191 plazas, Adminis-





tración Núcleo 154 plazas e Instituto de Salud Pública dos) correspondientes a la tasa de reposición de personal de 2016.

En los decretos forales que aprobaron estas ofertas no se detallaba ni calendario previsto, ni fechas de convocatorias, si bien se adjunta información al respecto en la página web de la ACFN.

A la fecha de redacción de este informe, de la OPE de 2017 quedan pendientes de convocar todas las del ámbito sanitario, que está previsto que se tramiten junto a las resultantes de la oferta pública de empleo de 2018, 82 plazas de Administración Núcleo y 32 de Educación. A la fecha de redacción de este informe, todas las ofertas públicas de empleo anteriores están convocadas.

Del análisis de la relación de personal hemos constatado que no se incluye información sobre el grado, contrariamente a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Análisis del personal fijo y temporal de las AAPP de Navarra

Hemos analizado el número de altas y bajas de personal fijo en el periodo 2013-2017 obteniendo los siguientes resultados:

	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Altas:	101	82	90	30	298	601
Educación	36	8	49	7	239	339
SNS-O	8	51	9	3	48	119
Admón. núcleo	57	23	32	20	11	143
Bajas:	738	563	759	631	832	3.523
Educación	306	172	339	195	353	1.365
SNS-O	209	179	205	220	207	1.020
Admón. núcleo	223	212	215	216	272	1.138
Variación neta (altas – bajas)	-637	-481	-669	-601	-534	-2.922

Se observa una variación neta negativa en el periodo 2013-2017 de 2.922 personas con una media anual de 584 personas. Este hecho ha estado motivado, entre otras causas, por la normativa básica estatal que limitaba la reposición del personal.

Asimismo, hemos obtenido el personal que se encontraba trabajando a 31 de diciembre en el periodo 2013-2017, clasificándolo en fijo y temporal, con el fin de obtener un índice de temporalidad de dichas fechas en el conjunto de la ACFN con los siguientes resultados:

	2013	2014	2015	2016	2017
Personal efectivo	26.156	26.306	26.698	26.851	28.020
Personal fijo	17.479	17.073	16.425	16.061	15.368
Personal temporal	8.677	9.233	10.273	10.790	12.652
% personal temporal/personal efectivo	33	35	38	40	45





Como se observa, el índice de temporalidad a la fecha indicada se ha incrementado significativamente en el periodo analizado, pasando del 33 por ciento en 2013 al 45 por ciento en 2017.

Este hecho ya fue constatado en el informe de la Cámara de Comptos sobre contratación temporal en el SNS-O para los ejercicios 2016 y 2017 publicado en marzo de 2018, en el que se indicaba que, que a esta fecha, en el SNS-O el personal temporal superaba al fijo tal y como se muestra a continuación:

	Personal fijo		Personal temporal		Total personal		% personal temporal	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Educación	5.835	5.433	3.563	4.317	9.398	9.750	38	44
SNS-O	5.570	5.417	5.781	6.639	11.351	12.056	51	55
Núcleo	4.656	4.518	1.446	1.696	6.102	6.214	24	27
Total	16.061	15.368	10.790	12.652	26.851	28.020	40	45

Por otro lado, hemos analizado la edad del personal fijo en el periodo 2013-2017 y los datos obtenidos a 31 de diciembre de cada año son:

	2013	% s/ total	2014	% s/ total	2015	% s/ total	2016	% s/ total	2017	% s/ total
Menores 30 años	400	2	276	2	188	1	201	1	130	1
Entre 31 y 40 años	3.602	21	3.306	19	2.904	18	2.615	16	2.214	14
Entre 41 y 50 años	6.309	36	6.096	36	5.784	35	5.559	35	5.288	34
Entre 51 y 55 años	3.390	19	3.447	20	3.542	22	3.560	22	3.490	23
Mayores 55 años	3.778	22	3.948	23	4.007	24	4.126	26	4.246	28
Edad media	48	-	48	-	49	-	49	-	50	-

Destacamos que el personal de edad superior a 50 años pasa del 41 por ciento en 2013 al 51 por ciento en 2017; asimismo, las personas con edad superior a 60 años han pasado de suponer el siete por ciento en 2013 al 11 por ciento en 2017. Por otro lado, el personal con edad menor a 40 años era del 23 por ciento en 2013 frente al 15 por ciento en 2017.

En **definitiva**, podemos concluir que el número de plazas fijas ha descendido, las bajas no se están cubriendo, las necesidades estructurales y permanentes se están ocupando con personal temporal y el número de vacantes ha aumentado; esto ha motivado que, ante la necesidad de seguir prestando los servicios al ciudadano, se haya incrementado la temporalidad en el empleo en la ACFN alcanzando un índice excesivo y preocupante, produciéndose una cierta descapitalización del factor humano y un envejecimiento de la plantilla con los problemas que esto puede conllevar.

Previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra

Como ya ha indicado esta Cámara en informes previos, en marzo de 2013 la Dirección General de Función Pública elaboró un estudio sobre la previsión del gasto de pensiones del Gobierno de Navarra para presupuestar las pensiones ordinarias correspondientes al Montepío de la ACFN.





El estudio utilizaba datos reales para el periodo 2006-2012; para el resto de años se realizan estimaciones del gasto anual en euros constantes en función de una serie de parámetros para el periodo 2013-2087.

De acuerdo con este estudio, el coste total estimado hasta 2087 asciende a 2.785,64 millones de euros constantes, de los cuales el 77 por ciento está previsto que se destine a pensionistas y el 23 por ciento al resto de beneficiarios.

En 2017, el gasto real en pensiones alcanzó los 89,83 millones de euros frente a una estimación de 78,91 millones de euros constantes.

Para el periodo 2018-2087, el coste estimado asciende a 2.000 millones de euros constantes.

Recomendamos:

- *Indicar en la oferta de empleo la previsión temporal para la provisión de las plazas ofertadas, convocándolas en los plazos establecidos en el Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas.*

- *Adoptar urgentemente las medidas necesarias para cubrir las vacantes existentes y reducir la temporalidad del empleo en el contexto de la normativa.*

- *Incluir información sobre el grado en la relación de personal.*

- *Cotejar las cifras reflejadas en la memoria y en la plantilla y mostrar las cifras correctas en cada caso.*

V.6. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2017 ascendieron a 587,27 millones de euros. Suponen el 15 por ciento del total de gastos, de los cuales el 53 por ciento corresponde al Departamento de Salud y el 16 por ciento al de Derechos Sociales. Al cierre del ejercicio se había pagado el 90 por ciento de estos gastos.

Respecto al ejercicio 2016, se incrementaron en un uno por ciento, destacando el aumento de algunos conceptos relacionados con el SNS-O como el material sanitario de consumo en un 11 por ciento, o las prótesis en un diez por ciento; por otro lado, destacamos la reducción de otros, también relacionados con este organismo, como la disminución en un 11 por ciento de los conciertos de asistencia sanitaria.

El plan de control interno del Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra incluye el control financiero permanente de los gastos en suministros sanitarios, medicamentos, conciertos sanitarios, prótesis y prestaciones farmacéuticas, declarados exentos de fiscalización previa. Estos gastos ascendieron a 242,19 millones de euros en 2017. Además, esta Cámara emitió un informe en junio de 2018 sobre los contratos de asistencia de la Agencia Navarra





para la Autonomía y Desarrollo de las Personas cuyo gasto alcanzó en 2017 los 45,76 millones de euros.

Contratación en situación de enriquecimiento injusto

El informe de esta Cámara sobre las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2016, incluía el análisis sobre los gastos presupuestarios de la ACFN relacionados con prestaciones soportadas en contratos cuya vigencia había finalizado a 31 de mayo de 2017.

Dado que tanto el número de contratos como el importe acumulado era relevante, el Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra ha realizado un seguimiento de esta situación.

En concreto, y según información proporcionada por los departamentos a este servicio, los datos relacionados con las prestaciones abonadas en situación de enriquecimiento injusto a 1 de julio de 2018, en comparación con las existentes a 31 de mayo de 2017, son los siguientes:

Departamento	Gasto acumulado fin contrato 31/05/2017	Número contratos	Fecha mínima inicio enriquecim. injusto	Gasto acumulado fin contrato 01/07/2018	Número contratos	Fecha mínima inicio enriquecim. injusto
Cult., Dep. y Juventud	81.673	3	01/01/2017	236.321	5	01/01/2018
Derechos Sociales	12.585.427	19	31/12/2012	21.856.924	41	01/07/2013
Desarrollo Económico	3.479.654	41	01/01/2014	5.087.114	37	01/01/2014
DRMAyAL	*	1	02/01/2017	742.414	5	01/01/2017
Educación	*	1	01/01/2017	8.153.408	5	01/09/2017
Hac. Pol. Financ.	3.618	2	01/03/2017	254.932	5	01/01/2017
Presid., Func. Púb., Int. y Just.	1.288.371	23	01/01/2016	1.958.662	8	01/01/2017
Relac. Ciudad. e Instit.	1.178.569	17	01/04/2015	71.478	8	16/11/2016
Salud	32.610.448	48	01/01/2014	24.669.179	16	01/01/2016
Total	51.227.760	155	31/12/2012	63.030.431	130	01/07/2013

* En estos casos, aún no se había abonado cantidad alguna a la fecha indicada.

Como se observa, el gasto a 1 de julio de 2018 se ha incrementado respecto al que existía en mayo de 2017, si bien el número de contratos ha disminuido.

Las causas que han provocado que se produzca este abono para prestaciones cuya vigencia de contrato ha finalizado son diversas, y no varían respecto a las señaladas en nuestro informe sobre las Cuentas Generales de la ACFN del ejercicio 2016 (retraso inicio expedientes, recursos interpuestos, etc.).

Si se analiza la situación por departamentos se observa que las prestaciones que se encuentran en esta situación en el caso del Departamento de Presidencia han decrecido un 65 por ciento, si bien el gasto se ha incrementado un 52 por ciento. En el caso del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, tanto los contratos como el gasto acumulado se han reducido en un 53 y en un 94 por ciento respectivamente.





Por otro lado, destacamos al Departamento de Educación cuyos contratos han pasado de uno a cinco, y el gasto asociado se ha incrementado significativamente, ya que ha pasado de cero euros en mayo de 2017 a 8,15 millones en julio de 2018; la causa principal de este incremento es el contrato relacionado con el transporte escolar cuya adjudicación fue recurrida sin que, por lo tanto, sea esta una causa imputable a esta organización. Al respecto señalamos que sobre el recurso a esta contratación se ha dictado recientemente sentencia a favor del departamento.

En esta tendencia creciente se encuentra también el Departamento de Derechos Sociales con un aumento en el número de contratos y en el gasto acumulado del 116 y del 74 por ciento respectivamente.

En cuanto al Departamento de Salud, en las cifras recogidas en el cuadro anterior no están reflejados, para ninguna de las dos fechas evaluadas, los datos referidos a algunos gastos del SNS-O de diversos suministros sanitarios y fármacos que se están abonando a pesar de que la vigencia de sus contratos haya finalizado o se encuentren sin soporte contractual.

En mayo de 2016, y teniendo en cuenta los planes de acción de control interno del Servicio de Intervención General, el SNS-O implantó un plan de acción con el objetivo de que la totalidad de las compras para el año 2020 estuvieran adjudicadas de acuerdo a las normas de contratación aplicables. Al respecto, esta Cámara de Comptos ya analizó la gestión de los fármacos en el ámbito hospitalario recomendando el contenido del objetivo indicado.

La situación actual, según los datos aportados por el SNS-O en relación con el cumplimiento del plan de acción mencionado, es que se han seguido procedimientos legalmente establecidos para el 38 por ciento del gasto relacionado con los suministros sanitarios y fármacos señalados anteriormente, y sobre el resto se están llevando a cabo acciones para llevar a cabo el procedimiento de contratación correspondiente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y considerando que son datos proporcionados por los departamentos, sin que hayamos analizado si pudieran existir más gastos que se encuentren en esta situación, hemos realizado una estimación del gasto presupuestario correspondiente a bienes corrientes y servicios que en 2017 se abonó a pesar de que la vigencia de sus contratos hubiera finalizado, calculando el importe anual equivalente de cada contrato, o sin el soporte contractual correspondiente; la cifra estimada asciende a 167,75 millones de euros que supone el 28,56 por ciento del gasto total presupuestario del capítulo 2 de bienes corrientes y servicios.





Revisión de una muestra de gastos

Hemos revisado una muestra de los siguientes conceptos económicos:

Descripción concepto	Importe 2016	Importe 2017	% variación 2017/2016
Estudios y trabajos técnicos	13.175.638	15.297.409	16
Otros gastos diversos	5.698.426	7.088.656	24

En 2017, el número de acreedores que supusieron gasto por “estudios y trabajos técnicos” realizados ascendieron a 917, si bien diez de ellos suponen el 50 por ciento del importe total, con un gasto superior a 200.000 euros, según el siguiente desglose:

Acreedor	Gasto 2017	% s/ gasto total
Tracasa Instrumental S.L.	1.798.867	11,76
Gestión Ambiental de Navarra S.A. (GAN)	1.380.916	9,03
Computadores Navarra S.A.	899.349	5,88
Instituto Grifols S.A.	855.481	5,59
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.L. (CEIN)	778.256	5,09
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)	592.190	3,87
Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)	406.508	2,66
Reference Laboratory S.A.	339.688	2,22
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)	309.657	2,02
Acreedor interfase nómina	291.447	1,91

De los datos anteriores destacamos que el 34 por ciento del gasto son encargos a sociedades públicas; además, el acreedor interfase nómina no se refiere a una persona física o jurídica, sino que está relacionado con más de una.

En el caso del concepto “otros gastos diversos”, constan 1.974 acreedores asociados sin que haya una concentración significativa del gasto en alguno de ellos. Mostramos a continuación aquellos con un importe superior a 100.000 euros:

Acreedor	Gasto 2017	% s/ gasto total
Centro Navarro de Autoaprendizaje	354.322	5,00
Federación Navarra de Fútbol	190.437	2,69
Eventos Zunzarren S.L.	164.172	2,32
Federación Navarra de Baloncesto	134.176	1,89
Ricoch España S.L.U.	118.491	1,67
Acreedor interfase nómina	115.614	1,63
Ibain Consultoría S.L.	111.840	1,58





Los datos fundamentales de la muestra revisada para cada concepto son:

Concepto: estudios y trabajos técnicos		
Descripción gasto	Importe	Acreedor
Atención telefónica ciudadanos 012	176.195	Tracasa Instrumental S.L.
Cursos Oracle Iturrondo	118.613	Oracle Ibérica S.R.L.
Gestión de ayudas, de apoyo al control metrológico y de seguimiento del Plan Energético Horizonte 2030	33.552	Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.L. (CEIN)
Grabación, edición y sonorización de corto documental	7.200	Particular
Estudio señalización turística deteriorada	1.791	Lacroix Señalización S.A.

Concepto: otros gastos diversos		
Descripción gasto	Importe	Acreedor
English Week Mayo	43.432	Centro Navarro Aprendizaje de Idiomas, S.A. (CNAI)
Diseño, montaje y desmontaje de Stand de Navarra	23.982	Eventos Zunzarren S.L.
Diseño logotipo	3.630	Your Concept Estudio Creativo S.L.
Limpieza ropa laboratorio	177	Fundación ASPACE
Actuación musical Día de Navarra	118	Particular

Del trabajo realizado concluimos que, en general, el gasto está correctamente contabilizado y justificado, y se ha abonado en el plazo establecido en la normativa; además, los procedimientos de gestión y control son razonables y adecuados.

Añadido a lo anterior, hemos analizado la composición, variación respecto a 2016, y aplicación del principio de devengo en los siguientes gastos:

Descripción gasto	Importe 2016	Importe 2017	% variación 2017/2016
Conciertos sanitarios	61.559.580	54.564.463	-11
Cánones-peajes en sombra	60.124.388	63.795.152	6

De la revisión llevada a cabo hemos obtenido las siguientes conclusiones:

- El gasto en conciertos sanitarios alcanzó los 54,56 millones de euros y disminuyó un 11 por ciento respecto a 2016, debido al descenso generalizado que experimentan todas las partidas que lo componen, así como por la eliminación del gasto de la atención sanitaria al personal de la Clínica Universidad de Navarra al asumirla el propio SNS-O en mayo de 2016 (en 2015 el gasto ascendió a 5,11 millones y en 2016 a 1,65 millones).

- El número de proveedores que han prestado este servicio y el importe que han percibido es el que mostramos a continuación:

Nº proveedores	Importe percibido
2	>17 millones de euros
5	(17 millones euros, millón euros)
15	(Millón euros, 100.000 euros)
223	<100.000 euros





Como se observa, los conciertos sanitarios se establecieron con 245 proveedores de los cuales dos superan los 17 millones de euros: el Hospital San Juan de Dios con 21,92 millones (cantidad inferior a la de 2016 en un dos por ciento) y la Clínica Universidad de Navarra con 17,09 millones (importe inferior a la de 2016 en un 20 por ciento).

El gasto correspondiente a 2017 se imputó en su totalidad al presupuesto de este año, a excepción de 0,37 millones de euros que se contabilizaron en el presupuesto de 2018, correspondientes a los importes de diciembre de gastos derivados del concierto establecido para el suministro de prótesis y de servicios prestados por la Clínica Josefina Arregui.

• El gasto de los cánones (peajes en sombra) en 2017 ascendió a 63,80 millones según el siguiente desglose:

Canon	(en miles de euros)		
	2016	2017	% variación 2017/2016
Autovía del Camino	43.741	46.195	6
Autovía Pirineos	16.380	17.597	7
Cuotas asociaciones técnicas de carácter informático	3	3	-
Total	60.124	63.795	6

Analizada la documentación soporte de los gastos anteriores observamos que las partidas relativas a las autovías reflejan la facturación de 11 meses (enero a noviembre) junto a la de diciembre del año anterior, y la liquidación de dicho ejercicio. Así, el gasto de 2016 imputado a 2017 ascendió a 4,85 millones, y el de 2017 registrado en el presupuesto de 2018 fue de 5,09.

Destacamos, además, que el gasto correspondiente a la autovía del Pirineo, contiene 0,41 millones de euros derivados de la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 2017, por la cual se aceptaba la tesis de la concesionaria de que la ACFN debía pagar por los kilómetros por los que se licitó la concesión y no por los efectivamente ejecutados (supone una diferencia de 676 metros que no se llegaron a construir).



Revisión muestra expedientes contratación

Hemos fiscalizado los siguientes expedientes de contratación tramitados por el Gobierno de Navarra, GAN e INTIA:

Objeto	Tipo	Procedimiento	Criterio adjudicación	Nº licitadores	Importe adjudicación	% baja adjudicación
Asistencia técnica para la gestión del uso público y mantenimiento del Parque Señorío de Bertiz 2018	Asistencia	Abierto sin publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	1	155.537	0
Uso público Parque Señorío de Bertiz 2018	Asistencia	Abierto sin publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	1	169.850	0,09
Stands institucionales Navarra ferias agroalimentarias 2018-2019	Suministro	Abierto publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	1	357.884	4
Acuerdo marco servicio orientación profesional	Asistencia	Abierto publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	15	*	*
Elaboración diagnóstico y realización del proceso participado y documento de bases de un anteproyecto de la Ley Foral de Igualdad entre hombres y mujeres en la ACFN	Asistencia	Abierto sin publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	3	52.304	20
Servicios energéticos con garantía de ahorros en la Residencia El Vergel	Suministro	Abierto publicidad comunitaria	Oferta más ventajosa	3	1.220.141	8
Suministros centralizado gas natural en centros SNS-O 1/1/2018-31/12/2018**	Suministro	Negociado sin publicidad comunitaria	**	4	1.137.651	**

*En este caso el valor estimado del contrato fue de 7,52 millones de euros, pero al ser un acuerdo marco que va a derivar en la formalización de varios contratos no existe un importe de adjudicación en sí mismo.

**Este contrato deriva de un acuerdo marco previo celebrado para el periodo 2017-2020.

De la revisión de los expedientes de contratación señalados, concluimos que, en general, se tramitaron de conformidad con la normativa aplicable, si bien señalamos lo siguiente:

Los pliegos que regían la celebración del acuerdo marco para el servicio de orientación profesional establecían seis lotes.

La cláusula 17 indicaba que los contratos de asistencia basados en el acuerdo marco se adjudicarían mediante la aplicación de lo establecido en el mismo, sin convocar a las partes a una nueva licitación, posibilidad establecida en la normativa. Este apartado establece, además, que la adjudicación de los cuatro primeros lotes se llevaría a cabo priorizando a aquellas empresas que hayan obtenido mayor puntuación, y que en los dos restantes la elección se podría realizar en función de la especificidad y características del colectivo que se pretendiera atender; esta Cámara opina que la posibilidad contemplada en los pliegos sobre estos dos lotes contraviene los principios básicos de contratación de tratamiento igualitario y no discriminatorio.

El resultado de la aplicación de este apartado fue que los cuatro primeros lotes se adjudicaron siguiendo el orden de prelación obtenido en la puntuación,





pero los dos últimos se adjudicaron teniendo en cuenta los criterios citados y no la puntuación conseguida vulnerando los principios citados.

Como hecho posterior destacamos que, en marzo de 2018, el Departamento de Derechos Sociales decidió dejar sin vigencia este acuerdo marco y se celebró uno nuevo en abril de 2018; este nuevo acuerdo, si bien introduce algunas mejoras, sigue manteniendo, para dos lotes, el criterio de adjudicar contratos en función de la especificidad y características del colectivo que se pretenda atender independientemente de la puntuación conseguida.

Recomendamos definir claramente los criterios de adjudicación en los pliegos y respetar las puntuaciones obtenidas en aplicación de los mismos para adjudicar los contratos correspondientes a los acuerdos marco que se celebren respetando todos los principios rectores de la normativa de contratación.

V.7. Gastos de transferencias corrientes y de capital

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes concedidas en 2017 ascendieron a 1.488,90 millones de euros y supusieron el 37 por ciento del total de obligaciones reconocidas. Estos gastos incrementaron un cuatro por ciento respecto a los de 2016 tal y como se muestra a continuación:

(en miles de euros)

Transferencias corrientes	2016	2017	% variación 2017/2016
A la Administración del Estado (convenio)	540.856	511.139	-5
A fundaciones	8.603	8.136	-5
A empresas públicas y otros entes públicos	77.074	130.510	69
A entidades locales	269.670	274.878	2
A empresas privadas	59.419	64.341	8
A familias e instituc. sin fines de lucro	472.588	499.866	6
Al exterior	30	27	-9
Total	1.428.240	1.488.898	4

Como se observa, es significativo el aumento de las transferencias a empresas públicas que se debe fundamentalmente a la realizada a la empresa Nasuvinsa por 51,37 millones para hacer frente a la sentencia relacionada con la Ciudad del Transporte. Este gasto fue analizado en el informe que emitió esta Cámara al respecto en junio de 2018 sobre la Ciudad del Transporte de la Comarca de Pamplona (1991-2017); en él se concluía que este importe se correspondía fundamentalmente con la importante variación del coste por metro cuadrado de terreno expropiado con motivo de las sentencias dictadas al respecto.

Destaca, además, el decremento de las transferencias al Estado en un cinco por ciento (29,72 millones de euros menos) debido a la resolución de la discrepancia existente por la fijación de la aportación del Convenio Económico con el Estado.





Transferencias de capital

Las transferencias de capital concedidas en 2017 ascendieron a 107,12 millones de euros. Suponen el tres por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio y experimentaron un incremento del 16 por ciento respecto a 2016 tal y como se muestra a continuación:

(en miles de euros)

Transferencias de capital	2016	2017	% variación 2017/2016
A fundaciones	2.621	5.208	99
A empresas públicas	656	2.010	207
A entidades locales	17.384	30.237	74
A empresas privadas	38.947	39.421	1
A familias e instituciones sin fines de lucro	32.411	30.246	-7
Total	92.019	107.122	16

En 2017, el 37 por ciento de las transferencias se concedieron a empresas privadas, un 28 por ciento tanto a familias e instituciones sin ánimo de lucro como a entidades locales, y el siete por ciento restante a fundaciones y empresas públicas.

En general, todos los artículos económicos experimentan aumentos frente a 2016, destacando el de las empresas públicas en un 207 por ciento; el único que disminuye es el correspondiente a las transferencias destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro, que lo hace en un siete por ciento.

No consta la aprobación de un plan estratégico de subvenciones para el año 2017 para la ACFN, instrumento que sí se aprobó para el periodo 2018-2020.

V.7.1. Muestra revisada

La muestra revisada de transferencias corrientes y de capital concedidas en 2017 ha sido la siguiente:

(en miles de euros)

	Gasto 2016	Gasto 2017	% variación 2017/2016
Transferencias corrientes			
Subvenciones para arrendamiento de viviendas	12.116	14.457	19
Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores	3.360	4.572	36
Canon riegos Canal Navarra, ampliación 1ª fase	0	2.916	-
Transferencias de capital			
Ayudas a centros tecnológicos y organismos de investigación	7.461	5.444	-27
Proyectos I+D estratégicos RIS3 Navarra	0	2.034	-
Instalación nuevos regadíos Canal Navarra	11	556	5.019
Reintegros			
18 expedientes	-	5.174	-

Se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados, y la concesión, justi-





ficación y abono, o reintegro en su caso, de las subvenciones⁶ se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora, si bien señalamos los siguientes aspectos:

- Uno de los criterios recogido en la convocatoria para las subvenciones a centros tecnológicos y organismos de investigación, para la evaluación de los proyectos presentados por una misma entidad, era el de “prioridad del proyecto respecto al plan estratégico del centro”.

La Universidad Pública de Navarra remitió este listado con información relativa a la priorización de los proyectos, de tal forma que no se podían identificar adecuadamente, por lo que se le requirió que modificara los datos para poder realizar la asignación de puntos correctamente. La entidad volvió a enviar esta información pero estos datos, debido a un error material con la información inicial con la que se contaba, no se cruzaron adecuadamente.

Esta asignación de puntuaciones dio como resultado la resolución de concesión de ayudas en junio de 2017; una vez que el centro en cuestión recibió esta notificación y advirtió el error, lo comunicó al Departamento de Desarrollo Económico, y se decidió modificar la resolución anterior; así, en agosto de 2017, la resolución definitiva incluyó seis proyectos de ese centro que deberían haber recibido subvención, en caso de que la asignación de puntos hubiera sido correcta, por un total de 342.583 euros. Por otro lado, se mantuvieron tres proyectos, que no deberían haber recibido ayuda si la asignación de puntuaciones hubiera sido correcta, por un total de 420.292 euros, por considerar que:

“... dado que el plazo de ejecución de los proyectos es de un año, todos se encuentran iniciados en distintas fases de desarrollo, incluyendo contrataciones de investigadores, por lo que una denegación ahora supondría un grave perjuicio para las entidades beneficiarias...”

- Los 2,92 millones de euros correspondientes al canon de riegos del Canal de Navarra se corresponden con gastos de 2015 (7.436 euros), de 2016 (0,48 millones de euros) y de 2017 (2,43 millones).

La razón de que se hayan reconocido en 2017 gastos de ejercicios anteriores se debe a la tardanza significativa con la que se han tramitado estos expedientes debido fundamentalmente a las siguientes causas: el Servicio de Intervención realizó actuaciones más exhaustivas respecto a años anteriores; este servicio recibió los expedientes con retraso respecto al devengo del gasto y, además, estos estaban incompletos, lo que demoró aún más la actuación de la intervención.

⁶ En el caso de los proyectos I+D estratégicos RIS3 de Navarra hemos revisado la justificación parcial de los gastos, dado que está pendiente la finalización de la revisión de la justificación final presentada en marzo de 2018.





- Con anterioridad al año 2011, no existía el censo único de solicitantes de vivienda protegida, por lo que no era necesario la inscripción en el mismo para acceder al arrendamiento de viviendas en promociones privadas calificadas en régimen de alquiler. Esto supone que los promotores siguen teniendo su propia lista de demandantes de alquiler y la gestionan según sus propios criterios.

Recomendamos:

- *Comprobar rigurosamente la asignación a las puntuaciones obtenidas en las solicitudes de ayudas presentadas con el fin de subvencionar aquello que corresponda en función de los criterios establecidos en cada convocatoria.*

- *Agilizar en la medida de lo posible las tareas de control de la unidad gestora e intervención sobre los gastos derivados del canon de riegos del Canal de Navarra para aplicar adecuadamente el principio de devengo en la contabilización de estos gastos en el presupuesto.*

- *Analizar la posibilidad y conveniencia de incluir a los demandantes de alquiler de las promociones anteriores a 2011 en el censo único en aras a la transparencia.*

V.7.2. Convenio Económico con el Estado

La actividad financiera y tributaria de Navarra se rige, en virtud de su régimen foral, por el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el 31 de julio de 1990 y regulado en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre.

En el convenio se establecen los criterios de armonización fiscal y el método para calcular la aportación de Navarra por las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral y para los ajustes en recaudación tributaria.

El Convenio ha sido actualizado y modificado en varias ocasiones, siendo la última en 2015 de acuerdo a la Ley 14/2015, de 24 de junio.

En el informe de esta Cámara de las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2016 ya se describió la problemática existente para llegar a un acuerdo sobre la fijación de la aportación para el quinquenio 2015-2019. Esta discrepancia se resolvió a finales de diciembre de 2017 por acuerdo entre ambas administraciones sobre la aprobación tanto de la aportación del quinquenio 2015-2019, como de una nueva metodología para determinar los ajustes fiscales.





Los gastos e ingresos correspondientes al Convenio Económico reconocidos en el presupuesto de 2017 y su comparación con el ejercicio anterior fueron:

(en miles de euros)

Convenio-Partida Presupuestarias	2016	2017	% variación 2017/2016
Aportación al Estado	520.687	509.174	-2
Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico	20.169	1.965	-90
Total partidas Gastos- Convenio	540.856	511.139	-5
Ajustes por IVA	835.522	889.110	6
Ajuste fiscal por impuestos especiales s/ alcohol y bebidas derivadas	-37.473	-37.958	1
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre la cerveza	4.406	6.431	46
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre las labores de tabaco	8.114	12.235	51
Ajuste fiscal por impuestos especiales sobre hidrocarburos	-10.034	133.152	1.427
<i>Subtotal Ajustes IVA y Especiales</i>	<i>800.536</i>	<i>1.002.970</i>	<i>25</i>
Saldo liquidación definitiva aportación Estado 2015-2016	0	128.694	-
Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico	0	0	-
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	88	92	4
Total partidas Ingresos- Convenio	800.624	1.131.756	41

Gastos

- La aportación al Estado en 2017 ascendió a 509,17 millones de euros, suponiendo el 13 por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio y disminuyó un dos por ciento respecto a 2016.

El acuerdo de diciembre de 2017 estableció una aportación para el año base de 510 millones, lo que supuso que la liquidación definitiva de los años anteriores arrojara una compensación a favor de Navarra de 128,69 millones.

- El otro gasto del Convenio está relacionado con la compensación por impuestos sobre el sector eléctrico que en 2017 ascendió a 1,96 millones de euros, cantidad que se corresponde con la regularización del año 2016.

Ingresos tributarios

Los ajustes aplicados corresponden a los impuestos indirectos, IVA e impuestos especiales, y se calculan conforme a las fórmulas y métodos previstos en el Convenio Económico.

La metodología acordada en diciembre de 2017 para realizar los ajustes fiscales suponía modificar al alza los índices de variación de consumo y a la baja los índices de gestión; la aplicación de estos parámetros supuso realizar regularizaciones en los distintos impuestos, existiendo diferencias significativas entre 2016 y 2017 en ajustes como el correspondiente al impuesto especial sobre hidrocarburos.





Evolución 2013-2017 gastos e ingresos presupuestarios del Convenio

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los gastos e ingresos del Convenio para el periodo 2013-2017:

(en miles de euros)

	2013	2014	2015	2016	2017	% variación 2017/2013
Aportación al Estado	571.859	555.835	591.043	520.687	509.174	-11
Compens. impuestos sector eléctrico	0	0	26.859	20.169	1.965	-
Total gastos Convenio	571.859	555.835	617.902	540.856	511.139	-11
Ajustes por IVA	646.767	750.869	811.648	835.522	889.110	37
Ajustes I. especiales fabricación	9.273	-32.095	-67.184	-34.986	113.860	1128
Liq. Def. aportación al Estado	0	0	0	0	128.694	-
Participación diputac. Ingr. Estado	82	82	79	88	92	12
Total ingresos Convenio	656.122	718.856	744.543	800.624	1.131.756	72

En 2017 la aportación al Estado disminuye un 11 por ciento, debido a la actualización del importe establecido por acuerdo de ambas administraciones adoptado a finales de diciembre de 2017.

Los ajustes por impuestos especiales de fabricación aumentan de forma relevante un 1.128 por ciento, debido al cambio de metodología y de índices acordado en diciembre de 2017; esta circunstancia unida a la liquidación definitiva de la aportación de años anteriores a 2017, hacen que los ingresos sean significativamente superiores a los gastos en este ejercicio (620,62 millones).

V.8. Inversiones e inmovilizado no financiero

Las inversiones del año 2017 ascendieron a 119,15 millones de euros, el tres por ciento del total de las obligaciones reconocidas, con un grado de ejecución del 86 por ciento, siendo el gasto por conceptos económicos el que presentamos a continuación:

(en miles de euros)

	Gasto 2016	Gasto 2017	% variación 2017/2016
Terrenos y bienes naturales	713	348	-51
Obras públicas	34.033	47.434	39
Edificios y otras construcciones	15.408	25.370	65
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.071	1.671	56
Material de transporte	1.728	2.786	61
Mobiliario y enseres	7.546	14.621	94
Equipos para proceso de información	3.301	5.873	78
Otro inmovilizado material	3.045	1.892	-38
Inmovilizado inmaterial	18.010	19.154	6
Total	84.855	119.149	40

Las principales inversiones corresponden a los siguientes conceptos: un 36 por ciento a carreteras y caminos, un 20 por ciento a edificios, un diez por ciento a aplicaciones informáticas y un siete por ciento a equipos médicos.





El 40 por ciento de las inversiones corresponde al Departamento de Desarrollo Económico y el 26 por ciento al Departamento de Salud.

Las inversiones en 2017 fueron un 40 por ciento superiores a las ejecutadas en 2016. Este gasto ha descendido un 56 por ciento respecto a 2010 pasando de 273,59 millones a 119,15 millones, si bien en 2017, es la primera vez en el periodo analizado que aumenta el gasto respecto al ejercicio anterior, tal y como se ve a continuación:

Inversiones	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total cap. 6 (en millones)	273,59	193,93	142,61	125,05	94,13	91,86	84,86	119,15
<i>Índice</i>	<i>100</i>	<i>71</i>	<i>52</i>	<i>46</i>	<i>34</i>	<i>34</i>	<i>31</i>	<i>44</i>

Las inversiones en infraestructuras de uso o servicio público, de las cuales 42,31 millones de euros en 2017 corresponden fundamentalmente a obras en carreteras, no se recogen en el inmovilizado material del balance, sino que se imputan a la cuenta del resultado económico en concepto de pérdidas del inmovilizado.

Las inversiones en inmovilizaciones intangibles tampoco se recogen en el activo del balance como tal, sino que se imputan a la cuenta de resultado económico como pérdidas de inmovilizado inmaterial, habiendo ascendido en 2017 a 19,15 millones de euros.

Sigue sin definirse ni aplicarse una política de amortizaciones para reflejar el deterioro de los bienes del inmovilizado.

No consta en la memoria de las Cuentas Generales información sobre el inventario de bienes y derechos, contrariamente a lo establecido en la Ley Foral de Hacienda Pública.

Hemos revisado una muestra de expedientes de adjudicación de inversiones tanto del Gobierno de Navarra como de NASERTIC, NILSA, NASUVINSA y la concesionaria de la autovía A-12, así como los gastos que han supuesto en 2017. El detalle de estos expedientes consta en la página siguiente.





Objeto	Procedimiento	Criterio adjudicación	Nº licitadores	Importe adjudicación	% baja adjudicación
Refuerzo firme Tramo General 5 Autovía A12	Restringido	Oferta más ventajosa	7	2.335.284	14
Adecuación túnel Sunbilla a Directiva Europea 2004/54/CE	Abierto	Oferta más ventajosa	3	797.185	19
Pintado y repintado marcas viales Red Carreteras Navarra grupo Oeste	Abierto	Oferta más ventajosa	9	495.868	20
Sectorización y protección estructural al fuego Palacio Navarra	Abierto inferior al umbral comunitario	Oferta más ventajosa	1	255.500	0,5
Escalera interior Palacio Navarra	Abierto inferior al umbral comunitario	Oferta más ventajosa	1	193.421	1
Obras interconexión con fibra óptica Belate-Elizondo-Bera	Abierto	Oferta más ventajosa	5	473.946	28
Adecuación infraestructuras instalaciones INASA (Irurtzun)-Fase I	Abierto	Oferta más ventajosa	6	427.172*	9
Tratamiento aguas residuales curso bajo río Urederra	Abierto	Oferta más ventajosa	8	553.044	23
Inversiones parque natural Urbasa y Andía	Abierto	Oferta más ventajosa	4	82.817	18
Reforma y adecuación de oficinas y eliminación barreras arquitectónicas locales C/Tudela (Pamplona)	Abierto inferior al umbral comunitario	Oferta más ventajosa	4	1.313.098	13

* Posteriormente hay una ampliación de contrato de 25.455 euros

En general, los gastos están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados; sin embargo, se han detectado deficiencias en la tramitación de los expedientes revisados de las cuales señalamos a continuación las más significativas:

- Las adjudicaciones de los contratos que realiza la Dirección General de Obras Públicas utilizan, en general, una fórmula de valoración de la oferta económica que se basa en la baja media; hemos constatado que la aplicación de esta fórmula a los expedientes de adecuación del túnel Sunbilla y del pintado de marcas viales supone que la puntuación de las ofertas no guarda proporción con la variación entre las bajas ofertadas.

La utilización de esta fórmula, en otro contrato adjudicado, fue cuestionada por el interventor que participó en la mesa de contratación, que acabó formulando un informe de reparo no suspensivo tras solicitar informes jurídicos a la Secretaría General Técnica sobre esta cuestión.

Al respecto, esta Cámara ya en su informe sobre las Cuentas Generales de la ACFN de 2003 recomendaba no utilizar el criterio de la baja media de las ofertas para la valoración y asignación de puntuaciones a las proposiciones econó-





micas presentadas por los licitadores ya que no siempre favorece que las adjudicaciones de las obras públicas se ajusten a criterios de eficiencia y economía y desvirtúa la noción legal de oferta económica más ventajosa; esta recomendación se ha reiterado en posteriores informes de esta Cámara y la seguimos manteniendo.

- En relación con el expediente del pintado de marcas viales adjudicado para el periodo 2018-2021, existe otro hecho relevante indicado por el interventor y la secretaria participantes en la mesa de contratación, que también lo hacen extensible a anteriores contratos, incluido el de nuestro análisis, y a otros cuatro contratos adjudicados en 2018. En concreto, y según consta en las actas, las personas citadas entienden que algunas de las empresas licitadoras presentan ofertas no competitivas y señalan lo siguiente:

“...lo que pudiera significar un propósito de frustrar la efectiva competencia entre los licitadores que han participado en el presente procedimiento de contratación o, cuando menos, evitar concurrir en condiciones normales de libre competencia”

“...dicha circunstancia se aprecia, además de en el presente caso, en al menos dos ocasiones anteriores, en las licitaciones referidas a las obras de conservación del “Pintado y repintado de marcas viales de la Red de Carreteras de la CF de Navarra, Grupo Oeste (contrato para los años 2013-2016 y contrato para el año 2017)...”.

En marzo de 2018, la mesa de contratación elevó al órgano de contratación las siguientes propuestas: formular solicitud de dictamen a la Junta de Contratación sobre si entraría dentro de sus funciones apreciar la posible existencia de indicios de conductas colusorias; formular solicitud de informe a la autoridad navarra en defensa de la competencia, sobre si del análisis de las ofertas presentadas existen indicios fundados o evidencias de conductas colusorias; y, mantener en suspenso el procedimiento de licitación para el periodo 2018-2021.

Como hecho posterior relevante destacamos que no consta que se haya hecho solicitud de dictamen a la Junta de Contratación, ni que se haya hecho solicitud de informe a la autoridad navarra en defensa de la competencia, mientras que la adjudicación ya se produjo en abril de 2018.

- El pliego que regía los contratos de pintado de marcas viales preveía un gasto máximo que se debía agotar, en función de los trabajos que se fueran realizando, en un plazo de diez meses; el abono de estas prestaciones se preveía que se hiciera en diez certificaciones mensuales. A pesar de que el importe adjudicado se agotó en las primeras cinco certificaciones, se emitieron las cinco restantes con importe cero con su correspondiente coste procedimental.

- Las firmas de las actas de las mesas de contratación de los expedientes de adecuación del túnel de Sunbilla y del pintado de marcas viales son ilegibles sin que conste la identificación de la persona firmante a pie de firma.





- La reforma y adecuación de oficinas y eliminación de barreras arquitectónicas en Pamplona es la continuación de unas inversiones iniciadas a finales de 2011; estas obras se paralizaron en julio de 2012 por abandono del adjudicatario, al ser declarado en concurso de acreedores.

El destino de estos locales eran los Servicios Centrales del SNS-O y del SNE; por este motivo, estos servicios se trasladaron a locales arrendados en el caso del SNS-O (en mayo de 2014) y a otros propiedad de la ACFN en el caso del SNE (en diciembre de 2014).

El expediente de reforma de estos locales no se volvió a reiniciar hasta febrero de 2016, principalmente por falta de disponibilidad presupuestaria, y finalmente se adjudicó en marzo de 2017. A la fecha de redacción de este informe, la obra está finalizada, y el traslado a estos locales, previsto para agosto de 2018, aún no se ha llevado a cabo según nos indican por razones organizativas, (y no se va a producir hasta junio de 2019), a pesar de que el contrato de arrendamiento permitía el desestimiento por parte de la ACFN, sin penalización alguna transcurridos tres años.

El gasto total que ha supuesto la reforma de estos locales desde su inicio hasta la actualidad asciende a 3,27 millones de euros siendo su detalle anual el siguiente:

Año	Gasto
2010	268.190
2011	156.855
2012	1.026.466
2016	11.226
2017	949.987
2018	855.871
Total	3.268.595

Añadido al gasto anterior, existe el correspondiente al arrendamiento de los locales ocupados por el SNS-O (325.445 euros anuales desde abril de 2014 hasta la actualidad) y los gastos de comunidad de estos espacios (50.000 euros anuales aproximadamente en el periodo indicado).

En cuanto al expediente de adjudicación, no constan todas las actas de la mesa de contratación, y algunas de las que están, no se han firmado debidamente; además, se observa falta de cumplimiento en los plazos establecidos en la normativa para algunas de las fases del procedimiento entre las que destacamos el abono de seis de las siete certificaciones.

- Las obras de refuerzo del firme del tramo general 5 de la autovía A-12 fueron adjudicadas por la concesionaria de esta infraestructura. Estas empresas deben preparar y adjudicar los contratos según la Ley Foral de Contratos Públicos. Hemos verificado que las contrataciones relacionadas con la concesión que realiza esta empresa, se realizan al margen de la normativa.





Esto supone que existen deficiencias significativas (no se siguió el procedimiento de adjudicación que correspondía, los pliegos no establecen los requisitos mínimos de solvencia, ni los criterios de adjudicación, la totalidad de la documentación presentada por los licitadores se presenta en un único sobre, etc.) que no nos han permitido verificar si la contratación se realizó de acuerdo a los principios rectores básicos de la contratación (publicidad, no discriminación, trato igualitario y máxima eficiencia en el uso de los recursos).

- El contrato de las inversiones en el parque natural de Urbasa y Andia se formalizó, y las obras incluso comenzaron, antes de que finalizara el plazo de suspensión de la adjudicación previsto en la normativa, si bien no se interpuso ninguna reclamación al respecto.

- Los pliegos de cláusulas económico-administrativas que rigen la adecuación de infraestructuras de las instalaciones de INASA en Irurtzun, adjudicadas por NASUVINSA, presentan las siguientes deficiencias: no existe un apartado específico de solvencia económica y financiera, ni técnica o profesional; dentro de los criterios de adjudicación se valoran criterios de solvencia; el modelo de proposición económica contiene un error en el tipo de IVA que se debe aplicar; el plazo de garantía previsto es inferior al que se debe establecer según la normativa, y la fórmula de valoración de la oferta económica está basada en bajas medias.

En el proceso de licitación también se han detectado varias deficiencias como por ejemplo: incumplimiento de los plazos entre el anuncio de licitación y la presentación de ofertas; no consta la fecha de presentación de uno de los licitadores; no se publicó la fecha de apertura de las ofertas en el Portal de Contratación, ni se dejó constancia documental de la apertura de la documentación ni de las ofertas económicas; la valoración técnica debía ser revisada por el superior jerárquico del personal técnico que la realizó y no fue así, etc.

El contrato formalizado contiene errores al hacer referencia a cláusulas de los pliegos que no existen o mal numeradas, y, además, su ampliación no fue publicada en el portal de contratación.

- El régimen de pagos previsto en los pliegos de los contratos relacionados con la sectorización y protección estructural al fuego en el Palacio de Navarra y en la escalera interior de este edificio, sobrepasa el plazo de 30 días, una vez recibida la certificación, establecido en la normativa. En cinco de las ocho certificaciones se ha superado este plazo.

Este plazo de 30 días también se ha superado en el abono de cinco de las seis certificaciones de las obras de reforma de los locales citadas previamente, y en dos de las siete referidas a la adecuación del túnel de Sunbilla.





- Las obras de interconexión con fibra óptica entre Belate-Bera y Azkazorro-Elizondo se adjudicaron por la empresa pública NASERTIC para hacer frente a un encargo de la ACFN.

La fórmula utilizada para valorar la oferta económica aplica un criterio de linealidad por tramos según su proximidad a la baja media, opción que, como ya se ha citado, entendemos que no es adecuada. Además, hemos detectado que el diseño de la fórmula en la aplicación informática Excel para otorgar la puntuación a la oferta económica de los licitadores contenía errores. Esto supuso que las puntuaciones asignadas fueron inexactas, si bien el resultado no hubiera cambiado de haberse aplicado correctamente. Desconocemos el efecto que este error ha podido tener en otras licitaciones en las que se haya utilizado esta fórmula.

Por otro lado destacamos que la ACFN abonó el encargo a NASERTIC a finales de año, y esta empresa pública a la contratada, antes de la finalización de esta obra.

Recomendamos:

- *Solicitar informe a la autoridad navarra para la defensa de la competencia en cuanto se tengan indicios de actuaciones que puedan estar vulnerando este principio.*

- *Atribuir la puntuación al precio de las distintas ofertas admitidas de forma proporcional a la reducción del precio de licitación que supone cada una de ellas.*

- *Velar por el cumplimiento de la normativa de contratación por parte de las concesionarias de infraestructuras en aquellos apartados que les sean de aplicación.*

- *Aplicar la normativa de contratación en toda su extensión a los contratos celebrados por las empresas públicas en los apartados que así esté previsto.*

- *Identificar a las personas que vayan a firmar los documentos que conforman los expedientes de adjudicación de los contratos.*

- *Abandonar la práctica de formalizar certificaciones que no supongan la recepción de un servicio por parte de la ACFN con gasto “cero” para evitar incurrir en gastos procedimentales.*

- *Trasladar el centro de trabajo de los Servicios Centrales del SNS-O a los locales reformados para evitar incurrir en mayores gastos de arrendamiento y comunidad a la mayor brevedad posible.*

- *Respetar el plazo de suspensión de la adjudicación previsto en la normativa para formalizar los contratos e iniciar las prestaciones correspondientes.*





- *Respetar el plazo indicado por la normativa para abonar las prestaciones contratadas teniendo en cuenta la fecha de recepción de la correspondiente certificación.*

- *Registrar el gasto presupuestario correspondiente a las prestaciones efectivamente recibidas en el ejercicio.*

- *Aplicar los criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública en toda su extensión a las operaciones de inmovilizado (cesiones, adscripciones, inversiones en infraestructuras, etc.).*

V.9. Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos

Impuestos

Los derechos reconocidos netos por impuestos en el ejercicio 2017 ascendieron a 3.658,40 millones de euros, un 14 por ciento más que en 2016 (451,52 millones), y suponen el 81 por ciento del total de derechos.

A continuación mostramos los derechos reconocidos en el 2017 y su comparación con los del ejercicio anterior para las distintas figuras impositivas:

(en miles de euros)

Impuestos	Derechos Reconocidos Netos		Recaudación Neta		% variación 2017/2016	
	2016	2017	2016	2017	DRN	RN
IRPF	1.180.097	1.282.948	1.168.323	1.282.945	9	10
Sociedades	205.097	303.945	205.097	256.130	48	25
Renta de no residentes	6.444	5.761	6.384	5.761	-11	-10
Patrimonio	31.845	39.037	30.490	39.037	23	28
Sucesiones y donaciones	43.051	45.772	43.051	43.402	6	1
Sobre depósitos bancarios	3.118	4.902	3.116	4.902	57	57
Sobre producción energía	22.119	30.336	21.794	28.178	37	29
Grandes establecimientos comerciales	3.302	-5	3.113	5-	-100	-100
Premios loterías y apuestas	4.940	13.316	4.940	13.316	170	170
1. Impuestos directos	1.500.013	1.726.012	1.486.308	1.673.671	15	13
IVA	1.221.862	1.306.836	1.171.814	1.306.836	7	12
Impuestos especiales	423.309	552.967	422.112	552.326	31	31
Otros impuestos sobre consumos específicos	-9.364	-5.990	-5.544	-5.990	-36	8
Impuesto sobre las primas de seguros	19.715	20.800	19.715	20.579	6	4
Transmisiones patrimoniales	37.056	47.952	37.056	47.282	29	28
Actos jurídicos documentados	11.741	6.553	11.741	6.554	-44	-44
Actividades del juego	1.556	2.046	1.556	1.920	31	23
Gases fluorados efecto invernadero	992	1.228	928	1.229	24	32
2. Impuestos indirectos	1.706.868	1.932.392	1.659.378	1.930.736	13	16
Total impuestos	3.206.881	3.658.404	3.145.686	3.604.407	14	15

De su análisis destacamos los siguientes aspectos:

- En general, la tendencia en los derechos reconocidos por los impuestos es al alza respecto a 2016, a excepción de alguno como el correspondiente a los grandes establecimientos comerciales, que fue derogado por requerimientos de





la Comisión Europea reconociéndose derechos negativos, o el relacionado con los actos jurídicos documentados.

- Destacan por su cuantía el IVA con 1.306,84 millones de euros y el IRPF con 1.282,95 millones que suponen el 36 y el 35 por ciento del total respectivamente.

- De las tres grandes figuras impositivas, el IVA y el IRPF presentan un crecimiento del siete (84,97 millones) y del nueve por ciento (102,85 millones) respectivamente motivado en este último caso, entre otros aspectos, por la reforma fiscal; por otra parte, el impuesto sobre sociedades aumenta un 48 por ciento (98,85 millones).

- También destacamos el aumento de los ingresos por los depósitos bancarios y el correspondiente al gravamen sobre el valor de la producción de energía eléctrica (1,78 y 8,22 millones más respectivamente).

- Siguen persistiendo los problemas derivados de la falta de una conexión adecuada entre los sistemas contables que motivan que la recaudación neta del sistema de contabilidad SAPGE21 no sea razonable, ya que incluye los cobros originados por derechos del ejercicio actual y de anteriores; además, no clasifica los importes de los cobros entre el principal, los recargos y los intereses. Por este motivo, con la información proporcionada por CATyGT se realiza una estimación de lo que serían cobros de este ejercicio y los que procederían de años anteriores; sobre estos cálculos, desde el Servicio de Contabilidad se realiza otra estimación de lo que supondrían estas cifras. Esta segunda estimación es la que finalmente figura como recaudación neta de cada impuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la recaudación neta alcanzó los 3.604,41 millones superando en un 15 por ciento a la de 2016; los aumentos más significativos fueron los correspondientes al IRPF con un seis por ciento (61 millones) y al impuesto sobre la producción de energía eléctrica con un 62 por ciento (ocho millones).

- En relación con el IVA hay que tener en cuenta si la gestión corresponde directamente a Navarra o si se refiere a la que se produce por el Convenio Económico con el Estado. Así, el desglose según el criterio anterior es el siguiente:

(en miles de euros)

IVA reconocido	2015		2016		2017	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Gestión directa	372.609	31	386.340	32	417.726	32
Ajuste Convenio	811.648	69	835.522	68	889.110	68
Total IVA	1.184.257	100	1.221.862	100	1.306.836	100

Como se observa, la mayor parte de los derechos reconocidos se generan debido a los ajustes derivados del Convenio, gestionando la HTN de forma directa un tercio del total de dichos derechos.





Por otra parte, el IVA a compensar al cierre del ejercicio 2017 asciende a 190,10 millones; el derecho a solicitar devolución o efectuar la compensación de esta cantidad prescribe a los cinco años y su devolución puede solicitarse a partir de enero del ejercicio siguiente. Este IVA se recoge en una cuenta de CATyGT denominada “IVA global” y no tiene reflejo en la contabilidad general. Se imputa al presupuesto cuando se devuelve o se compensa, siempre que de la compensación resulte un saldo a pagar a la HTN. En la memoria no se aporta información sobre esta cuenta.

- Las devoluciones gestionadas desde el CATyGT -tanto en efectivo como por compensación- y traspasadas globalmente a la liquidación presupuestaria, sin tener en cuenta los ajustes con el Estado, han ascendido a 1.198,30 millones, cantidad inferior a la de 2016 en un dos por ciento. Atendiendo a su naturaleza, el 81 por ciento de las devoluciones se ha efectuado en metálico.

Presentamos a continuación las devoluciones de los impuestos más relevantes en 2017 y su comparación con las del ejercicio anterior:

(en miles de euros)

Devolución de impuestos	2016	2017
IRPF	214.813	199.567
Sociedades	81.604	92.975
IVA gestión directa	902.771	874.897

Como viene ocurriendo en los últimos años, el IVA de gestión directa es el impuesto que genera un mayor volumen de devoluciones, en torno al 73 por ciento del total.

- La memoria de las Cuentas Generales contiene información sobre la ejecución de los beneficios fiscales, cuyo resumen es el siguiente:

(en miles de euros)

Impuestos	Presupuesto Benef.fisc.2017	Resultados 2017	Porcentaje Realización
IRPF	366.760	379.582	103
Sociedades	120.137	131.936	110
Patrimonio	45.392	38.713	85
Renta de no residentes	4.776	4.593	96
Sucesiones y donaciones	8.512	7.722	91
1. Impuestos directos	545.577	562.546	103
IVA	785.991	842.887	107
Impuestos especiales	79.622	93.160	117
Impuesto sobre las primas de seguros	8.012	7.819	98
Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	4.967	5.388	108
2. Impuestos indirectos	878.592	949.254	108
Total Beneficios fiscales	1.424.169	1.511.800	106

Los beneficios fiscales de 2017, según la información contenida en la memoria que es obtenida con estimaciones tanto en la previsión como en los resultados, alcanzan los 1.511 millones de euros superando a los previstos en un seis





por ciento; como vienen indicando los informes de esta Cámara en los últimos años, es significativo que estos beneficios representen el 41 por ciento de los derechos reconocidos netos por impuestos del ejercicio de 2017.

• Esta Cámara emitió un informe en septiembre de 2018 sobre el impuesto de sucesiones y donaciones (2016 y 2017); además, hemos analizado los procedimientos de gestión y una muestra del impuesto sobre gases fluorados con efecto invernadero, cuyos datos presupuestarios en 2017 fueron los siguientes:

(en miles de euros)

	Derechos Reconocidos Netos 2017	Recaudación Neta 2017	% Recaud./DRN	% variación 2017/2016
Gases fluorados efecto invernadero	1.229	1.196	97	24

De la revisión realizada hemos comprobado que, en general, los procedimientos, liquidación y recaudación se llevaron a cabo de conformidad con su normativa reguladora, si bien señalamos los siguientes aspectos:

Hemos constatado que los criterios utilizados para registrar los derechos reconocidos netos y la recaudación neta en el presupuesto, tal y como se ha indicado para el conjunto de impuestos, no se adecúan a los establecidos en el PGCP por los motivos ya descritos.

Este impuesto es recaudado por Navarra desde 2015 (previamente lo hacía el Estado) momento en el cual la Agencia Tributaria proporcionó a la HTN el censo de los contribuyentes que operaban en esta comunidad. Así, a partir de enero de 2015, los operadores que realizan entregas de estos gases en Navarra solicitan la autorización en la HTN y este permiso se tramita a través de la plataforma BUDANET de la Agencia Tributaria. Las posteriores declaraciones que realizan los contribuyentes no se introducen en todos los casos en esta aplicación.

Los contribuyentes presentan autoliquidaciones de forma telemática y el formulario asigna por defecto los tipos aplicables en función del gas utilizado, así como las exenciones previstas en función de la actividad desarrollada; si bien existen estas indicaciones, es posible la edición de las casillas lo que implica que se puedan modificar estos datos, sin que exista una validación automática de estos cambios.

Al respecto, hemos verificado que en algunos casos existen errores en el cálculo de los tipos y en las posibles reducciones que implican una cuota mayor que la abonada inicialmente; la HTN ya ha iniciado el procedimiento para girar al contribuyente la liquidación revisada.





Lucha contra el fraude fiscal

De acuerdo con los datos incluidos en la memoria de la HTN, la lucha contra el fraude fiscal entre 2008 y 2017 ha devengado los siguientes ingresos:

(en miles de euros)

Ejercicio	Gestión tributaria	Inspección	Otras actuaciones tributarias*	Importe total	índice
2008	83.930	47.636	0	131.566	100
2009	81.404	56.630	0	138.034	105
2010	67.518	54.852	0	122.370	93
2011	52.045	38.808	0	90.853	69
2012	58.648	69.499	0	128.147	97
2013	57.358	37.826	0	95.184	72
2014	56.137	28.681	0	84.818	64
2015	50.992	45.610	8.129	104.731	80
2016	58.774	46.142	19.363	124.279	94
2017	94.408	33.586	20.984	148.978	113

*En 2015 comienza el recuento de este tipo de actuaciones que no tienen una relación directa con el contribuyente pero suponen devengo de ingresos para Navarra.

Los ingresos devengados originados por la lucha contra el fraude fiscal han oscilado significativamente alcanzando su menor valor en 2014; sin embargo, desde esa fecha se han incrementado, y en 2017 ascienden a 148,98 millones.

En el siguiente cuadro comparamos, con un mayor detalle, las actuaciones contra el fraude de los ejercicios 2016 y 2017, según la información contenida en la memoria de la HTN:

(en miles de euros)

Lucha contra el fraude fiscal	2016		2017	
Inspección	Nº Actuaciones	Importe	Nº Actuaciones	Importe
Actas inspección	573	19.869	527	16.116
Expedientes sancionadores	367	10.571	317	6.308
Responsabilidad civil delito	3	7.982	4	4.921
Regularizaciones inducidas inspección	9	434	10	832
Eliminación créditos fiscales	75	7.286	86	5.409
Total Inspección	1.027	46.142	944	33.586
Gestión Tributaria	Nº liquidaciones	Importe	Nº liquidaciones	Importe
IVA	3.520	12.936	4.418	18.452
IRPF	4.090	4.960	4.657	5.572
Sociedades	279	2.185	205	1.324
Resto impuestos	5.674	5.891	4.500	23.240
Sanciones	13.873	5.683	15.963	7.424
Recargos extemporáneos	4.952	2.459	4.613	1.843
Requerimientos	4.584	5.409	3.904	5.693
Ingresos inducidos gestión	13.686	19.251	5.791	30.860
Total Gestión Tributaria	50.658	58.774	44.051	94.408

En 2017, en el área de inspección tanto las actuaciones como los ingresos devengados han sido menores a los de 2016 en un ocho y en un 27 por ciento respectivamente. En cuanto a la gestión tributaria, se han practicado 6.607 liquidaciones menos que en 2016, si bien los ingresos devengados han sido superiores a los del año anterior en un 61 por ciento (35,63 millones).





El devengo de ingresos mostrado no implica que estas cantidades se hayan cobrado efectivamente; hemos obtenido la recaudación en vía de apremio por actuaciones realizadas de control tributario en los años analizados y el resultado es el siguiente:

Ejercicio	Recaudación en vía de apremio
2008	27.180
2009	28.424
2010	31.349
2011	36.650
2012	38.501
2013	41.129
2014	44.164
2015	41.729
2016	39.145
2017	53.503
Total	381.773

Del análisis del cuadro anterior destacamos los siguientes aspectos:

- La recaudación en vía de apremio en el periodo 2008-2017 asciende a 381,77 millones de euros. Esta es la cantidad que como mínimo se ha recaudado debido a las actuaciones de control tributario realizadas; para obtener el importe total derivado de dichas actuaciones, habría que añadir a la cifra indicada los importes recaudados por vía ordinaria. Sin embargo, no es posible identificar esta cantidad ya que las aplicaciones informáticas no lo permiten.

- Como ya hemos reiterado, debido a los problemas existentes entre las aplicaciones informáticas, no podemos identificar el año correspondiente a las actuaciones de los cobros indicados en el cuadro anterior, ni podemos saber cuánto importe queda pendiente de cobro de los ingresos devengados originados por las actuaciones de cada año.

Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2017 ascendieron a 118,72 millones de euros y el porcentaje de recaudación ascendió al 74 por ciento. Representan el tres por ciento del total de derechos del ejercicio y corresponden a los siguientes conceptos:

(en miles de euros)

Tasas, precios públicos y otros ingresos	Derechos reconocidos netos 2017	Recaudación neta	Porcentaje Recaudación	% variación Der. Recon. Netos 2017/2016
Tasas	12.797	12.485	98	4
Precios públicos	51.223	39.562	77	-3
Venta de bienes	1.826	1.650	90	-13
Reintegro de operaciones	10.712	8.471	79	19
Otros ingresos	47.443	18.410	39	11
Total tasas, prec. públic. y otros ingresos	124.001	80.578	65	4





Los ingresos por tasas ascendieron a 12,80 millones de euros, de los cuales 8,85 millones corresponden a las tasas derivadas de la actividad del juego. Al cierre del ejercicio 2017 se habían recaudado en un 98 por ciento.

Los ingresos por precios públicos devengados en 2017 ascendieron a 51,22 millones de euros, entre los que destacan los ingresos por prestación de servicios sociales con 38,69 millones.

Los principales conceptos incluidos en la denominación de otros ingresos son los siguientes: multas y sanciones con 23,05 millones, recargos con 10,66 millones e intereses de demora con 5,85 millones.

Recomendamos:

- *Modificar la aplicación CATyGT de tal forma que proporcione información sobre la recaudación obtenida gracias a las actuaciones de control tributario realizadas.*

- *Dotar una provisión por las devoluciones de impuestos que no hayan sido reconocidas al final del ejercicio.*

- *Diseñar un proceso de validación automática de la coherencia de los datos introducidos en las autoliquidaciones sobre los códigos de actividad y de gestión con los tipos y reducciones del impuesto de gases fluorados.*

- *Completar el intercambio de información relacionada con las declaraciones sobre el impuesto sobre gases fluorados en BUDANET con la Agencia Tributaria del Estado.*

- *Incluir en la memoria de las Cuentas Generales un análisis más exhaustivo sobre la aportación a los objetivos establecidos de los beneficios fiscales.*

V.10. Otros ingresos

Enajenación de inversiones reales

Los derechos reconocidos por enajenación de inversiones reales ascendieron a 282.792 euros y se corresponden en su totalidad con ventas de terrenos.

Hemos revisado la enajenación directa de una parcela de un polígono industrial propiedad de la ACFN que se encontraba en proceso de levantamiento de cargas que se realizó en 2014. El precio alcanzado fue de 406.250 euros (IVA excluido) teniendo que abonarse esta cantidad en ocho anualidades siendo las dos primeras de carencia.

Además, hemos analizado los ingresos derivados de la reversión de un terreno que había sido expropiado previamente.

Se ha comprobado que en la tramitación de los expedientes de enajenación se han cumplido, en general, los requisitos establecidos en la Ley Foral





14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio de Navarra, y se ha cobrado el precio que correspondía, si bien hemos verificado que en el caso de la reversión del terreno no se dio de alta el terreno en su momento en el inventario y obviamente tampoco se dio de baja cuando el bien revirtió a la persona propietaria.

Recomendamos establecer unos criterios de contabilización de altas y bajas de inmovilizado de acuerdo a la normativa contable vigente y registrarlas de acuerdo a los mismos.

Transferencias corrientes y de capital

Los ingresos por transferencias corrientes y de capital ascendieron a 178,37 y 10,35 millones de euros respectivamente, tal y como se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Derechos Reconocidos Netos 2016	Derechos Reconocidos Netos 2017	% variación 2017/2016	Recaudación Neta 2017
Transf. corrientes de la Administración del Estado	32.792	168.667	414	143.769
Transferencias corrientes de fundaciones	1.147	3	-100	3
T. ctes. de empre. públicas y otros entes públicos	2.472	152	-94	152
Transferencias corrientes de entidades locales	365	365	0	365
Transferencias corrientes de empresas privadas	4.532	94	-98	94
T. ctes. de familias e instit. sin fines de lucro	10	290	2800	290
Transferencias corrientes del exterior	6.346	8.797	39	8.632
Total transferencias corrientes	47.664	178.368	274	153.305
Transf. de capital de la Administración del Estado	387	530	37	530
T. cap. de empres. públicas y otros entes públicos	14.555	2	-100	0
Transferencias de capital de entidades locales	24	774	3125	754
Transferencias de capital del exterior	6.958	9.045	30	7.436
Total transferencias de capital	21.925	10.351	-53	8.719

Las transferencias corrientes se incrementaron un 274 por ciento y las de capital disminuyeron un 53 por ciento respecto a 2016. Destaca el aumento de las transferencias corrientes del Estado fruto de la actualización de la aportación del Convenio Económico descrita en el epígrafe V.7.2.

Hemos revisado la ejecución de los ingresos referidos a las transferencias de capital de entidades locales que se compone de los siguientes conceptos:

	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Inversiones infraestructuras en regadío en comunales	753.809	753.809
Mancomunidad Comarca Pamplona-Convenio tarjeta única	20.300	0
Total transferencias capital de entidades locales	774.109	753.809

De la revisión efectuada concluimos que en la tramitación de los expedientes se ha seguido la normativa aplicable, se han recibido los importes en los plazos establecidos y han sido contabilizados adecuadamente.





En relación con la implantación de la tarjeta única, señalamos que ya se ha realizado su diseño, pero sigue pendiente la implantación de la plataforma tecnológica que dé soporte a las necesidades actuales y futuras de este medio de pago común, por lo que aún no se ha podido comenzar a utilizar.

V.11. Deudores y acreedores a corto plazo

Deudores

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2017 asciende a 298,42 millones de euros y corresponde a:

(en miles de euros)

Deudores	31/12/2016	31/12/2017	% variación 2017/2016
Deudores presupuestarios	818.679	804.755	-2
Deudores no presupuestarios	144	108	-25
Deudores por recursos de otros entes públicos	396	366	-8
Otros deudores	3.787	5.528	46
Provisión para insolvencias	(485.473)	(512.337)	6
Total deudores	337.533	298.420	-12

Los deudores presupuestarios son el componente más significativo y se corresponden fundamentalmente con deudores tributarios en situación de gestión ordinaria, en vía de apremio o con aplazamiento de su deuda tributaria.

A 31 de diciembre de 2017 su saldo era de 804,76 millones de euros y el 64 por ciento del mismo estaba provisionado por insolvencias (512,34 millones). Su composición es la siguiente:

(en miles de euros)

Deudores presupuestarios	31/12/2016	31/12/2017	% variación 2017/2016
Deudores en departamentos	55.692	37.011	-34
Deudores gestión ordinaria	125.454	141.045	12
Deudores con aplazamiento	146.403	91.307	-38
Deudores en vía de apremio	487.826	499.526	2
Deudores situaciones especiales	24.041	39.718	65
Deudores	839.416	808.607	-4
Intereses y recargos no devengados	(17.180)	(2.237)	-87
Cobros y remesas pendientes aplicación	(3.557)	(1.615)	-55
Total deudores presupuestarios	818.679	804.755	-2

El saldo global de los deudores presupuestarios ha disminuido un dos por ciento (13,92 millones); destaca la reducción tanto de los deudores con aplazamiento como la de los de departamentos por un total de 73,78 millones.

La gestión de la liquidación, recaudación y devolución de los tributos y de algunos otros ingresos de derecho público, tales como intereses y recargos, se realiza a través de la aplicación informática CATyGT, cuya información se traspa a SAPGE21.





Como viene insistiendo esta Cámara en informes anteriores, la liquidación presupuestaria y el balance de situación no recogen correctamente toda la información tributaria de CATyGT. Así, no se distingue entre deudores de ejercicios corrientes y cerrados, ni se anulan los derechos reconocidos correspondientes a los deudores a los que se concede aplazamiento de la deuda, contrariamente a los criterios establecidos en el PGCP vigente.

Los deudores no se recogen en el balance conforme a la clasificación establecida en el PGCP, ni tampoco los intereses y recargos no vencidos y los cobros pendientes de aplicación, que se descuentan del saldo de deudores, y debieran registrarse en el pasivo del balance como ingresos anticipados y acreedores, respectivamente.

En cuanto al desglose de “otros deudores”, destaca la cuenta de operaciones a formalizar del CATyGT (cuenta de enlace entre CATyGT y contabilidad), con un saldo de 5,01 millones de euros. Tal y como ha advertido esta Cámara en anteriores informes, este importe no está debidamente soportado y no se conocen los motivos que han originado su incremento en 1,76 millones respecto al año anterior. El saldo de esta cuenta está totalmente provisionado.

Acreeedores a corto plazo

El saldo de acreedores a corto plazo, sin incluir los correspondientes a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables que ya han sido analizados, a 31 de diciembre de 2017 asciende a 504,64 millones de euros y corresponde a:

(en miles de euros)

Acreeedores a corto plazo	31/12/2016	31/12/2017	% variación 2017/2016
Acreeedores presupuestarios	459.311	441.052	-4
Acreeedores admón. rec. por cuenta de otras ent.	5.664	6.838	21
Administraciones Públicas	3.212	3.459	8
Otros acreeedores	58.333	50.418	-14
Fianzas y depósitos a c/p	21.766	2.871	-87
Total acreeedores a corto plazo	548.286	504.638	-8

Estos acreedores han disminuido un ocho por ciento; el componente más relevante son los acreedores presupuestarios que suponen el 87 por ciento sobre el total y que bajan un cuatro por ciento respecto a 2016 (18,26 millones), debido fundamentalmente al cambio de criterio contable mencionado en el epígrafe III.1 de este informe. Esta modificación tiene su contrapartida en un incremento del saldo de la cuenta 413 que recoge los acreedores pendientes de aplicar al presupuesto de 13,34 millones de euros respecto a 2016 (134 por ciento).

Del cruce entre la información contenida en la memoria sobre el remanente de tesorería y la ejecución del SAP sobre los importes pendientes de pago del





ejercicio corriente y ejercicios cerrados observamos diferencias no significativas que derivan del siguiente problema informático: en ocasiones, el envío de los pagos de SAPGE21 para que sean abonados al correspondiente acreedor, se realiza a través de un usuario genérico (sedate) que agrupa a varias personas; si el pago no llega al acreedor en cuestión, por cualquier problema en la cuenta bancaria, este usuario vuelve al sistema pero la información no se vuelca correctamente.

Por otro lado, en el pasivo del balance y dentro de los acreedores presupuestarios por devolución de impuestos y en otros acreedores, se registran los saldos acreedores de los deudores tributarios mediante un ajuste de la información del CATyGT. En 2017, el ajuste global ascendió a 305,76 millones de euros.

El balance de situación de las Cuentas Generales se obtiene a partir del balance de situación de la aplicación informática de contabilidad, practicando un ajuste extracontable con la información tributaria de CATyGT sobre deudores y acreedores.

Está previsto que en 2019 se aplique el nuevo enlace entre CATyGT y SAPGE21 para mejorar el traspaso de información entre ambas aplicaciones.

Recomendamos:

- *Revisar los saldos de deudores tributarios no justificados y proceder, en su caso, a su regularización.*
- *Modificar el procedimiento de abono de los usuarios genéricos “sedate” para evitar que se produzcan errores que afecten a la información proporcionada en los estados contables.*

V.12. Tesorería

La tesorería existente a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 631,14 millones de euros y se encontraba en los siguientes tipos de cuentas:

(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2017	% variación 2017/2016
Cuentas financieras de inversión (fondos)	130.076	616.461	374
Cuentas especiales de ingresos	9.877	13.331	35
Cuentas corrientes operativas	1.010	1.344	35
Total	140.963	631.136	348

Los saldos de tesorería han aumentado un 348 por ciento lo que supone 490 millones de euros más debido al incremento de las cuentas financieras de inversión en un 374 por ciento por la subida en la recaudación y a la determinación de la aportación del Convenio Económico.

Los anteriores fondos han generado unos intereses de 198.111 euros, frente a los 15.823 euros de 2016.





En 2017 se concertaron un total de 400 millones en créditos para hacer frente a necesidades de tesorería a corto plazo, siendo el importe máximo dispuesto en enero por un total de 350 millones. El coste financiero de estas operaciones ascendió a 27.165 euros, cifra significativamente baja debida fundamentalmente a los valores que alcanzó el Euribor que llegaron a ser negativos.

En la información obtenida con la circularización bancaria, hemos detectado las siguientes incidencias:

- El saldo de las cuentas restringidas de recaudación a 31 de diciembre de 2017 asciende a 11,15 millones de euros; el funcionamiento de estas cuentas responde a las denominadas “quincenas” en las que las personas realizan ingresos a favor de la ACFN y quincenalmente la entidad bancaria le transfiere a esta estos importes. En años anteriores, no se disponía de información suficiente para incluir estas cantidades en la tesorería, pero para 2017 ya se contaba con esta información, sin que se haya realizado el asiento contable correspondiente para reflejar el importe de las autoliquidaciones en la tesorería del balance.

- Existe una diferencia de 56.148 euros en las cuentas de anticipos de caja fija y pagos a justificar entre la información que figura en el balance y la que resulta de la circularización. Esta diferencia se debe al criterio de contabilización seguido por la ACFN que difiere del establecido en el PGCP.

Recomendamos:

- *Incluir en la tesorería el importe correspondiente a las autoliquidaciones según la información proporcionada por las entidades bancarias correspondiente a la última quincena del mes de diciembre.*

- *Contabilizar los anticipos de caja fija y pagos a justificar según lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.*

V.13. Endeudamiento y otras operaciones financieras

Previamente a la exposición del trabajo realizado, destacamos que esta Cámara publicó en septiembre de 2018 un informe sobre la aplicación de la Ley Foral 10/2014 en la concesión de avales y préstamos en el Sector Público Foral (2014-2017).

En dicho informe fundamentalmente se concluía que los avales y préstamos, tanto de la ACFN como de sus sociedades públicas, no habían superado los límites máximos establecidos, si bien en el caso de dos empresas hubiera sido necesario solicitar autorización al Parlamento para otorgarles los préstamos que se concedieron. Al respecto indicamos que a través de la Ley Foral 10/2018 y la 11/2018 SODENA solicitó al Parlamento la ratificación de sus operaciones.





Endeudamiento

El endeudamiento de la Administración Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2017 a coste amortizado ascendía 3.258,10 millones de euros y correspondía a las siguientes modalidades:

(en miles de euros)

Deuda Gobierno de Navarra	31/12/2016	31/12/2017	% variación 2017/2016
Deuda Pública de Navarra	1.440.848	1.359.560	-6
Préstamos largo plazo entidades financieras	1.248.000	1.586.000	27
Préstamos largo plazo sector público	21.444	22.699	6
Endeudamiento a largo plazo (A)	2.710.292	2.968.259	10
Deuda Pública de Navarra a corto plazo	292.928	240.104	-18
Intereses a corto plazo deuda pública	39.808	31.869	-20
Intereses a corto plazo préstamos	14.531	17.866	23
Endeudamiento a corto plazo (B)	347.267	289.839	-17
Total endeudamiento (A+B)	3.057.559	3.258.098	7

De la revisión efectuada destacamos los siguientes puntos:

- El endeudamiento total se ha incrementado un siete por ciento (200,54 millones de euros). En 2017 el porcentaje de deuda pública sobre el total es del 50 por ciento frente al 58 por ciento que suponía en 2016 otorgando mayor peso relativo a los préstamos.

En la Ley Foral 24/2016 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para 2017, se estableció la posibilidad de formalizar operaciones de endeudamiento con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 no superara en más de 97,60 millones de euros el saldo vivo a 1 de enero de 2016. Sin embargo, el artículo 17.2 establecía que esta cantidad podía superarse para realizar aquellas otras operaciones de endeudamiento que se convinieran entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Hacienda, en el seno de lo dispuesto en el Convenio Económico y dentro de los límites que establece la regulación de la estabilidad presupuestaria.

Las operaciones de endeudamiento realizadas por el Gobierno de Navarra que implicaron superar la cantidad citada fueron autorizadas por el Consejo de Ministros del Estado, cumpliendo por lo tanto con la normativa aplicable.

- El tipo de interés medio por tipo de endeudamiento concertado en 2017 y del endeudamiento total, es el siguiente:

(miles de euros)

Modalidad de endeudamiento	Endeud. concertado 2017	Tipo interés medio 2017	Total endeud. 31/12/2017	Tipo interés medio
Deuda Pública de Navarra	157.736	1,65	1.599.665	3,56
Préstamos entidades financieras	338.000	1,33	1.286.000	1,82
Préstamos Banco Europeo Inversiones	-	-	300.000	1,42
Préstamo Seguridad Social	-	-	9.590	0
Préstamos otro Sector Público	2.266	0	13.110	0
Total endeudamiento	498.002	1,44	3.208.364	2,63





Como se observa, el tipo de interés medio de la deuda instrumentalizada en préstamos es notablemente inferior al de deuda pública.

El tipo de interés medio global de la deuda en 2017 se ha reducido respecto al ejercicio de 2016, del 2,92 al 2,63 por ciento.

• La evolución de la carga financiera (capítulo 3 y 9 de presupuesto) derivada del conjunto de la deuda del Gobierno de Navarra se muestra en el cuadro siguiente junto al porcentaje que representa sobre los ingresos corrientes:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Carga financiera (en millones)	200,30	300,54	401,48	415,74	519,98	384,80
Índice	100	150	200	208	260	192
Porcentaje sobre ingresos corrientes	6	9	12	13	15	10

La carga financiera se ha incrementado en el periodo analizado en un 192 por ciento, con una bajada en 2017 frente al repunte que experimentó en 2016. El peso relativo sobre los ingresos corrientes también ha seguido esta tendencia. Estos indicadores, como ya se ha indicado previamente, están condicionados de forma significativa por el calendario de amortización de la deuda que mostramos a continuación.

• En el cuadro siguiente se indican las previsiones de amortización del conjunto de la deuda del Gobierno en los próximos ejercicios:

(en miles de euros)

Ejercicio	Importe total a amortizar	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2018	240.104.119	7,5	7,5
2019	256.012.740	8,0	15,5
2020	218.825.101	6,8	22,3
2021	202.998.941	6,3	28,6
2022	134.156.368	4,2	32,8
2023	269.406.813	8,4	41,2
2024	484.517.871	15,1	56,3
2025	125.607.480	3,9	60,2
2026	269.735.878	8,4	68,6
2027	300.000.000	9,4	78,0
2028	318.561.313	9,9	87,9
2029	200.000.000	6,2	94,1
2030	185.000.000	5,8	99,9
No clasificable	3.437.377	0,1	100,0
Total	3.208.364		

Como se observa, el 41 por ciento de esta deuda se debe amortizar antes de 2023, destacando el ejercicio de 2024 con una amortización del 15 por ciento de la deuda.

La deuda “no clasificable” se refiere a anticipos del Gobierno Central para los nuevos ciclos de Formación Profesional e itinerarios de la ESO que no indican plazo de amortización.





• En abril de 2017, la agencia de rating Standard&Poor's asignó a la deuda a largo plazo de Navarra la calificación de "A con perspectiva estable", nota de solvencia dos escalones superior a la del Reino de España (BBB+). En marzo de 2018, la citada agencia calificó la deuda de Navarra en "A con perspectiva positiva", nivel máximo permitido, por lo que la Comunidad Foral ha mejorado su posición.

Avales y cartas de compromiso concedidas

• El saldo a 31 de diciembre de los avales concedidos por la Comunidad Foral ascendía a 122,10 millones de euros y corresponden a:

Avales concedidos	(en miles de euros)		
	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2017	% variación 2017/2016
I+D	164	117	-28
Empresas en dificultad y ayudas a la inversión	4.958	3.538	-29
Programa "Aval Navarra"	2.940	2.653	-10
C.A. Osasuna	11.212	10.787	-4
NICDO-Circuito de los Arcos	20.192	17.500	-13
Sodena-Banco Europeo de Inversiones	102.957	90.067	-13
Cartas de compromiso Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT)	21.100	0	-100
Total	163.523	124.662	-24

El saldo vivo total ha disminuido un 24 por ciento (38,86 millones de euros) destacando los descensos de las empresas en dificultad (1,42 millones) o la cancelación de las operaciones de las cartas de compromiso con CAT.

Durante 2017 no se ha avalado ninguna operación nueva ni se ha formalizado ninguna carta de compromiso adicional, si bien se ha producido la novación de los avales de dos préstamos de una empresa. En ambas operaciones se ha ampliado el plazo de duración de los préstamos hasta los 15 años y el tipo de interés; además, en una novación se ha modificado el calendario de amortización.

En 2017, el Gobierno de Navarra ha reconocido un gasto por incumplimiento de obligaciones afianzadas de 0,48 millones de euros originados por los incumplimientos en una operación de una empresa avalada.

El aval a SODENA se constituyó para garantizar un préstamo de esta sociedad recibido del Banco Europeo de Inversiones y destinado a financiar proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Moderna. Es un aval sobre el principal (100 millones de euros) así como cualquier suma que SODENA pudiera adeudar al Banco Europeo de Inversiones por cualquier concepto del contrato de financiación (intereses, comisiones, cargas, etc.) en el momento de ser ejecutado el aval. En el resto de avales, la ACFN responde exclusivamente del principal del préstamo.





No están provisionados todos los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones avaladas.

Revisión muestra de ingresos en activos e ingresos financieros

Hemos revisado la siguiente muestra:

Concepto	Importe 2017
Ingreso cap. IX Pasivos Financieros: Reembolso préstamo Fundación CETENA	33.340
Ingreso cap.VIII Activos Financieros: Enajenación derechos emisión dióxido carbono	6.753

Del trabajo realizado hemos obtenido las siguientes conclusiones:

- El préstamo de la Fundación CETENA se corresponde con uno concedido por el Estado en el que la ACFN es una mera intermediaria, por lo que no debería registrarse en el presupuesto. Este préstamo se concedió en 2009 y comenzó a amortizarse en 2012; el importe anual registrado en los presupuestos del periodo 2012-2016 inadecuadamente ha sido el mismo que en 2017, 33.340 euros.

- Respecto a la otra operación analizada señalamos lo siguiente:

En diciembre de 2006 se autorizó la suscripción de participaciones en el “Fondo de Carbono para la empresa española” hasta un importe máximo de cinco millones de euros con el fin de ponerlos a disposición de la industria navarra para el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales. Este fondo se constituyó con una duración inicial de siete años, para el periodo 2006-2013. Los gastos de este fondo eran desembolsos o llamadas de capital y comisiones.

En 2011 a la vista de los resultados, de la evolución del fondo en los mercados de derechos de emisión, de la no existencia de un tratado posterior al de Kyoto, y de la incertidumbre legal existente en la Unión Europea al respecto, la ACFN decidió salir del fondo en 2013 cuando finalizara su vigencia.

Previamente a la salida en firme del fondo, en 2013 hubo un cambio en la normativa europea en los mercados de derechos de emisión que afectaba a la vigencia de los derechos adquiridos por la ACFN que suponía un deterioro de su valor de cotización, por lo que se dotó la correspondiente provisión a finales de 2012 y 2013. En 2014, se estimó conveniente permanecer en el mercado intercambiando los derechos que se poseían por otros a través de una operación de compraventa a la cual se le aplicó la provisión citada. El valor de los derechos intercambiados ascendió a 6.151 euros.

El ingreso registrado ahora en 2017 se corresponde con la enajenación de los derechos adquiridos en 2014; las razones que motivaron su venta fueron las siguientes: la cotización de los derechos fluctuaba de manera significativa; los costes de mantenimiento de los mismos eran elevados; el interés público por este tipo de derechos había descendido considerablemente, y finalmente, la gestión administrativa era demasiado compleja.





En resumen, los gastos e ingresos asociados a este fondo han sido:

Concepto	Gastos	Ingresos	Años hechos contables
Llamadas de capital	2.899.441	0	2007-2013
Comisiones de gestión	776.932	0	2007-2013
Intereses Generados	0	459.826	2007-2013
Reembolsos	0	36.525	2012 y 2015
Venta derechos adquiridos previamente a 2013	0	6.153	2014
Compra derechos en 2014 (intercambio con los poseídos)	6.151	0	2014
Venta derechos adquiridos en 2014	0	6.752	2017
Comisiones gestión derechos adquiridos en 2014	1.286	0	2014-2018
Total	3.683.810	509.256	

El resultado final de la operación ha sido una pérdida de 3,17 millones de euros en el conjunto del periodo para la ACFN.

Recomendamos:

- Registrar en el presupuesto exclusivamente aquellas operaciones contables que hayan tenido una trascendencia real en la actividad de la ACFN y no aquellas en las que se haya sido un mero intermediario.

- Provisionar los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones avaladas.

V.14. Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas

Sociedades Públicas

A continuación se presentan datos sobre las sociedades públicas de la Comunidad Foral, según información contenida en la memoria de las Cuentas Generales:

(en miles de euros, salvo que indique número)

Sociedad	Resultado ejercicio	Subvenciones Admón. Foral	Aportaciones CPEN	Endeudamiento largo plazo ⁽²⁾	Patrimonio neto	Nº medio empleados
CEIN	65	784	0	13	641	31
CNAI	-98	0	80	0	26	26
CAT	144	0	19.400	76	51.410	3
GAN	-276	296	0	14	2.974	102
INTIA	-793	3.763	375	14	554	194
Nasertic	427	0	0	0	7.975	99
Nasuvinsa	837	4.435	5.000	28.983	210.637	88
Natural Climate Systems,S.A.	-33	0	20 ⁽³⁾	559	48	0
NICDO	-3.708	192	3.229	15.222	62.349	37
NILSA	0	0	0	22	902	38
Potasas de Subiza, S.A.U.	3.088	0	0	0	2.096	0
Salinas de Navarra, S.A.	2.021	0	0	0	23.021	57
Sodena	-5.068	675	0	75.006	48.759	21
Start Up Capital Navarra, S.A.	-407	0	0	0	1.510	0
Tracasa	4	8	0	565	9.245	80
Tracasa Instrumental	415	0	0	2	26.694	319
CPEN	4.576	0	0	0	463.320	11
Total⁽¹⁾	1.194	10.153	28.104	120.476	902.161	1.106

(1) Datos sin consolidar.

(2) En el endeudamiento no se incluyen las deudas con empresas del grupo y asociadas.

(3) Esta aportación la realizó NASUVINSA





La composición del grupo empresarial de la CPEN a efectos de consolidación contable es la siguiente:

Composición Grupo CPEN	2016	2017
Dependientes-Sociedades públicas	17	17
Asociadas y multigrupo	11	15
Otras participadas	51	54

Tal y como viene indicando en anteriores informes esta Cámara, consideramos que la empresa Parque de la Naturaleza de Navarra S.A. reúne los requisitos que señala la Ley Foral de Patrimonio de Navarra para ser pública, dado que, si bien la participación de la CPEN a través de SODENA actualmente es del 45 por ciento de su capital, existe un control del grupo por los pactos firmados con el resto de socios; además, SODENA es su administrador único. Las anteriores circunstancias indican la existencia de una influencia dominante e incluso dependencia y dirección única sobre esa empresa por el grupo empresarial de la CPEN.

Avala igualmente esta opinión el hecho de que, para la normativa contable, la CPEN consolida la citada sociedad por el método de integración global al igual que el resto de sociedades públicas.

Los principales indicadores de 2017 del sector público empresarial de Navarra consolidado y su comparación con el ejercicio anterior son los siguientes:

(en miles de euros)

Indicadores Grupo CPEN consolidado	2016	2017	% variación 2017/2016
Patrimonio neto	634.429	641.542	1
Deudas a Largo Plazo	132.512	120.549	-9
Pasivo Corriente	182.975	87.615	-52
Fondo de maniobra	290.620	300.811	4
Efectivo y otros activos líquidos	84.426	79.477	-6
Importe neto de la cifra de negocios	136.081	176.402	30
Porcentaje cifra de negocios realizado con Gobierno de Navarra	27	24	-11
Subvenciones capital recibidas del Gobierno de Navarra (1)	12.523	2.383	-81
Subvenciones explotación recibidas del Gobierno de Navarra	8.076	7.770	-4
Gastos de personal	49.636	53.023	7
Resultado de explotación	3.231	10.584	228
Resultado consolidado del ejercicio	-4.520	-369	-92
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-5.069	-726	-86
Avales y garantías concedidos a terceros (2)	97.783	75.673	-23
Retribuciones Consejo de Administración CPEN	4,9	6,6	36
Número medio de altos directivos (2)	15	15	0

(1) Importe antes del efecto impositivo.

(2) Solo referido a empresas dependientes incluidas por integración global en la consolidación.

Del análisis de los estos datos destacamos los siguientes aspectos:

- El pasivo corriente en 2017 se ha reducido un 52 por ciento respecto a 2016 y alcanza los 87,62 millones de euros.





- Las deudas a largo plazo en 2017 son un nueve por ciento inferiores a las del ejercicio anterior suponiendo un total de 120,55 millones de euros.
- Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra en 2017 se han reducido en un 51 por ciento frente a las de 2016 y alcanzan un total de 10,15 millones de euros.
- El efectivo y otros activos líquidos han disminuido un seis por ciento en 2017 sobre los existentes en el ejercicio anterior.
- El resultado de explotación, el consolidado del ejercicio y el atribuido a la sociedad dominante han mejorado significativamente en 2017 frente a los indicadores de 2016.

Por otro lado, las sociedades públicas presentan auditoría de cuentas anuales. De la revisión de estas auditorías destacamos los siguientes aspectos:

- Las 17 sociedades presentan opinión no modificada, incluyendo dos de estas un párrafo de énfasis en su opinión referido a:

a) CNAI: se llama la atención sobre la circunstancia de disolución prevista en la legislación mercantil, ya que la sociedad presenta su patrimonio neto reducido a la mitad del capital social. Se indica que el socio único ha realizado una aportación para restablecer el equilibrio en febrero de 2018.

b) Natural Climate Systems, S.A.: se menciona que la sociedad se encuentra al cierre del ejercicio en uno de los supuestos de disolución de la legislación mercantil; se menciona que los administradores han decidido someter a la aprobación del accionista único de la sociedad, la disolución y liquidación ordenada de la misma previa la preceptiva autorización por parte del Parlamento de Navarra, y que los elementos patrimoniales se encuentran valorados por los importes a los cuales se estima que serán liquidados.

- En la memoria de la sociedad NASUVINSA aparece recogida información relativa a los pagos realizados a los expropiados por importe de 50,5 millones de euros para hacer frente a la ejecución de la sentencia relacionada con la Ciudad del Transporte. Este asunto ya fue analizado por esta Cámara en el informe que emitió en junio de 2018 que hemos citado previamente.

- Destacamos además que, en octubre de 2017, se ha finalizado la auditoría de cumplimiento de legalidad en empresas públicas correspondientes al ejercicio 2016, realizada de forma externa por una empresa privada. Los objetivos de estas auditorías fueron comprobar los siguientes aspectos: cumplimiento de la Ley Foral de Hacienda Pública en lo relativo a operaciones de endeudamiento; cumplimiento de la normativa de contratación aplicable a obras, suministro, asistencia y concesiones de obras públicas y servicios; cumplimiento de la normativa de contrataciones de personal y sistemas retributivos.





a) Respecto a las operaciones de endeudamiento, se indican dos incidencias; una de ellas, relacionada con un anticipo de la empresa GAN que ya se ha solucionado, y la otra, hace referencia al hecho de que SODENA concede avales y préstamos de manera adecuada, si bien en la mayoría de avales no se realiza la autorización formal del Gobierno de Navarra, sino que consta recibida a posteriori. Al respecto señalamos que SODENA realizó las solicitudes de autorización con anterioridad al otorgamiento del aval, si bien, la tramitación por parte de la ACFN se demoró.

b) En cuanto a las contrataciones administrativas se han detectado tres tipos de incidencias:

- Utilización de procedimientos de contratación indebidos teniendo en cuenta el importe en 16 casos.
- Documentación incompleta en los expedientes en cuatro casos.
- Deficiencias en algunos de los requisitos establecidos en los correspondientes procedimientos de licitación (aplicación incorrecta de fórmulas, anuncios fuera de plazo y deficiencias en la documentación justificativa) en nueve casos.

Además, se realizan llamadas de atención en los informes de cuatro empresas debido a la existencia de contratos anteriores a la Ley Foral 6/2006 que se vienen prorrogando anualmente sin realizarse el correspondiente procedimiento de licitación.

c) De la revisión de las contrataciones de personal y sistemas retributivos se concluye que en general se cumple con la normativa.

Fundaciones Públicas

En el siguiente cuadro mostramos algunos datos agregados de las fundaciones públicas:

(en miles de euros)

Indicador	2016	2017	% variación 2017/2016
Patrimonio Neto	1.227	1.839	50
Deuda a largo plazo	996	5.420	444
Ingresos derivados de la actividad propia	9.649	15.068	56
Subvenciones recibidas del GN	4.466	9.432	111
Gastos de personal	3.972	7.130	80
Efectivo y otros activos líquidos	3.692	2.776	-25
Fondo de maniobra	1.016	5.751	466
Excedente del ejercicio	-398	219	-155
Número de altos cargos (A)	3	4	33
Número medio resto de empleados (B)	81	150	85
Número total de empleados (A+B)	84	154	83





Las cinco fundaciones públicas presentan auditoría de cuentas anuales y todas ellas presentan opinión no modificada; la Fundación Miguel Servet presenta una salvedad relacionada con la falta de evidencia necesaria sobre la correcta presentación y asignación de algunas cuentas de subvenciones por un importe total de 0,17 millones de euros. Por otro lado, el informe de la Fundación Balarque incluye un párrafo de énfasis sobre su patrimonio neto negativo que alcanza los 0,80 millones de euros; al respecto, la entidad fundadora ya ha manifestado expresamente que prestará apoyo financiero para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones de pago y asegurar la continuidad de sus operaciones.

De la revisión del contenido de las cuentas de las fundaciones públicas hemos constatado que no se especifican todos los saldos y transacciones con entidades vinculadas.

Al igual que con las empresas públicas, en 2017 finalizó la auditoría de cumplimiento de legalidad en dos de estas fundaciones mediante contrataciones a empresas privadas con los mismos objetivos descritos para las empresas públicas.

En general, las actuaciones se han realizado conforme a la normativa, si bien en el caso de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, existen dos contratos prorrogados anualmente habiéndose superado el plazo máximo de cuatro años establecidos en la normativa.

Recomendamos:

- *Evaluar la viabilidad tanto desde la vertiente económica como social, exigiendo el apoyo financiero de todos los accionistas, de aquellas empresas públicas en las que se observen relevantes incertidumbres sobre la capacidad para continuar con sus operaciones,*
- *Analizar si la sociedad Parque de la Naturaleza de Navarra S.A. reúne las condiciones para su consideración como empresa pública, a efectos de la Ley Foral de Patrimonio y de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.*
- *Establecer las medidas de gestión y control necesarias para solventar las deficiencias detectadas en las auditorías de legalidad de empresas y fundaciones públicas realizadas.*





V.15. Entorno tecnológico

Los sistemas de información y la tecnología juegan un papel fundamental en la gestión que lleva a cabo cualquier organización incluida la ACFN. Dada su relevancia se ha seguido con el procedimiento iniciado en el informe del ejercicio 2016 de analizar el “entorno tecnológico” o los sistemas de información económico-financiera y controles de las tecnologías de la información que realiza la DGITIP.

Para llevar a cabo este análisis, remitimos un cuestionario de carácter general que nos permitiera evaluar el entorno tecnológico de forma global con mayor detalle que el realizado el año anterior.

Esta Cámara emitió en junio de 2016 un informe sobre la estructura organizativa de la ACFN para la gestión de la informática. En él se explicaba que la DGITIP coordina y gestiona todas las tareas relacionadas con los sistemas de información y la informática de los departamentos del Gobierno de Navarra. Por este motivo, enviamos el cuestionario a esta dirección y del análisis de las respuestas hemos obtenido las siguientes conclusiones:

- Existen directrices sobre la política de seguridad de información pero no existe un documento aprobado formalmente al respecto.

- El Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, especificaban, entre otras, las siguientes obligaciones: nombrar a responsables de seguridad, realizar auditorías periódicas, elaborar documentos de seguridad, documentos de adecuación al esquema citado y al Esquema Nacional de Interoperabilidad, inscribir ficheros de datos personales, etc.

Algunos departamentos del Gobierno de Navarra han cumplido con lo exigido por la normativa, pero otros, si bien han avanzado respecto al año anterior, aún se encuentran en este proceso incumpliendo los plazos establecidos en la regulación citada.

- Las bajas de los usuarios de la red local y de las aplicaciones no son comunicadas en todos los casos por los departamentos a la DGITIP de manera rápida y oportuna.

Recomendamos:

- *Aprobar un documento de manera formal sobre la política de seguridad de la información.*

- *Cumplir con las exigencias legales de los reales decretos citados.*





- *Comunicar de forma rápida y oportuna por parte de los departamentos a la DGITIP las bajas de los usuarios de la red local y de las aplicaciones.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de noviembre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Apéndice 1. Gasto público para promoción euskera

En abril de 2018, la Cámara recibió una solicitud de fiscalización sobre el gasto público destinado a diversas organizaciones privadas y a la financiación de eventos para la promoción del euskera, citando expresamente a 13 organizaciones (una de las citadas no tenía un único CIF por lo que se han considerado todas las que la componen).

Hemos obtenido el gasto presupuestario en el periodo 2013-2017 que han supuesto estas 13 entidades para la ACFN que asciende a un total de 1,87 millones de euros según el siguiente detalle:

	2013	2014	2015	2016	2017	% variación 2017/2013	% variación 2017/2016
Capítulo II: bienes ctes. y serv.	10.558	14.140	66.214	74.049	199.241	1.787	169
Capítulo IV: transf. ctes.	0	35.000	140.290	438.361	836.058	-	91
Capítulo VI: inversiones	6.916	4.500	14.445	6.522	23.162	235	255
Total gasto	17.474	53.640	220.949	518.932	1.058.461	5.957	104

En 2017 el importe recibido por estas entidades fue de 1,06 millones, lo que supone el 57 por ciento del total del periodo, habiéndose incrementado significativamente respecto a los años anteriores.

El importe más relevante corresponde al capítulo IV de transferencias corrientes con un 78 por ciento sobre el gasto total, seguido del capítulo II de bienes corrientes y servicios con un 19 por ciento, y de manera residual el capítulo VI de inversiones con un tres por ciento.

El total percibido por cada uno de los acreedores citados en la petición en el periodo analizado es:

Acreedor petición	2013	2014	2015	2016	2017	Total 2013-2017
AEK	58	58	117.320	360.550	612.499	1.090.485
Labrit Patrimonio	15.916	18.582	53.705	37.441	136.502	262.147
Asociación Cultural Arturo Campion	0	0	13.845	41.117	80.366	135.328
Fundación Sahats	0	0	11.489	31.945	55.829	99.263
Topagunea Euskara Elkarteen Federazioa	0	0	0	11.890	63.697	75.587
Cooperativa Katakarak	0	35.000	12.000	1.107	21.642	69.749
Bortzirietako Euskaltegia IKA	0	0	3.360	12.292	22.021	37.673
Federación Navarra de Ikastolas	1.000	0	4.101	0	23.161	28.262
Hizkuntz Eskubideen Behatokia	500	0	0	8.398	9.555	18.452
Asociación Leitzako Euskaltegia	0	0	2.510	2.128	11.706	16.343
Asociación Cultural Gaueskola Burlata	0	0	2.620	6.484	5.042	14.146
Asociación Cultural Doneztebeko Euskaltegia	0	0	0	5.581	6.605	12.186
Ahotsa	0	0	0	0	9.835	9.835
Total	17.474	53.640	220.950	518.932	1.058.461	1.869.457





Como se observa, AEK es el acreedor que percibe más fondos públicos con un 58 por ciento del total, siendo especialmente significativo su aumento en 2017 frente a años anteriores.

Hemos fiscalizado el 82 por ciento del gasto correspondiente a 2017 según el detalle que mostramos a continuación para cada capítulo de gasto presupuestario.

Revisión muestra capítulo IV transferencias corrientes

Hemos revisado la tramitación de los expedientes de las siguientes partidas presupuestarias en 2017:

	Gasto 2017	Nº acreedores	Nº acreedores petición	Gasto acreedores petición
Ayudas a la enseñanza de euskera a personas adultas	697.633	8	7	693.514
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para fomento euskera	243.926	16	4	98.999
Total	941.559	23*	10*	792.513

* El número de acreedores no se corresponde con la suma ya que un acreedor es beneficiario de ambas ayudas.

Del análisis realizado podemos concluir que tanto las actuaciones previas, como el procedimiento de concesión de las ayudas contenidas en estas partidas, (tres convocatorias de subvenciones en total), se adecuaron a la normativa aplicable.

El detalle del gasto revisado de estas partidas de los acreedores citados en la petición es el siguiente:

Acreedor petición	Gasto 2017		
	Ayudas a la enseñanza euskera a personas adultas	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para fomento euskera	
	Conv.22/E	Conv.38/E	Conv.11/E
AEK	468.068	43.877	21.897
Asociación Cultural Arturo Campion	73.537	6.829	0
Fundación Sahats	50.854	4.975	0
Bortzirietako Euskaltegia IKA	19.752	2.269	0
Asociación Leitzako Euskaltegia	10.993	713	0
Asociación Cultural Gueskola Burlata	4.375	667	0
Asociación Cultural Doneztebeko Euskaltegia	5.935	670	0
Topagunea Euskara Elkarleen Federazioa	0	0	63.697
Hizkuntz Eskubideen Behatokia	0	0	9.555
Federación Navarra de Ikastolas	0	0	3.850
Total	633.514	60.000	98.999

Hemos verificado que tanto el pago como la posterior justificación y control de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para fomento del euskera han sido razonables y adecuados.

Respecto a las ayudas a la enseñanza de euskera a personas adultas, cuyo gasto supone prácticamente la totalidad de la subvención, el importe asignado a cada solicitante se determina en función de las horas y alumnos declarados por





los mismos; al respecto, la ACFN verifica, con los justificantes de gastos e ingresos presentados, que la ayuda no sea superior al déficit, si bien no se realizan comprobaciones sobre la veracidad de los datos de horas ni de alumnos declarados por los solicitantes de las ayudas.

Revisión muestra capítulo II bienes corrientes y servicios

Hemos revisado el gasto correspondiente a los acreedores citados en la petición de la siguiente partida presupuestaria:

	Gasto 2017	Nº acreedores	Nº acreedores petición	Gasto acreedores petición
Sensibilización y fomento del euskera	297.543	48	3	54.578

El detalle del gasto revisado por acreedor incluido en la petición es el siguiente:

Acreedor petición	Gasto 2017
Labrit Patrimonio	44.478
AEK	10.000
Cooperativa Katakarak	100
Total	54.578

El gasto de Labrit Patrimonio se corresponde con tres expedientes: la contratación de la asistencia técnica para la producción y representación de un espectáculo de difusión del patrimonio cultural inmaterial en euskera de Navarra (30.000 euros), la participación en la Campaña de la Comparsa de Pamplona (7.236 euros), y en la del día internacional del euskera (7.242 euros).

En el caso de AEK, su gasto es el derivado del contrato de patrocinio de la ACFN con esta organización para el evento de la korrika de 2017.

El gasto con la Cooperativa Katakarak se corresponde con su participación en el día internacional del euskera.

De la revisión realizada concluimos que los expedientes se tramitaron según la normativa aplicable y los gastos están adecuadamente soportados, justificados y contabilizados.

Revisión muestra capítulo VI inversiones

Hemos analizado el expediente de contratación y ejecución del siguiente gasto de 2017:

Acreedor petición	Concepto	Procedimiento contratación	Nº licitadores	Gasto 2017
Labrit Patrimonio	Apoyo al proceso de información y consulta para la validación del preinventario del patrimonio cultural inmaterial de Navarra	Negociado sin publicidad comunitaria	2	20.159





Del análisis realizado podemos concluir que la tramitación del expediente se realizó según la normativa aplicable, y el gasto está soportado, justificado y adecuadamente contabilizado.

Recomendamos verificar, al menos en una muestra, que los datos de horas y alumnos declarados por los solicitantes de las ayudas a enseñanza de euskera a personas adultas se corresponden con la realidad de la actividad desarrollada.

Pamplona, 15 de noviembre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Apéndice 2. Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de Ilundáin

En agosto de 2018 la Cámara recibió una solicitud de fiscalización sobre las subvenciones y costes del Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de Ilundáin.

Los gastos para la ACFN de este centro en el periodo 2013-2017 están relacionados fundamentalmente con:

- Un encargo realizado por la ACFN a la sociedad pública GAN para mantenerlo y gestionar la red de atención y recogida de animales.
- Otros gastos correspondientes a la compra de materiales y suministros para su funcionamiento (alimentos, telefonía, etc.).
- En el periodo 2013-2015, existe un convenio suscrito con la empresa citada para la atención de emergencias. Las funciones de este convenio se incorporan en 2016 y 2017 a este encargo.

En el encargo citado también se incluyen otras actividades relacionadas con la caza y pesca en 2016 y con la caza en 2017; de hecho, los importes correspondientes al concepto de “otros gastos” se contabilizan en la misma partida presupuestaria que los vinculados a la caza (actividad incluida en este encargo).

La cuantificación de estos gastos y el número de animales atendidos en el periodo 2013-2017 son:

Descripción gasto	2013	2014	2015	2016	2017	% variación 2017/2013	% variación 2017/2016
Encargo GAN (gastos personal y desplazamientos)	99.979	82.395	97.365	171.530	176.000*	76	3
Otros gastos ⁷	3.915	11.303	2.896	10.179	30.841	688	203
Convenio emergencias	26.000	25.999	26.000	0	0	-	-
Total gasto	129.894	119.697	126.261	181.709	206.841	59	14
Animales atendidos	437	459	556	586	554	27	-5

* Este importe incluye un gasto de 14.867 euros de diciembre de 2017 imputados al presupuesto de 2018.

En 2017, respecto a 2013, existe un incremento del gasto del 59 por ciento frente a un aumento de la actividad del 27 por ciento. En 2014 y 2015 el gasto es similar al de 2013, pero en 2016 experimenta una subida significativa que se mantiene en 2017. La razón de este ascenso es la incorporación de un especialista medioambiental al personal existente previamente; en los años anteriores ya se había identificado esta necesidad, pero no se había contratado ninguna persona ante la situación de crisis económica.

⁷ Los datos aquí reflejados son los proporcionados por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local extraídos del total de la partida presupuestaria que incluye también las cantidades correspondientes a la parte del encargo relacionada con la caza y pesca en 2016, y con la caza en 2017.





Si comparamos los datos con los del ejercicio 2016, se observa un aumento del gasto del 14 por ciento debido fundamentalmente al incremento en los desplazamientos; además, los otros gastos crecen significativamente debido a la realización de tres inversiones puntuales. En este caso, el número de animales atendidos disminuyó un cinco por ciento.

Hemos verificado que los gastos están soportados y justificados, se corresponden con lo establecido en el encargo, están adecuadamente contabilizados y que se realizan procedimientos de control razonables sobre los mismos.

Pamplona, 15 de noviembre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Alegaciones formuladas al informe provisional



Dña. Asun Olaechea Estanga
PRESIDENTA
CÁMARA COMPTOS DE NAVARRA

Pamplona, 12 de noviembre de 2018

CONTESTACIÓN AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS SOBRE LAS CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2017

Examinado el informe provisional de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra para 2017, por parte del Departamento de Hacienda y Política Financiera procede formular las alegaciones que se indican a continuación:

Primera.- En relación con el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (Pág. 47):

Este Acuerdo Marco tiene por objeto la selección de empresas y entidades prestadoras del servicio de orientación profesional.

Este servicio está regulado por el artículo 8 del Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, que aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

El artículo 3 de la misma norma define el concepto de servicio como el conjunto coordinado de actividades realizado por los Servicios Públicos de Empleo, que debe prestarse de forma continua y sostenida en el tiempo, y que busca atender derechos o necesidades de sus usuarios con objeto de mejorar su empleabilidad, facilitar el acceso al empleo, y promover la cobertura de las necesidades del sistema productivo. Además, el artículo 6 establece que los Servicios Públicos de Empleo podrán prestar los servicios a sus usuarios directamente a través de sus propios medios o a través de entidades colaboradoras habilitadas para ello.

Por lo tanto, tras la aprobación de la citada norma y ante la necesidad de prestar este servicio por el Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare (en adelante SNE-NL), se acordó a finales del año 2016, la licitación de un Acuerdo

Marco que permitiera seleccionar entidades que prestarán estos servicios a aquellos usuarios derivados por el Organismo.

Para ello, en el año 2017, mediante la Resolución 295/2017, de 17 de febrero, de la Directora Gerente del SNE-NL, se aprueba el expediente de contratación y se inicia el procedimiento de adjudicación de este Acuerdo Marco.

Los pliegos administrativos que establecen el marco regulador de la contratación preveían una distribución por lotes de la población a atender. En los lotes 1 a 4 la distribución se realizaba de forma territorial, y los lotes 5 y 6 estaban destinados a la atención de colectivos específicos, por una parte las personas con discapacidad y por otra de personas en riesgo de exclusión social. En estos dos últimos lotes, las entidades adjudicatarias debían atender a las personas pertenecientes a estos colectivos de todo el territorio navarro.

Esta distribución de lotes se justifica por las diferentes necesidades de atención de los colectivos pertenecientes a los lotes 5 y 6. Se trata de colectivos que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, y por ello, su atención debe ser específica atendiendo a su situación personal y profesional, a sus capacidades técnicas, aptitudes, etc., requiriendo un apoyo y un seguimiento individualizado y continuado en su proceso de búsqueda de empleo. Estas actuaciones son más efectivas si se desarrollan por entidades que tienen experiencia en la atención a estos colectivos. De esta forma, en la cláusula 7ª de los pliegos administrativos el Acuerdo Marco del año 2018, relativa a la capacidad para contratar, se incluye la siguiente *“las entidades licitadoras tendrán que incluir entre sus fines u objetos sociales o fundacionales, la realización de actuaciones tendentes a la orientación e inserción laboral de las personas. En el caso de los lotes 4 y 5 entre sus fines u objetos sociales o fundacionales deberán incluir una referencia a los colectivos a los que se dirigen dichas actuaciones tendentes a la orientación e inserción laboral”*.

El informe de la Cámara de Comptos hace referencia al sistema de adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco previsto en la cláusula 17 del pliego administrativo. Esta cláusula establece que la elección del SNE-NL de la entidad adjudicataria se realizará priorizando a aquellas entidades que hayan obtenido mayor puntuación en este procedimiento. En los lotes 5 y 6 (discapacidad y exclusión social) la elección se podrá realizar en función de la especificidad y características del colectivo a atender. En este caso no se priorizará la puntuación obtenida, sino la capacidad de la entidad adjudicataria, en función de la coincidencia de su actividad con el colectivo objeto de atención. El informe señala que *“la posibilidad contemplada en los pliegos sobre estos dos lotes contraviene los principios básicos de contratación de tratamiento igualitario y no discriminatorio”*.

En la cláusula 17ª de los pliegos administrativos del Acuerdo Marco del año 2018, se matiza esta cuestión señalando que *“para facilitar a los adjudicatarios la definición de la especificidad y características del colectivo a atender, deberán señalarla en el momento de presentar su proposición, conforme al modelo que figura en el anexo IV, pudiendo marcar como máximo tres de las opciones si licitan por el lote 5 (exclusión) y una si licitan por el lote 4 (personas con discapacidad).”*

El artículo 21 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, aplicable a este procedimiento de licitación, establece que las entidades otorgarán a los contratistas un tratamiento igualitario y no discriminatorio y actuarán con transparencia, interpretando las normas atendiendo a tales objetivos y respetando la doctrina dictada a tal fin por la jurisprudencia comunitaria. El informe aduce la vulneración de estos principios en la adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco, considerando que no se aplica a todas las entidades licitadoras el mismo tratamiento, por acometer la adjudicación, no en función de la puntuación obtenida, sino en función de la capacidad de la empresa para atender a determinados colectivos incluidos en ese lote.

Tomando como referencia lo previsto, en el Acuerdo Marco del año 2018, con esta adjudicación por especialidad, se está garantizando que las entidades licitadoras atiendan a aquellos colectivos para los que están capacitadas, conforme a la cláusula 7ª. Esta cláusula exige que las empresas licitadoras tengan en su objeto social o fundacional que sus actuaciones se dirigen a la atención de estos colectivos específicos (discapacidad o exclusión social). Por lo tanto, las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco tendrán acreditada su capacidad de actuación con estas personas. Sin embargo, dentro de ambos colectivos, hay que diferenciar múltiples situaciones que se han concretado en el Anexo IV del pliego administrativo del Acuerdo Marco del año 2018. Estas situaciones, en el caso del lote 4 (discapacidad) son discapacidad física o sensorial, intelectual o mental. Se trata de tipologías de discapacidad con diferencias sustanciales para que existan entidades especializadas en cada una de ellas. Resulta obvio que el servicio de orientación profesional de una persona con discapacidad física no puede ser similar al de una persona con enfermedad mental. En el lote 5 (exclusión social) se diferencian hasta 9 tipologías (personas perceptoras de renta garantizada, personas pertenecientes al colectivo gitano, personas víctimas de violencia de género, personas jóvenes sujetas a la tutela de la Administración Pública, etc.). Al igual que ocurre en el lote 4, las diferentes situaciones personales influyen directamente en la inserción laboral, por lo que, para lograr mayor efectividad las entidades adjudicatarias deben estar especializadas en la atención de estos colectivos concretos.

Se garantiza la igualdad de todas las empresas licitadoras, ya que han optado, en el momento de presentación de sus ofertas, por la atención de alguno de los colectivos específicos previstos dentro de los lotes. La realización de diferentes lotes por categorías, es decir, tres lotes en el apartado de discapacidad (física, mental o intelectual) plantea problemas de eficacia, en primer lugar, por la dificultad de determinar el número de personas desempleadas que existirá en cada momento con esta tipología y en segundo lugar, ante la posibilidad de declarar desiertos determinados lotes por el número reducido de servicios contratados (ej. Enfermedad mental). Por lo tanto, y dado que las entidades licitadoras habían indicado sus preferencias de atención desde la presentación de la oferta, la adjudicación de los contratos derivados de estos lotes se realiza teniendo en cuenta dos premisas: la puntuación obtenida por la aplicación de los criterios de adjudicación y la elección de categoría de atención realizada por la entidad. Esta fórmula no vulnera el principio de igualdad y no discriminación, al estar claramente definido en el pliego administrativo, y estar sometidas todas las entidades al mismo procedimiento de adjudicación de los contratos, primándose, para aquellas que hayan optado por los mismos colectivos, a las entidades que hayan obtenido la mayor puntuación. Por último cabe señalar que el Acuerdo Marco ha sido adjudicado en agosto de 2018, no habiendo presentado ninguna entidad una reclamación frente al mismo, por lo que es un acto administrativo firme, y de vinculación para las partes.

Cabe concluir que la cláusula 17ª del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de orientación profesional no conculca los citados principios sino que garantiza que las entidades adjudicatarias son las especializadas para la atención de estos colectivos, lo que repercute directamente en la eficacia y calidad del servicio.

Segunda.- En relación a la CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES A SODENA PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES, en el capítulo V.14. SOCIEDADES PÚBLICAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS, apartado Sociedades Públicas (Pág 79)

El informe provisional afirma lo siguiente:

a) Respecto a las operaciones de endeudamiento, se indican dos incidencias; una de ellas, relacionada con un anticipo de la empresa GAN que ya se ha solucionado, y la otra, hace referencia al hecho de que SODENA concede avales y préstamos de manera adecuada, si bien en la mayoría de avales no se realiza la autorización formal del Gobierno de Navarra, sino que consta recibida a posteriori. Al respecto señalamos que SODENA realizó las solicitudes de autorización con anterioridad al

otorgamiento del aval, si bien, la tramitación por parte de la ACFN se demoró.

Al respecto es necesario realizar la siguiente alegación:

El informe afirma que la ACFN se demoró en la concesión de las autorizaciones a SODENA.

El artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que en el caso de que exista un incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla del gasto de alguna Comunidad Autónoma, la concesión de avales, reavales u otras garantías a las operaciones de crédito de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas precisará de autorización del Estado. La Comunidad Foral de Navarra incumplió el objetivo de déficit, por lo que fue preceptiva la autorización por parte del Estado para la concesión de los avales solicitados por SODENA. Tras un requerimiento de la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Comunidades Autónomas de fecha 2 de marzo, el Consejo de Ministros otorgó esa autorización mediante Acuerdo de fecha 21 de abril de 2017. Tan sólo 7 días más tarde, el 28 de abril, se elevó la propuesta de Acuerdo de Gobierno que autorizaba los avales. El Acuerdo se adoptó el 10 de mayo. Por tanto, entendemos injustificada la afirmación de que la ACFN se demoró en la concesión de las autorizaciones.

Tercera.- En relación al apartado relativo a la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y en concreto en cuanto a la REGLA DE GASTO, (Pág 33):

El informe provisional indica lo siguiente:

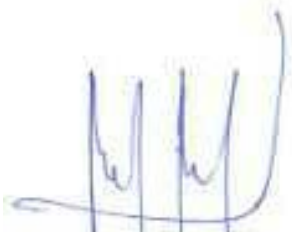
“De Acuerdo con los datos calculados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en octubre de 2018, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral no ha cumplido con la regla de gasto, dado que su gasto computable en 2017 ha aumentado en un 3,2 por ciento respecto al ejercicio anterior, cuando la tasa de incremento se fijó en el 2,1 por ciento”

Respecto a este informe puntualizamos que:

Según las cifras de Navarra, este porcentaje es del 2,7%, es decir, una desviación sobre el objetivo del 2,1% de 17 millones. Esta diferencia se debe a que ambas administraciones mantenemos dos discrepancias:

Una de 8 millones en cuanto a la cifra de Aportación para 2017. Para el volumen de gasto total están tomando nuestra cifra de Aportación - que está conformada con las Órdenes Forales y los flujos de caja comprobados - pero luego descuentan como gasto no computable la que figura en su contabilidad, que es 8 millones inferior, con lo que nuestro gasto computable aparece "inflado" en 8 millones por un error suyo. Es un error comunicado al Ministerio, pero que sin embargo, [todavía](#) no han corregido.

Y otra de 5 millones por un defecto en la consideración como computable del gasto del Fondo de Haciendas Locales para el pago de corporativos, que en 2016 no lo consideran computable pero en 2017, sí. Es una cuestión que tampoco ha resuelto la IGAE.



Mikel Aranburu Urtasun
CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA



Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas al informe provisional

Agradecemos al Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra las alegaciones que nos ha presentado. Estas alegaciones se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada y no alteran su contenido.

Pamplona, 15 de noviembre de 2018

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Resumen de la Memoria de la Cuenta General de 2017



D.ª Edurne Egoña Antxo, Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, por delegación de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Orden Foral 177/2015, de 8 de septiembre, (Boletín Oficial de Navarra nº 184, de 15 de septiembre de 2015),

CERTIFICO: Que el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 27 de junio de 2018, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2017.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone que corresponde al Departamento de Economía y Hacienda elaborar las Cuentas Generales de Navarra.

El artículo 7.4 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, establece que corresponde al Gobierno formalizar las Cuentas Generales de Navarra mediante la aprobación del correspondiente proyecto de ley foral y remitirlo al Parlamento de Navarra, antes del 1 de julio de cada año, según dispone el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007.

El Departamento de Hacienda y Política Financiera ha elevado al Gobierno de Navarra, para su examen y aprobación, las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2017.

Una vez examinadas, procede su aprobación y formalización para su remisión al Parlamento de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en los citados artículos 123 y 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1.º Aprobar el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2017 cuyo texto se acompaña.

2.º Remitir al Parlamento de Navarra, a los efectos procedentes, el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2017.

Pamplona, veintisiete de junio de dos mil dieciocho.- La Consejera Secretaria del Gobierno de Navarra, María José Beaumont Aristu".

Y para que conste, y su remisión al Parlamento de Navarra, expido y firmo la presente certificación en Pamplona/Iruñea, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakari-tza, Funtzio Publikoa,
Barne eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia
Lehendakari-tzakó eta Gobernu Iteliko
Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Presidencia y Gobierno
Abierto

PROYECTO DE LEY FORAL DE CUENTAS GENERALES DE NAVARRA DE 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Hacienda y Política Financiera la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2017, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2017, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha ley foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2017 formuladas por el Departamento de Hacienda y Política Financiera y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.



Presentación

CONTENIDO

Las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2017, y según lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, están integradas por:

- Las Cuentas del Parlamento de Navarra y de los órganos de éste dependientes, esto es: de la Cámara de Comptos y del Defensor del Pueblo.
- Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, definidas de acuerdo a lo que señala el artículo 2º de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Las Cuentas del Consejo de Navarra.
- Las Cuentas de las Fundaciones Públicas.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos. Se incluye además un balance de resultados y un informe de gestión para aquellos programas presupuestarios determinados en la Orden Foral 26/2017 de 23 de febrero, del Consejero de Hacienda y Política Financiera.

Las Cuentas Anuales de las sociedades y fundaciones públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorías independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en los artículos 128 y 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

DESARROLLO

La Orden Foral 337/2009, de 16 de octubre, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno prohíbe la edición impresa de documentos con preponderancia de datos, debiendo ser publicados en el Portal de Navarra. Siguiendo estas instrucciones, la publicación de las Cuentas Generales se va a realizar en este medio.

Delimitación del Sector Público Foral

EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY FORAL DE HACIENDA PÚBLICA

El artículo 125 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece que las Cuentas Generales de Navarra comprenderán las de cada una de las entidades que comprenden el Sector Público Foral, definido en el artículo 2 de la misma Ley Foral. Las entidades que se engloban en este concepto son:

- La Administración de la Comunidad Foral de Navarra
- El Parlamento de Navarra y los órganos de éste dependientes:
- La Cámara de Comptos
- El Defensor del Pueblo
- El Consejo de Navarra
- Los Organismos Autónomos adscritos a la Administración de la Comunidad Foral. En el ejercicio 2017 estos Organismos Autónomos eran:
 - Hacienda Tributaria de Navarra, adscrito al Departamento de Hacienda y Política Financiera
 - Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, adscrito al Departamento de Derechos Sociales
 - Instituto Navarro del Deporte y la Juventud, adscrito al Departamento de Cultura, Deporte y Juventud
 - Instituto Navarro para la Igualdad, adscrito al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales
 - Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, adscrito al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales
 - Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de Navarra, adscrito al Departamento de Salud
 - Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, adscrito al Departamento de Derechos Sociales
 - Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, adscrito al Departamento de Salud
- Sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra. A los efectos de la Ley Foral de Hacienda Pública son sociedades públicas de la Comunidad Foral aquellas mercantiles creadas por el Gobierno de Navarra en las que la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta del capital social, pudiendo adquirir también esta condición aquellas otras que reuniendo sobrevenidamente las condiciones de participación indicadas, sean expresamente declaradas como públicas por el Gobierno de Navarra. En 2017 las sociedades públicas eran las siguientes:
 - Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U. (CPEN)
 - Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
 - Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)
 - Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)
 - Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)
 - Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)
 - Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
 - Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, S.A. (CNAI)
 - Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)
 - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (CEIN)
 - Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)

- TRACASA Instrumental, S.L
 - Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
 - Start Up Capital Navarra, S.L.
 - Potasas de Subiza, S.A.U (POSUSA)
 - Salinas de Navarra, S.A.
 - Natural Climate Systems, S.A. (MIYABI).
- Fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Públicos, definidas en el artículo 125 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como las que reúnan de forma sobrevenida los requisitos establecidos. En 2017 las fundaciones públicas son:
 - Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas
 - Fundación Miguel Servet
 - Fundación “Baluarte”
 - Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
 - Fundación “Pablo Sarasate” (extinguida en octubre de 2016 y absorbida por la Fundación “Baluarte”)

Para todas estas entidades se presentan las cuentas con la siguiente estructura:

- Para la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos se formulan de manera agregada y consolidada la liquidación presupuestaria, el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Para los Organismos Autónomos se recoge de forma individual el balance, el resultado económico – patrimonial y la ejecución presupuestaria
- Para el resto de entidades se recogen las cuentas de cada una, con el respectivo informe de auditoría. Se ha elaborado un resumen para el conjunto de empresas públicas y otro para las fundaciones, en el que se recogen las principales magnitudes del balance y los resultados de las auditorías.

EL SECTOR PÚBLICO EN LA CONTABILIDAD NACIONAL

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece los principios rectores que deben regir la actividad económico-financiera del sector público, así como las limitaciones que deben respetarse. A los efectos de esa Ley Orgánica, el sector público se considera integrado por dos tipos de unidades:

- El sector “Administraciones Públicas”, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (UE) 549/2013, del Parlamento y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. (SEC 2010).
- El resto de entidades del sector público.

El encuadramiento de una entidad en una u otra de las categorías señaladas responde a los criterios establecidos en el Reglamento mencionado. Básicamente, y sin tener en cuenta algunas particularidades de las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, se encuadrarán en el sector “Administraciones Públicas”, además de las entidades que ejerzan las competencias ejecutivas, legislativas y judiciales, aquellas que, estando controladas por éstas, sean productores de bienes o servicios de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Los principios y limitaciones establecidos en la Ley Orgánica afectan fundamentalmente a las entidades encuadradas en el sector “Administraciones Públicas”. Así, los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y sostenibilidad financiera se definen – y su cumplimiento se controla – para el conjunto del Sector Administraciones Públicas de cada ámbito definido por la Ley Orgánica: estatal, autonómico, local y Seguridad Social.

La determinación de qué entidades se integran en esta categoría se viene realizando por parte del Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado y el Banco de España, en ejercicio de las competencias atribuidas por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de

abril de 2003 (publicados mediante Orden HAC/2283/2003 de 31 de julio). Para el ejercicio 2017, las entidades que componen el Sector Administraciones Públicas para la Comunidad Foral de Navarra son las siguientes:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Parlamento de Navarra

Cámara de Comptos

Defensor del Pueblo

Consejo de Navarra

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Hacienda Tributaria de Navarra

Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea

Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral de Navarra

Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas

Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare

Instituto Navarro del Deporte y la Juventud

Instituto Navarro para la Igualdad

Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera

SOCIEDADES MERCANTILES

Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U. (CPEN)

Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT)

Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA)

Gestión Ambiental de Navarra, S.A. (GAN)

Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)

Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, S.A. (CNAI)

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NASERTIC)

Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L. (CEIN)

Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)

TRACASA Instrumental, S.L

Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)

Start UP Capital Navarra. S.L

Caviar Per Se, S.L (en liquidación)

Potasas de Subiza, S.A. (en liquidación)

FUNDACIONES

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas

Fundación Miguel Servet

Fundación Baluarte

Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra

Fundación "Amado Alonso"

Fundación "CENER - CIEMAT"

Fundación "Centro de Arte Contemporáneo de Huarte"

Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (Fundación IDISNA)

UNIVERSIDADES

Universidad Pública de Navarra

Comparando las entidades que componen cada uno de los grupos de "Sector Público", tanto las incluidas en las Cuentas Generales como las que se consideran a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, se aprecia que, en general, coinciden, pero también aparecen diferencias significativas:

- Las entidades incluidas en las Cuentas Generales cuya actividad no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, endeudamiento y sostenibilidad financiera son las siguientes sociedades públicas:

Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)

Potasas de Subiza, S.A.U. (POSUSA)

Salinas de Navarra, S.A.

Natural Climate Systems, S.A. (MIYABI).

- Por otro lado, hay entidades no incluidas en las Cuentas Generales, pero que por su vinculación o dependencia de la Administración Pública, y en aplicación de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) 549/2013, del Parlamento y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, deben incluirse en el Sector Administraciones Públicas. Estas entidades son:

Caviar Per Se, S.L (en liquidación)

Potasas de Subiza, S.A. (en liquidación)

Fundación "Amado Alonso"

Fundación "CENER - CIEMAT"

Fundación "Centro de Arte Contemporáneo de Huarte"

Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (Fundación IDISNA)

Universidad Pública de Navarra

En este capítulo se presentarán los resultados relativos a magnitudes que son relevantes considerando el conjunto del Sector Administraciones Públicas, y que se refieren a los siguientes aspectos:

- Capacidad o necesidad de financiación
- Endeudamiento
- Sostenibilidad financiera
- Periodo medio de pago
- Regla de gasto

Estos resultados se presentan para cada una de las entidades que integran el Sector Administraciones Públicas y para el total. Debe señalarse que en los datos de cada entidad se han considerado solamente los que corresponden a operaciones realizadas con entidades ajenas al sector Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que pueden aparecer discrepancias entre los datos que aparezcan en este capítulo y los que figuren en los apartados específicos de cada entidad, en donde se recogen todas las operaciones.

También debe tenerse en cuenta que la competencia para cuantificar las magnitudes anteriores y determinar en consecuencia el grado de cumplimiento de los requisitos recogidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las discrepancias en los resultados pueden obedecer a los procedimientos de redondeo utilizados o a diferencias en el tratamiento contable de algunas operaciones que afectan a ambas administraciones.

Capacidad o Necesidad de Financiación (Estabilidad Presupuestaria)

SUPERÁVIT/DÉFICIT SECTOR PÚBLICO FORAL 2017

La capacidad o necesidad de financiación del sector público foral en términos de contabilidad nacional o, superávit o déficit, se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento de los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en los que se define el principio de estabilidad presupuestaria.

Anualmente, las instituciones con competencia en materia de contabilidad nacional efectúan la clasificación de los agentes del sector público foral dentro del sector de Administraciones Públicas (apartado 1.b) del artículo 2 de la LOEPSF) o fuera del sector de Administraciones Públicas (apartado 2 del artículo 2 de la LOEPSF). Estas instituciones son el Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Banco de España. Esta clasificación se comunica al Gobierno de Navarra al final de cada ejercicio y delimita el denominado Subsector Administración Regional (S.1312 dentro del Sector de Administraciones Públicas). Estas unidades "sectorizadas" se incluyen en el cálculo del déficit, regla de gasto, endeudamiento y periodo medio de pago que son actualmente las magnitudes principales delimitadas en la LOEPSF.

La LOEPSF en su disposición final tercera establece que, en virtud de su régimen foral, la aplicación de lo dispuesto en esta Ley a la Comunidad Foral de Navarra se llevará a cabo, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. En el artículo 67 de dicho convenio, punto 2 se delimitan las competencias de la Comisión Coordinadora que en su apartado l) establece como competencia acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. La Comisión Coordinadora de 5 de noviembre de 2007 en su acuerdo vigésimo estableció los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, entre los que se encuentra determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Foral de Navarra del -0,6% del PIB regional, es decir un déficit del 0,6%, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 22 de diciembre de 2016.

Para el cálculo del cumplimiento de este objetivo, que viene realizando periódicamente la IGAE, hay que diferenciar entre las entidades sujetas al marco del plan general de contabilidad pública, es decir, que gestionan un presupuesto anual, y las sujetas al plan general de contabilidad privado. En las primeras, el cálculo parte de la ejecución presupuestaria (capítulos 1 a 7 de ingresos menos los mismos capítulos de gastos) y se les aplica unos ajustes específicos (recaudación incierta, reclasificación operaciones,...). Para las segundas el cálculo parte de algunas magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance de situación.

El cálculo del superávit o déficit se va a separar en cuatro partes:

- 1) Saldo presupuestario no financiero.
- 2) Ajustes al saldo presupuestario.
- 3) Empresas y fundaciones públicas.
- 4) Cálculo total y comparación con objetivo.

1) SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO

El saldo presupuestario no financiero se calcula tomando todos los ingresos no financieros de las entidades sometidas a presupuesto que se corresponden con los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos y detrayendo los gastos no financieros que se corresponden con las obligaciones reconocidas en el los capítulo 1 a 7 del presupuesto de gastos.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de las seis entidades que se gestionan mediante presupuesto.

(miles euros)	Gobierno de Navarra	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra
Ingresos no financieros	3.981.777	76.017	13.591	2.577	754	373
Gastos no financieros	3.630.895	78.286	12.894	2.339	659	294
Capacidad /Necesidad individual	350.882	-2.268	697	238	95	78
TOTAL CÁLCULO INICIAL						349.723

A este cálculo se realiza un ajuste inicial por las diferencias por transferencias que pueda haber entre estas entidades prevaleciendo el criterio del pagador de la transferencia (concedente).

1.2) Ajustes transferencias internas

(miles euros)	Gobierno de Navarra	Universidad Pública de Navarra	Parlamento de Navarra	Cámara de Comptos	Defensor del Pueblo	Consejo de Navarra
Ajustes por transferencias	0	-200	0	0	0	0
TOTAL AJUSTES						-200

TOTAL AJUSTADO						349.523
-----------------------	--	--	--	--	--	----------------

3) EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS

A los cálculos anteriores hay que añadir el cálculo que se hace de las 12 empresas públicas que se han incluido en el perímetro de sectorización y de las 8 fundaciones públicas. Hay que aclarar que en los datos de superávit y déficit de estas unidades ya se han ajustado los importes de transferencias y facturación con el Gobierno de Navarra.

3.1) Empresas públicas integrantes del sector público foral

Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	Gestión Ambiental de Navarra SA	Navarra de Deporte y Ocio SL	Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA
-10.225	21.409	-1.967	-358	2.616	-36
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	Trabajos Catastrales SA	Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	Start Up Capital Navarra SA	TRACASA SL
-219	-50	201	-29.498	462	-5.041
Superávit(+) o déficit(-) (miles euros)					-22.705

3.2) Fundaciones públicas integrantes del sector público foral

Fund. Amado Alonso	Fundación Baluearte	Fund. CENER-CIEMAT	Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	Fund. IDISNA	Fund. Miguel Servet
13	418	5.896	8	3.100	-1.354
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra				
-10	-124				

Superávit(+) o déficit(-) (miles euros) **7.948**

TOTAL UNIDADES EMPRESARIALES Y FUNDACIONALES

-14.757

4) CÁLCULO TOTAL Y COMPARACIÓN CON OBJETIVO

Sumando los tres importes anteriores se obtiene un superávit de 222.402 miles de euros, que tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2017 (publicada en mayo de 2018) con un importe de 19.826.748 miles de euros) da un superávit del 1,11%. Hay que aclarar que dado que el indicador de referencia (PIB) es variable en el tiempo, desde la programación, hasta la ejecución y revisión, es difícil delimitar con exactitud los márgenes e importes de cumplimiento.

Este déficit se puede separar por cada una de las entidades que se incluyen en el cálculo:

	Superávit(+) o déficit(-)	% sobre total	% sobre PIB
Administración de la Comunidad Foral	236.493	107,30%	1,19%
Universidad Pública de Navarra	-2.442	-1,11%	-0,01%
Parlamento de Navarra	697	0,32%	0,00%
Cámara de Comptos	238	0,11%	0,00%
Defensor del Pueblo	95	0,04%	0,00%
Consejo de Navarra	78	0,04%	0,00%
Consejo Audiovisual	0	0,00%	0,00%
Corporación Pública Empresarial de Navarra SLU	-10.225	-4,64%	-0,05%
Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	21.409	9,71%	0,11%
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias SA	-1.967	-0,89%	-0,01%
Gestión Ambiental de Navarra SA	-358	-0,16%	0,00%
Navarra de Deporte y Ocio SL	2.616	1,19%	0,01%
Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas SA	-36	-0,02%	0,00%
Navarra de Servicios y Tecnologías SA	-219	-0,10%	0,00%
Centro Europeo de Empresas e Innovación SL	-50	-0,02%	0,00%
Trabajos Catastrales SAMDO	201	0,09%	0,00%
Sociedad de Desarrollo de Navarra SL	-29.498	-13,38%	-0,15%
Start Up Capital Navarra SA	462	0,21%	0,00%
TRACASA Instrumental	-5.041	-2,29%	-0,03%
Fund. Amado Alonso	13	0,01%	0,00%
Fundación Baluarte	418	0,19%	0,00%
Fund. CENER-CIEMAT	5.896	2,68%	0,03%
Fund. Centro Arte Contemporáneo Huarte	8	0,00%	0,00%
Fund. IDISNA	3.100	1,41%	0,02%
Fund. Miguel Servet	-1.354	-0,61%	-0,01%
Fund. Navarra para la Tutela de Personas Adultas	-10	0,00%	0,00%
Fund. Para Conservac. Patrimonio Histórico de Navarra	-124	-0,06%	0,00%
TOTALES	220.402	100,00%	1,11%

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en abril de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2017.

Endeudamiento (Sostenibilidad Financiera)

ENDEUDAMIENTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2017

El endeudamiento del sector público foral en términos de contabilidad nacional se calcula anualmente en base a las deudas incluidas en las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de deuda pública. Estos límites se aprueban anualmente en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 27 de diciembre de 2017 estableció un objetivo de deuda pública para la Comunidad Foral de Navarra del 18,2% del PIB regional, ratificando el Acuerdo entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra de 22 de diciembre de 2016.

Para realizar este cálculo hay que tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- No se incluyen los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones, ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago.
- Dentro del endeudamiento formalizado se incluyen todas las operaciones de crédito con entidades financieras valoradas por el importe tomado a crédito y las emisiones de deuda pública valoradas por su valor nominal.
- El endeudamiento imputado corresponde con las inversiones realizadas mediante Asociaciones Público Privadas que deben incluirse a efectos de la contabilidad nacional, como pertenecientes al Gobierno de Navarra. Estas inversiones no tienen reflejo patrimonial en las cuentas del Gobierno de Navarra, pero se tienen en cuenta dentro del endeudamiento.

La deuda por tipología a 1 de enero de 2017, así como a 31 de enero de 2017 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por tipología	Deuda a 01/01/2017	Deuda a 31/12/2017	Variación
a. Valores	1.739.370	1.604.370	-135.000
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	934.291	1.147.773	213.482
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	400.000	387.500	-12.500
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	59.000	159.000	100.000
e. Fondo de Financiación a CCAA	0	0	0
f. Asociaciones Público-Privadas	313.909	309.680	-4.229
g. Restantes Préstamos y líneas a c/p		0	0
TOTALES	3.446.571	3.608.323	161.753

La deuda por entidad a 1 de enero de 2017, así como a 31 de enero de 2017 y su variación es la siguiente (en miles de euros):

Deuda pública por entidad	Deuda a 01/01/2017	Deuda a 31/12/2017	Variación
C.F. NAVARRA	3.301.279	3.500.050	198.771
Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.	21.100	0	-21.100
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.	20.192	17.500	-2.692
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	100.000	87.500	-12.500
FUNDACION CENER-CIEMAT	3.999	3.274	-725
Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra	0	0	0
TOTALES	3.446.571	3.608.324	161.753

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2017 (publicada en mayo de 2018) con un importe de 19.826.748 miles de euros) equivale a una deuda pública del 18,2%.

El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en abril de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la LOEPSF, señala que la Comunidad Autónoma de Navarra ha cumplido los objetivos de deuda pública para el ejercicio 2017.

Prudencia financiera (Sostenibilidad financiera)

PRUDENCIA FINANCIERA

El artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece que para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera. Este principio, tal como desarrolla la Resolución de 9 de Septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, se aplica tanto a las operaciones que tengan por objeto pasivos financieros, activos financieros y otorgamiento de garantías públicas, pasivos contingentes y otras formas de afianzamiento.

En relación a los avales, el importe total de avales autorizado por cada comunidad autónoma no podrá ser superior al 1,5% de su PIB regional. Para este límite se considera el importe nominal de avales que se otorguen a entidades fuera del sector público foral, es decir, no sectorizadas. Asimismo, se establece un límite individual por el que no se pueden conceder garantías acumuladas a una misma persona física o jurídica por importe superior a 25 millones de euros o al 0,1% del PIB de la comunidad.

A 31 de diciembre de 2017 el importe global de avales concedidos y el riesgo real garantizado por las dos entidades principales que han concedido avales (Gobierno de Navarra y la empresa pública SODENA) es:

	SEC		NO SEC		TOTALES	
	Valor Nominal	Riesgo real garantizado	Valor Nominal	Riesgo real garantizado	Valor Nominal	Riesgo real garantizado
(miles euros)						
Gobierno Navarra	135.000	105.000	33.949	17.170	168.949	122.170
SODENA	0	0	98.513	74.648	98.513	74.648
TOTALES	135.000	105.000	132.462	91.818	267.462	196.818

Tomando el último dato del PIB de Navarra que se dispone (1ª estimación INE para 2017 (publicada en mayo de 2018) con un importe de 19.826.748 miles de euros) da un límite global de 297.401 miles de euros para el total de valores nominales de avales a entidades no sectorizadas (NO SEC).

El volumen global de valor nominal de avales autorizados asciende a 31/12/2017 a 132.462 miles de euros.

Periodo medio de pago (Sostenibilidad financiera)

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago (PMP) a proveedores se obtiene mensualmente a partir de la metodología desarrollada en el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en el que se define el principio de sostenibilidad financiera como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de morosidad de deuda comercial. El cálculo se viene realizando y publicando desde septiembre de 2014.

Esta metodología tiene en cuenta todas las facturas recibidas por el Gobierno de Navarra en el registro contable de facturas, vinculado al FACe (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado). Quedan excluidas del cálculo las facturas entre entidades consideradas Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional (facturas de empresas y fundaciones públicas que se integran en el sector público foral). También se excluyen las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención por embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación, etc.

Además de las facturas recibidas por el Gobierno de Navarra, también se tiene en cuenta para el cálculo del periodo medio de pago global las facturas recibidas por la Universidad Pública de Navarra, por el Parlamento, por las empresas públicas (CPEN, CAT, INTIA, GAN, NICDO, NASERTIC, CEIN, TRACASA, SODENA y TRACASA Instrumental) y por la fundación CENER. Es decir, se tienen en cuenta las principales entidades desde el punto de vista del gasto y de la facturación.

Considerando los pagos del conjunto de entidades el volumen global es de 860.686,20 millones de euros que han tenido una ratio media global de 28,74 días. Esta ratio es la media ponderada de días que tarda en pagar contados desde que las facturas se reciben en los registros propios de cada entidad hasta su pago. Se ponderan con los importes totales de las distintas facturas pagadas por cada entidad.

Los pagos y las ratios por meses han sido los siguientes:

	2017	2017	2017	2017	2017	2017
(SECTOR PÚBLICO FORAL)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	28,18	25,76	26,54	27,79	29,17	28,69
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	96.920	49.294	66.958	53.615	94.091	66.201
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	29,76	29,38	28,19	28,25	29,90	31,27
IMPORTE DE OPERACIONES PAGADAS (miles euros)	48.295	84.242	60.123	61.888	95.783	83.275

Para el cálculo mensual del periodo medio de pago, además de los pagos reales también se tiene en cuenta el volumen de facturas pendientes de pago al final de cada mes. En este caso el cómputo de días se realiza desde la fecha de entrada de la factura en el registro correspondiente y el último día del mes de cálculo.

Los saldos pendientes de pagos al final de cada mes totales (incluyendo todas las entidades) y las ratios han sido los siguientes:

	2017	2017	2017	2017	2017	2017
(SECTOR PÚBLICO FORAL)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	22,08	23,77	27,80	28,99	26,32	24,81

IMPORTE DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO (miles de euros)	35.288	45.054	43.814	58.360	38.979	33.020
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	25,98	26,76	26,41	26,28	23,62	18,52
IMPORTE DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO (miles de euros)	59.980	36.696	42.662	61.904	55.724	106.387

Con las dos ratios anteriores, se calcula una ratio mensual que es la que debe cumplir el citado Real Decreto. Esta ratio está ponderada por los importes de facturas pagadas cada mes y los importes de facturas pendientes de ese mes.

	2017	2017	2017	2017	2017	2017
(SECTOR PÚBLICO FORAL)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL	26,55	24,81	27,04	28,42	28,33	27,40
IMPORTE TOTAL (miles de euros)	132.208	94.348	110.772	111.975	133.070	99.221
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL	27,67	28,58	27,45	27,26	27,59	24,12
IMPORTE TOTAL (miles de euros)	108.275	120.939	102.785	123.792	151.508	189.662

Estas ratios de días reales discrepan en 30 días del cálculo del Real Decreto, es decir, la metodología estatal descuenta 30 días, pudiendo salir el ratio negativo, como suele ser el caso de Navarra. El pasado 23 de diciembre de 2017, se publicó el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica la metodología de cálculo del periodo medio de pago, ajustándolo a días reales. No obstante, esta modificación entrará en vigor con los datos de abril de 2018.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en su artículo 4 define la existencia de sostenibilidad financiera de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. En el apartado 4 del artículo 18, esta ley establece que cuando el periodo medio de pago a los proveedores supere en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formulará una comunicación de alerta. Dado que la normativa de morosidad aplicable a las administraciones públicas establece que éstas deberán de pagar en el plazo de 30 días desde la recepción de la factura, el periodo medio de pago real debería sobrepasar los 60 días para incumplir plazos de dicha Ley Orgánica.

Los plazos de morosidad se definen en el artículo 114 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos y en el apartado 4 del artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Regla de gasto

REGLA DE GASTO SECTOR PÚBLICO FORAL 2017

La regla de gasto del sector público foral se calcula anualmente en base a las cuentas de todas las entidades que componen el citado sector. Este cálculo se realiza en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Esta tasa la calcula el Ministerio de Economía y Competitividad y para el periodo 2016-2017 es del 2,1%.

El gasto computable anualmente se calcula detrayendo de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. Estas transferencias de sistemas de financiación corresponden con las transferencias no finalistas a las entidades locales de Navarra y a las transferencias al Estado por las aportaciones económicas del Convenio Económico.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos o disminuciones permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos o disminuciones de la recaudación podrá aumentarse o deberá disminuirse respectivamente en la cuantía equivalente.

Para el cálculo de los empleos no financieros, se parte de la misma información utilizada para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación. Con la información presupuestaria de las administraciones públicas y de la contabilidad financiera de las empresas y fundaciones públicas, se obtienen una primera magnitud de empleos no financieros.

Estos importes se ven corregidos por los ajustes “tradicionales” del déficit como pueden ser ajustes de intereses, ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, ajustes por reclasificación de operaciones, ajustes de recaudación incierta,... que pueden incidir tanto en los recursos como en los empleos no financieros.

Existen muchos flujos financieros entre las distintas entidades del sector público foral (ámbito SEC) que se deben eliminar para obtener los empleos no financieros reales, es decir, como si sólo hubiese un único ente público foral. Para obtener los empleos no financieros netos, habrá que descontar todas las operaciones habidas entre entes sectorizados suponiendo un decremento de los recursos no financieros para el ente que recibe fondos y un decremento de los empleos para el que los da.

Sobre los datos ciertos de contabilidad se realizan una serie de imputaciones o estimaciones de empleos y recursos no financieros basados en la normativa del SEC2010 y desglosados, en parte, en el manual o guía para la determinación de la regla de gasto de las Comunidades Autónomas (IGAE octubre 2015).

Con todas estas operaciones se obtienen los empleos no financieros totales de los que se detraen una serie de empleos (intereses, transferencias de administraciones,...) para obtener el gasto computable.

El cálculo realizado por cada entidad que compone el sector público foral sería el siguiente:

	1) Cálculo inicial:	2) Imputaciones por ajustes del déficit:	3) Ajustes de Consolidación:	4) Imputaciones por regla gasto:	5) Total empleo por entidad (1+2-3+4)	6) Gasto no computable	7) Gasto computable (5-6)
Gobierno Navarra	3.630,6	25,2	137,7	111,0	3.629,0	967,8	2.661,2
Universidad Pública de Navarra	78,3	0,0	0,0	27,0	105,3	7,3	98,0
Parlamento de Navarra	12,9	0,0	1,9	0,0	11,0	0,0	11,0
Cámara de Comptos	2,3	0,0	0,2	0,0	2,2	0,0	2,2
Defensor del Pueblo	0,7	0,0	0,1	0,0	0,6	0,0	0,6
Consejo de Navarra	0,3	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,2
TOTAL ADMONES	3.725,1	25,2	140,0	138,0	3.748,2	975,1	2.773,1
CPEN	0,8	27,0	23,1	0,0	4,7	0,0	4,7
CAT	7,5	0,0	0,2	0,0	7,3	0,4	6,9
INTIA	12,5	0,0	0,4	0,0	12,1	0,7	11,4
GAN	6,7	0,0	0,2	0,0	6,5	0,3	6,2
NICDO	9,3	0,0	0,3	0,0	9,0	0,3	8,7
CNAI	1,2	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	1,1
NASERTIC	15,5	0,0	0,5	0,0	15,0	0,1	15,0
CEIN	2,1	0,0	0,1	0,0	2,0	0,0	2,0
TRACMDO	6,9	0,0	0,2	0,0	6,7	0,0	6,7
SODENA	5,1	29,2	0,8	0,0	33,5	2,8	30,8
START UP	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
TRACINS	17,6	5,0	5,5	0,0	17,0	0,0	17,0
TOTAL ESAS	85,3	61,2	31,3	0,0	115,3	4,5	110,7
AMADO ALONSO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BALUARTE	8,3	0,0	0,0	0,0	8,3	0,0	8,2
CENER	14,5	0,0	0,0	0,0	14,5	8,4	6,1
CACHuarte	0,6	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6
IDISNA	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	2,0	-1,0
SERVET	5,7	0,0	0,0	0,0	5,7	0,3	5,5
TUTELA ADULTOS	0,4	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,4
PATRIMONIO	1,3	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	1,3
TOTAL FUNDAC.	31,9	0,0	0,0	0,0	31,9	10,9	21,0
TOTAL	3.842,3	86,4	171,3	138,0	3.895,4	990,5	2.904,9

Con los datos disponibles actualmente, se ha calculado la regla de gasto de 2.017 y su comparación con la regla de gasto de 2.106:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS:	3.780	3.929
B) AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN:	155	171
C) AJUSTES ESTATALES:	136	138
EMPLEOS NO FINANCIEROS	3.761	3.896
D) GASTOS NO COMPUTABLES:	1.085	991
GASTOS COMPUTABLES	2.676	2.905

Para la comprobación del cumplimiento de la regla de gasto habrá que tener en cuenta los cambios normativos que hayan supuesto aumentos permanentes de la recaudación. Para el ejercicio 2017 se han aprobado cambios que han tenido un efecto de 154 millones de aumento de la recaudación.

Estos datos deben considerarse provisionales hasta que la IGAE elabore las Cuentas Económicas del Sector Público.

Aspectos generales de las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral

1.- ORGANIZACIÓN

La Administración de la Comunidad Foral está estructurada en Departamentos, al frente de cada uno hay un Consejero. Los Departamentos pueden tener adscritos Organismos Autónomos con personalidad jurídica propia. Los Departamentos y Organismos Autónomos en los que se estructura la Administración de la Comunidad Foral son los siguientes:

Departamento	Organismos Autónomos
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	
Hacienda y Política Financiera	Hacienda Tributaria de Navarra
Educación	
Salud	Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	
Desarrollo Económico	
Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas Servicio Navarro de Empleo
Cultura, Deporte y Juventud	Instituto Navarro del Deporte y Juventud
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera Instituto Navarro para la Igualdad - Nafarroako Berdintasunerako Institutua

La actuación de los Organismos Autónomos se rige por el contenido de los respectivos Estatutos, si bien el alcance competencial de su actividad económico – financiera está sujeta al marco general, definido por las siguientes normas:

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra
- Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio de Navarra

En este marco normativo no se atribuyen competencias específicas a los Organismos Autónomos como tales: únicamente tienen capacidad de ejecución presupuestaria (liquidar derechos o reconocer obligaciones) en la medida en que sus Estatutos les atribuyan capacidad de adoptar resoluciones y actos administrativos en el ámbito de su gestión, pero carecen de competencias para mantener y gestionar su tesorería, su endeudamiento o adquirir o disponer de bienes y derechos, aspectos éstos que están centralizados en el Departamento de Hacienda y Política Financiera.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN. PRINCIPIOS Y NORMAS.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral reflejan el patrimonio, la situación financiera, el resultado económico-patrimonial y la ejecución del presupuesto.

Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros y la información contable disponible en la Administración, habiéndose aplicado para ello tanto las disposiciones legales en materia de contabilidad pública como los principios contables y las normas de valoración de obligado cumplimiento, según las directrices de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

La liquidación presupuestaria, el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos se ha elaborado a partir de la información de ejecución presupuestaria de los órganos que componen estos Organismos

3.- COMPARACION

La liquidación del presupuesto de gastos presenta alguna diferencia respecto de ejercicios precedentes. Para el ejercicio 2017 se han imputado al presupuesto aquellos gastos que cumplen el criterio recogido en el apartado 5º del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. La aplicación de este criterio, que vincula la imputación presupuestaria de un

gasto a la existencia de un acto administrativo de reconocimiento de la obligación de pago, se ha recogido en la Orden Foral 84/2017, de 22 de junio, del Consejero de Hacienda y Política Financiera por la que se establecen las normas reguladoras de cierre y liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de las cuentas de Balance del ejercicio 2017 y la apertura del ejercicio 2018. En el Anexo de esta disposición se establece como requisito para la imputación presupuestaria de un gasto, a diferencia de lo que se venía realizando hasta ahora, que la obligación de pago se reconozca antes del 31 de diciembre. Por otra parte, desaparece la posibilidad de imputar al presupuesto gastos pendientes de comprobación del derecho del acreedor (las denominadas “Resultas”), lo que ha afectado principalmente a la ejecución presupuestaria de determinadas partidas presupuestarias de subvenciones corrientes y de capital, con la correlativa reducción en el saldo de la cuenta 402 - Resultas de gastos de ejercicio corriente. No obstante, los gastos realizados en 2017 con arreglo a lo que señala el Plan General de Contabilidad por subvenciones concedidas, para los que no se ha reconocido la obligación de pago se han registrado en la contabilidad patrimonial, figurando en un grupo específico de cuentas 413 – Acreedores por gastos devengados. Este efecto se cuantifica en el documento “Otros pasivos” de las Cuentas Generales de Navarra.

Por otra parte, en este ejercicio se ha considerado como Remanente de Tesorería Afecto el importe no ejecutado de los créditos del Fondo 0,7% IRPF del Departamento de Derechos Sociales, enumerados en el artículo 43 de la Ley Foral de Presupuestos. Este Remanente Afecto se recoge en un epígrafe específico en el estado del Remanente de Tesorería

4.- CONTENIDO

Las Cuentas contienen la información a que se refiere el artículo 127 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. En este ejercicio se ha modificado la estructura formal del contenido con objeto de resaltar algunas cuestiones que, si bien ya se venían incluyendo, no eran directamente accesibles y resultaban de difícil localización. Por ello las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos se configuran en los siguientes apartados:

1. El presente documento de Aspectos Generales, donde se recogen los aspectos organizativos y se describe el contenido de las Cuentas
2. Los estados financieros, que incluyen la Liquidación Presupuestaria, el Balance, la Cuenta del Resultado Económico – Patrimonial, el Remanente de Tesorería y el Seguimiento de Presupuestos de Ejercicios Cerrados
3. La Memoria de Ejecución Presupuestaria, donde se recoge la información cualitativa sobre la ejecución del Presupuesto para cada uno de los capítulos de la clasificación económica. Además, se recoge específicamente información sobre la ejecución del presupuesto de beneficios fiscales, el seguimiento de los flujos del Convenio Económico – aspecto éste fundamental por el peso decisivo que tiene en las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral – y el balance de resultados de los programas presupuestarios determinados en la Orden Foral 24/2018, de 7 de febrero, del Consejero de Hacienda y Política Financiera. La determinación de los programas presupuestarios se ha realizado desde la premisa de que deben ser aquéllos que representen un volumen significativo del gasto, y que sean susceptibles de señalar los resultados derivados de la gestión realizada. Por tanto, no se recogerán, ni los programas genéricos o de apoyo (englobados casi todos en la denominación “Dirección y Servicios Generales”), salvo que se incluyan variables o resultados evaluables, ni los programas del Convenio con el Estado y de Gestión Presupuestaria, que incluyen las consignaciones para pagar la Aportación al Estado y los intereses del endeudamiento. Así, se incluyen 56 programas, que representan el 87,26% del presupuesto ejecutado.
4. Las notas explicativas del balance, donde se recogen de manera específica apartados dedicados al Inmovilizado material, los Activos Financieros, la Tesorería y el Endeudamiento, de forma diferenciada respecto del resto de epígrafes del balance
5. Indicadores presupuestarios y financieros
6. Contingencias, que incluye los avales concedidos, litigios judiciales en curso que pueden afectar al patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral y compromisos de gasto adquiridos que generarán obligaciones presupuestarias en ejercicios futuros
7. Información complementaria y de detalle, donde se reflejan los datos de la plantilla orgánica y la contratación administrativa, así como la información preceptiva de los Organismos Autónomos y la ejecución presupuestaria a nivel de partida

5.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CÁMARA DE COMPTOS

Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos en su informe de fiscalización de las Cuentas del ejercicio 2016, se ha incorporado la información sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, dentro del apartado de la estabilidad presupuestaria

Resumen de la liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra para 2017

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOC.	OBLIGACIONES RECON	IMPORTE
1.- Operaciones corrientes	3.971.144	3.404.623	566.521
2.- Operaciones de capital.....	10.633	226.272	-215.638
3.- Operaciones con activos financieros.....	48.447	59.929	-10.481
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	4.030.225	3.689.823	340.401
II.- VARIACION NETA PASIVOS FINANCIEROS	498.008	293.930	204.078
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....			544.479
4.- Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería No Afecto.....			0
5.- Obligac reconoc financiadas con RT afecto al FPELIN (no recogidas en el punto 6).....			0
6.- Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio.....			10.103
7.- Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			3.171
IV.- SALDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO (III + 4 + 5 + 6 – 7).....			551.410

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2017 por capítulos económicos

(En miles de euros)

CAPÍTULO ECONÓMICO	CTO. INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Gastos de personal	1.255.456	1.258.787	1.237.653	1.237.582	1.237.582	98,32%	1.237.582
Gastos corrientes en b y s	635.850	622.651	595.919	593.707	587.273	94,32%	529.760
Gastos financieros	98.338	98.273	90.871	90.871	90.871	92,47%	90.868
Transferencias corrientes	1.433.983	1.520.771	1.507.642	1.499.271	1.488.898	97,90%	1.465.713
Fondo de Prórroga o Contingencia	11.770	2.187	0	0	0	0,00%	0
Inversiones reales	135.071	137.855	127.967	127.252	119.149	86,43%	82.561
Transferencias de capital	160.984	155.279	125.878	120.600	107.123	68,99%	78.583
Activos financieros	36.496	61.000	58.929	58.929	58.929	96,61%	58.929
Pasivos financieros	293.930	293.930	293.930	293.930	293.930	100,00%	293.930
TOTAL	4.061.879	4.150.731	4.038.769	4.022.141	3.983.753	95,98%	3.837.926

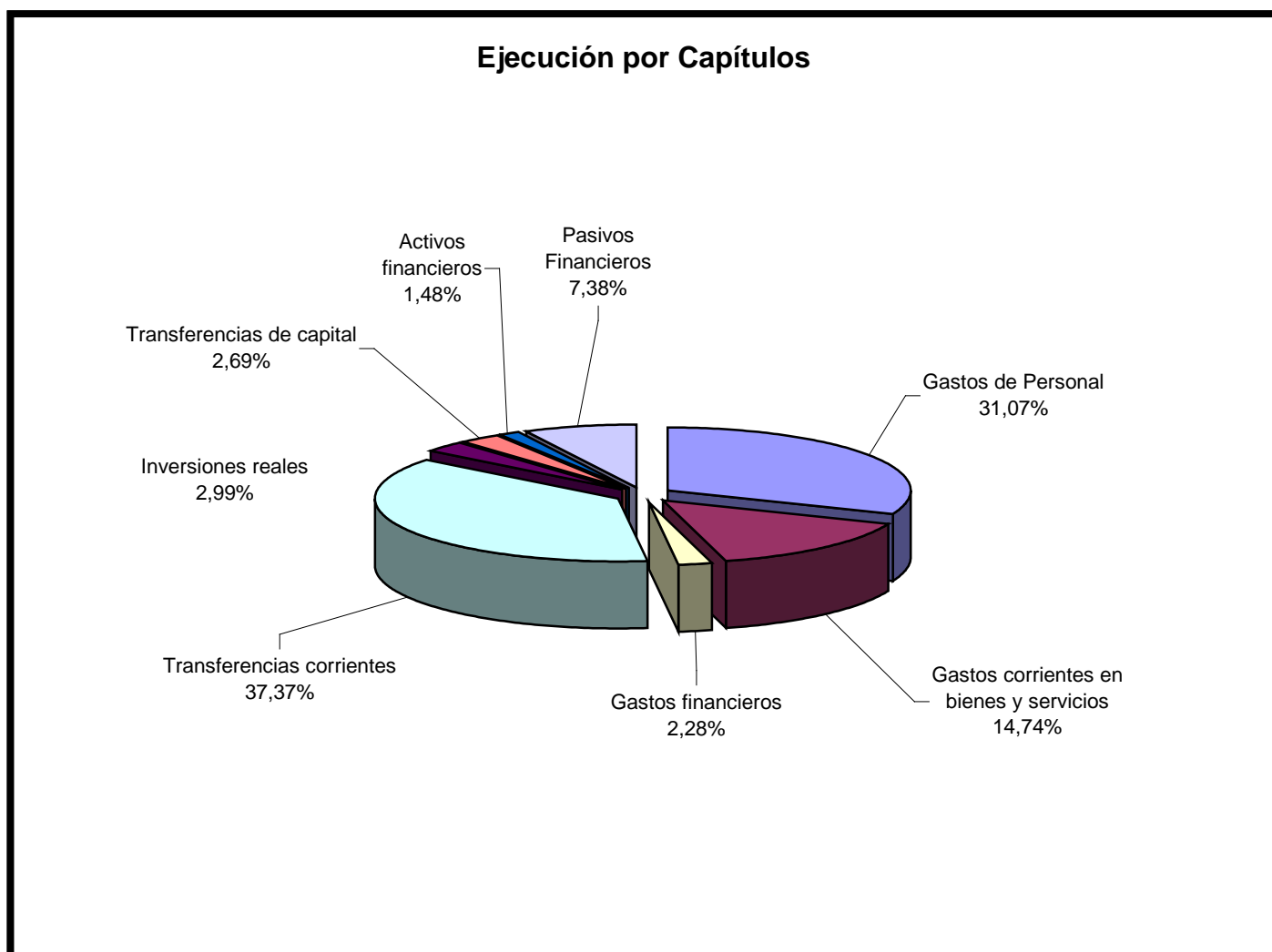


Gráfico 1. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2017 por capítulos económicos

Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2017

por Departamentos

(En miles de euros)

DEPARTAMENTO	CTO. INICIAL	CONSOLIDADO	AUTORIZADO	DISPUESTO	REALIZADO	%	PAGADO
Presidencia, F.Púb., Interior y Justicia	319.017	333.987	323.865	322.833	321.528	96,27%	306.795
Hacienda y Política Financiera	964.333	1.023.245	1.010.030	1.009.995	1.008.995	98,57%	1.006.024
Educación	643.368	647.055	635.984	635.355	634.117	98,00%	618.819
Salud	1.047.713	1.054.206	1.037.312	1.035.222	1.030.631	97,76%	987.235
Des. Rural, M. Amb. y Admón. Local	358.714	359.755	327.201	324.434	320.425	89,07%	288.236
Desarrollo Económico	223.546	223.486	210.173	204.563	191.412	85,65%	170.838
Derechos Sociales	420.257	423.009	411.569	407.785	396.072	93,63%	384.894
Cultura, Deporte y Juventud	46.988	47.949	45.807	45.422	44.772	93,37%	40.830
Relac. Ciudadanas e Institucionales	20.624	20.718	19.603	19.286	18.900	91,23%	17.007
Consejo de Navarra	446	447	373	373	373	83,27%	373
Parlamento de Navarra	16.874	16.874	16.874	16.874	16.874	100,00%	16.874
TOTAL	4.061.879	4.150.731	4.038.789	4.022.141	3.983.753	95,98%	3.837.926

Ejecución por Departamentos

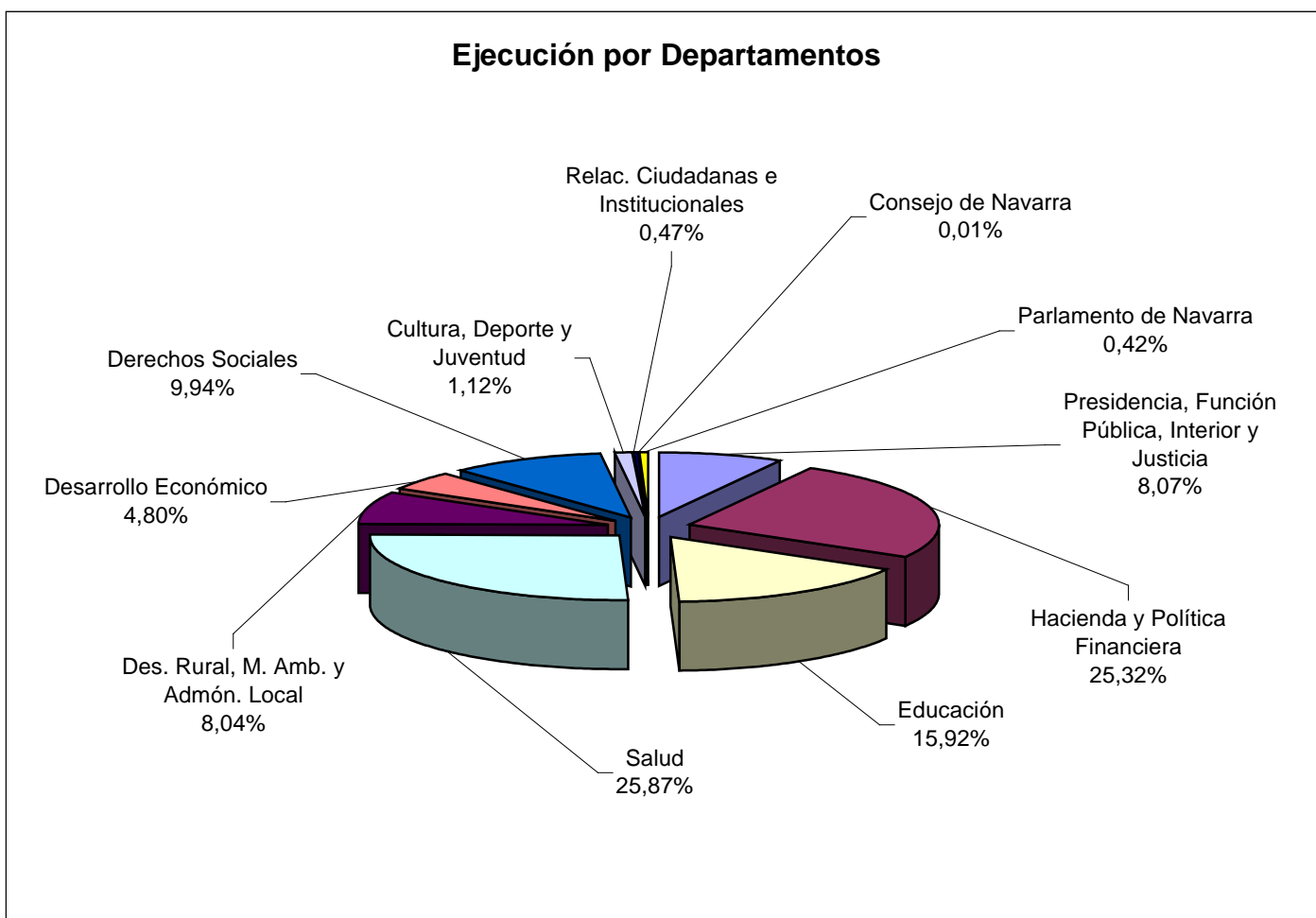


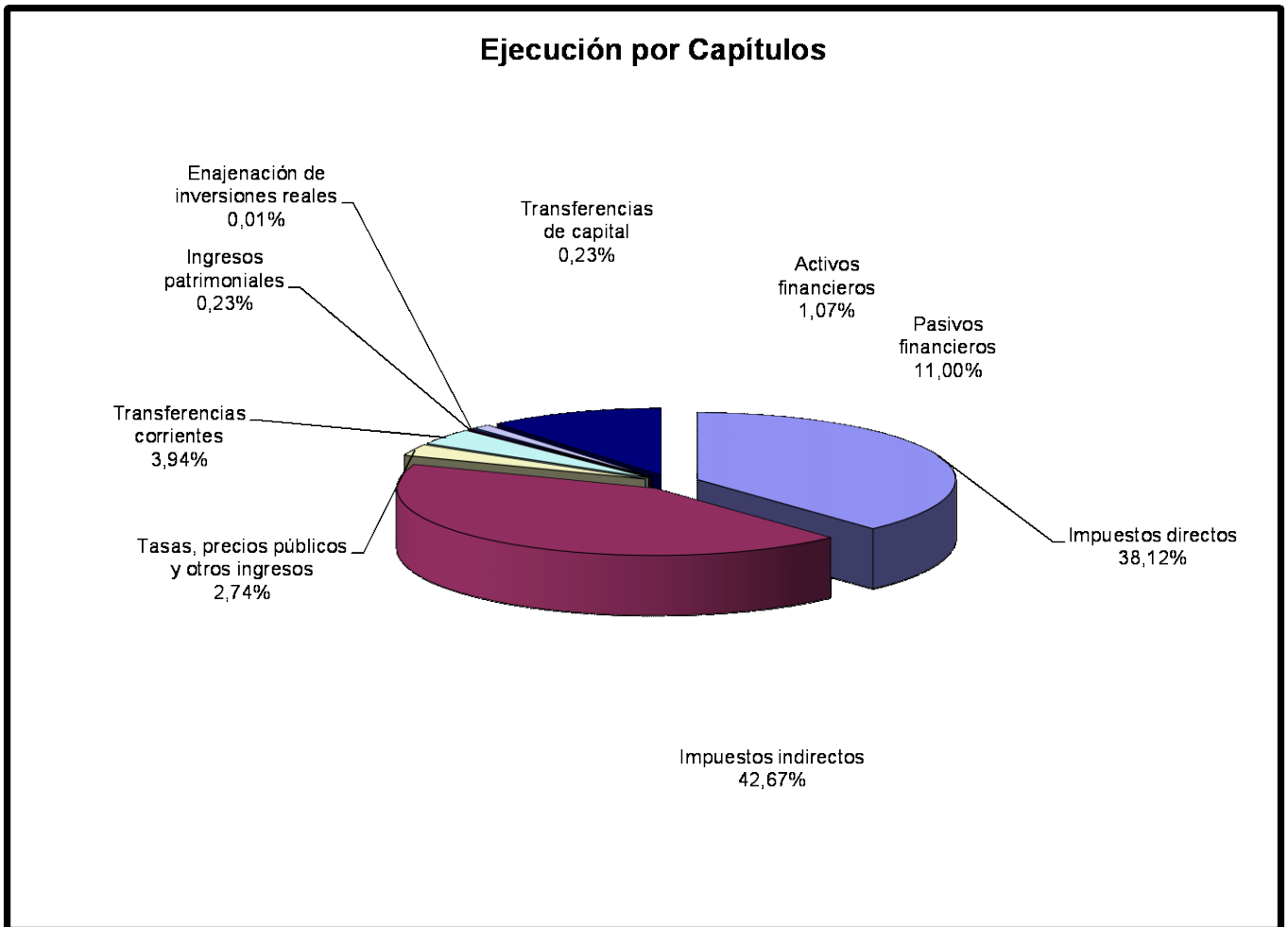
Gráfico 2. Realizado del Presupuesto de Gastos de 2017 por Departamentos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2017 por capítulos económicos

(En miles de euros)

CAPÍTULO ECONÓMICO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINIT	DCHS. REC. NETOS	%	REC. NETA
Impuestos directos	1.620.425	1.645.425	1.726.012	104,90%	1.673.671
Impuestos indirectos	1.838.380	1.838.380	1.932.392	105,11%	1.930.736
Tasas, precios públicos y otros ingresos	94.180	95.771	124.001	129,48%	92.773
Transferencias corrientes	42.654	62.287	178.368	286,36%	153.305
Ingresos patrimoniales	6.032	6.032	10.372	171,95%	5.141
Enajenación de inversiones reales	400	400	283	70,75%	262
Transferencias de capital	18.093	18.317	10.351	56,51%	8.719
Activos financieros	21.513	46.554	48.447	104,07%	46.181
Pasivos financieros	420.201	437.566	498.008	113,81%	498.008
TOTAL	4.061.879	4.150.731	4.528.233	109,09%	4.408.796

Gráfico 3. Derechos reconocidos netos en 2017 por capítulos económicos



Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2017

por Departamentos

(En miles de euros)

DEPARTAMENTO	PTO. INICIAL	PTO DEFINIT	DCHS. REC. NETOS	%	REC. NETA
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	26.117	51.070	54.521	106,76%	53.372
Hacienda y Política Financiera	3.909.675	3.969.582	4.342.114	109,38%	4.240.554
Educación	7.537	7.614	9.099	119,49%	9.057
Salud	11.772	12.945	13.830	106,84%	12.592
Desar. Rural. Medio Amb. y Admón. Local	19.701	19.936	17.738	88,97%	16.813
Desarrollo Económico	12.805	13.137	9.580	72,92%	5.974
Derechos Sociales	71.999	73.999	79.060	106,84%	68.178
Cultura, Deporte y Juventud	1.753	1.929	1.787	92,63%	1.749
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	520	520	504	96,90%	506
TOTAL	4.061.879	4.150.731	4.528.233	109,09%	4.408.796

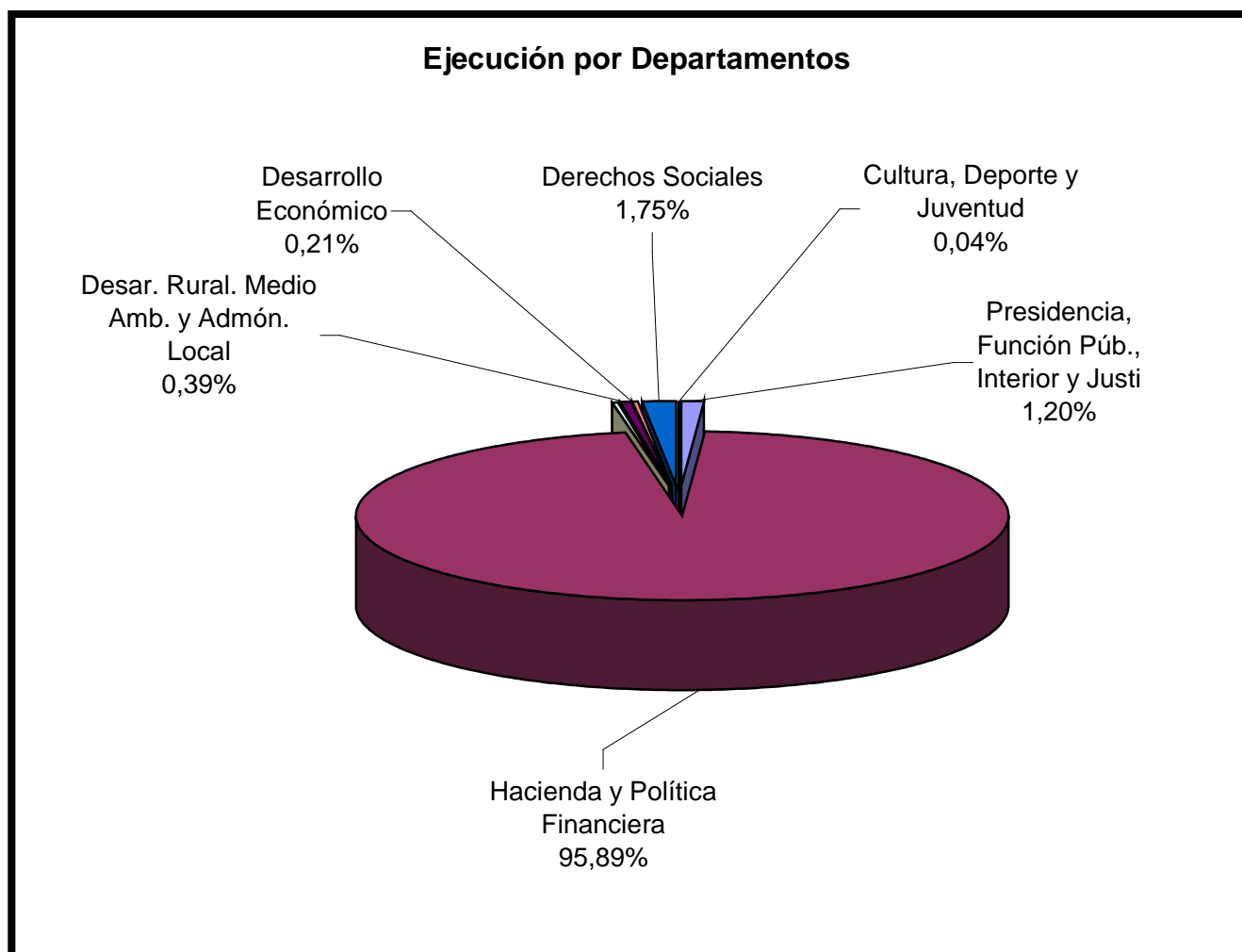


Gráfico 4. Derechos reconocidos netos en 2017 por Departamentos

Balance

BALANCE DE SITUACIÓN

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) INMOVILIZADO	2.806.341.256,91	2.819.319.087,88
III. Inmovilizaciones materiales	2.269.837.823,74	2.218.327.676,78
1. Terrenos y construcciones	1.527.036.477,51	1.501.283.481,68
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	71.075.756,99	69.405.710,01
3. Utillaje y mobiliario	401.916.231,07	388.433.587,61
4. Otro inmovilizado	269.809.358,17	259.204.897,48
V. Inversiones financieras permanentes	536.503.433,17	600.991.411,10
1. Cartera de valores a largo plazo	540.187.255,92	534.493.407,17
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	74.066.472,56	67.385.456,52
4. (Provisiones)	-77.750.295,31	-887.452,59
C) ACTIVO CIRCULANTE	948.197.149,51	496.171.312,40
I. Existencias	18.623.834,60	17.669.834,89
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	18.623.834,60	17.669.834,89
II. Deudores	298.419.502,03	337.532.940,07
1. Deudores presupuestarios	804.754.661,07	818.678.712,36
2. Deudores no presupuestarios	107.882,56	143.634,61
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	365.696,43	395.994,37
5. Otros deudores	5.527.760,93	3.787.344,90
6 (Provisiones)	-512.336.498,96	- 485.472.746,17
III. Inversiones financieras temporales	18.024,22	5.779,42
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	510,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	18.024,22	5.269,42
IV. Tesorería	631.135.788,66	140.962.758,02
TOTAL GENERAL (A+B+C)	3.754.538.406,42	3.315.490.400,28

PASIVO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) FONDOS PROPIOS	-19.518.265,02	-301.677.846,18
I. Patrimonio	-247.812.397,38	- 97.910.166,94
1. Patrimonio	-247.812.397,38	- 97.910.166,94
III. Resultados del ejercicio anterior	-53.576.250,86	-149.902.230,44
1. Resultados del ejercicio anterior	-53.576.250,86	-149.902.230,44
IV. Resultados del ejercicio	281.870.383,22	-53.865.448,80
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.979.579.541,42	2.721.614.621,40
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.359.560.412,48	1.440.847.817,41
1. Obligaciones y bonos	1.359.560.412,48	1.440.847.817,41
II. Otras deudas a largo plazo	1.620.019.128,94	1.280.766.803,99
2. Otras deudas	1.619.574.611,17	1.280.319.604,32
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	444.517,77	447.199,67
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	794.477.130,02	895.553.625,06
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	289.839.293,10	347.266.616,49
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	271.973.533,87	332.735.650,76
2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo	17.865.759,23	14.530.965,73
III. Acreedores	504.637.836,92	548.287.008,57
1. Acreedores presupuestarios	441.052.086,10	459.311.367,93
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	6.838.127,11	5.664.535,08
4. Administraciones públicas	3.458.494,16	3.212.247,80
5. Otros acreedores	50.417.867,20	58.333.013,98
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.871.262,35	21.765.843,78
TOTAL GENERAL (A+C+D)	3.754.538.406,42	3.315.490.400,28

Cuenta de Resultados

CUENTA DE RESULTADOS

(en euros)

DEBE	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) GASTOS		
2. Aprovisionamientos	261.778.493,66	255.636.495,27
b) Consumos del ejercicio	261.778.493,66	255.636.495,27
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.754.736.003,97	1.580.969.572,75
a) Gastos de personal.	1.148.365.173,77	1.086.750.593,77
a.1) Sueldos y salarios	967.274.105,40	918.698.062,28
a.2) Cargas sociales	181.091.068,37	168.052.531,49
b) Prestaciones sociales	89.920.090,92	86.009.631,83
d) Variación de provisiones de tráfico	26.863.752,79	-13.652.379,91
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	26.863.752,79	-13.652.379,91
e) Otros gastos de gestión	325.307.854,78	321.958.157,91
e.1) Servicios exteriores	321.828.274,66	320.084.098,15
e.2) Tributos	53.289,71	58.704,43
e.3) Gastos diversos	3.426.290,41	1.815.355,33
f) Gastos financieros y asimilables	87.416.288,99	99.016.636,62
f.1) Por deudas	87.416.288,99	99.016.636,62
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	76.862.842,72	886.932,53
4. Transferencias y subvenciones	1.609.563.472,78	1.521.120.789,05
a) Transferencias corrientes	1.493.151.980,54	1.429.016.701,44
c) Transferencias de capital	116.411.492,24	92.104.087,61
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	85.169.950,56	111.359.158,15
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	144.215,80
c) Gastos extraordinarios	64.917.079,33	51.871.860,33
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	20.252.871,23	59.343.082,02
SALDO ACREEDOR (AHORRO)	281.870.383,22	
	3.993.118.304,19	3.469.086.015,22

HABER	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión tributaria	3.685.624.450,56	3.235.275.297,73
a) Ingresos tributarios	3.671.213.294,64	3.219.184.073,10
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.288.708.417,71	1.186.540.932,95
a.2) Impuesto sobre sociedades	303.958.015,91	205.097.291,64
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	45.771.673,45	43.051.132,82
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	39.037.444,13	31.844.693,33
a.8) Otros impuestos directos	48.549.460,20	33.478.969,66
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.	54.504.938,62	48.797.871,61
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.306.835.865,84	1.221.861.728,61
a.11) Impuestos especiales	571.050.823,16	436.207.944,29
a.15) Tasas por prestación de servicios	12.796.655,62	12.303.508,19
b) Cotizaciones sociales	1.882.555,68	2.207.666,92
c) Prestaciones de servicios.	12.528.600,24	13.883.557,71
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	12.528.600,24	13.883.557,71
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	108.718.363,47	99.596.996,21
a) Reintegros	11.377.652,28	9.139.211,26
b) Ventas y prestaciones de servicios	40.520.721,20	40.805.212,51
c) Otros ingresos de gestión	40.525.162,63	38.532.022,96
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.525.162,63	38.532.022,96
f) Otros ingresos financieros	16.294.827,36	11.120.549,48
f.1) Otros intereses	16.294.827,36	11.120.549,48
3. Transferencias y subvenciones	188.727.239,07	55.047.252,88
a) Transferencias corrientes	178.368.108,99	47.664.040,74
b) Transferencias de capital	10.359.130,08	7.383.212,14
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	10.048.251,09	25.301.019,60
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	54.990,07	1.597.852,50
c) Ingresos extraord. ejercicio corriente	0,00	0,01
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9.993.261,02	23.703.167,09
SALDO DEUDOR (DESAHORRO)		53.865.448,80
	3.993.118.304,19	3.469.086.015,22

Remanente de Tesorería

(en euros)

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2017		414.565.572,76
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		221.210.233,87
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicio Corriente	765.436.008,46	
- Derechos Dificil Recaudación	502.295.249,49	
- Minoración por Partidas Pendientes Aplicar	2.152.039,76	
- Minoración por Partidas Pendientes Aplicar C.A.T.	42.968.659,52	
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicios Cerrados	7.212.059,71	
- Derechos Dificil Recaudación	4.900.800,92	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	1.005.768,88	
- Derechos Dificil Recaudación	126.853,49	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		437.780.449,77
- Presupuesto Gastos. Ejercicio Corriente	408.649.128,81	
- Presupuesto Gastos. Ejercicios Cerrados	7.862.470,68	
- Gastos Extrapresupuestarios	21.268.850,28	
+ FONDOS LÍQUIDOS		631.135.788,66
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		414.565.572,76
R.T. Afecto Fondo Haciendas Locales	50.523.394,60	
Dev. Financ. Acumul. Positivas	4.013.693,23	
R.T. Afecto 0,7% del IRPF	818.691,59	
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTO		55.355.779,42
REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES		359.209.793,34

Memoria de la ejecución presupuestaria

Análisis de la ejecución por capítulos económicos de gastos

GASTOS

Capítulo I. Gastos de personal

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

GASTOS DE PERSONAL	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
ALTOS CARGOS	3.886.420	0,33	3.310.310	0,27	-14,82
PERSONAL EVENTUAL	2.422.754	0,21	2.657.568	0,21	9,69
RETRIBUCIONES DEL PUESTO	719.599.393	61,38	744.749.349	60,18	3,49
RETRIBUCIONES PERSONALES	119.689.201	10,21	122.311.413	9,88	2,19
CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	254.083.115	21,67	270.867.770	21,89	6,61
RETRIBUCIONES VARIABLES DEL PERSONAL	50.411.377	4,30	52.841.803	4,27	4,82
OTRAS RETRIBUCIONES DE PERSONAL	22.196.302	1,89	40.843.718	3,30	84,01
T O T A L E S	1.172.290.579	100,00	1.237.581.930	100,00	5,57

El gasto de personal en 2017 ascendió a 1.237.581.930 euros, lo que supone el 31,07 % del gasto total del Gobierno de Navarra. Durante 2016 este porcentaje fue algo inferior, del 29,55%.

Detalle por artículos económicos

En un estudio económico de la ejecución durante 2017 del gasto de personal distinguimos:

- **Altos Cargos y personal eventual.** El gasto de 2017 fue de 5.967.877 euros, frente a los 6.309.173 euros del ejercicio anterior, y supone el 0,50% del capítulo de personal. Agrupa tanto el sueldo de altos cargos, 3.310.310 euros, como el sueldo del personal eventual, 2.657.568 euros. El primero de ellos disminuye respecto a 2016 en un 14,82%; por el contrario, el gasto en personal eventual aumenta en un 9,69 %.
- **Retribuciones del puesto.** Comprende los conceptos retributivos inherentes al puesto de trabajo, tanto la retribución básica correspondiente al nivel como todas las complementarias, es decir, jefaturas, incompatibilidad, dedicación exclusiva etc. Su importe supone el 60,18 % del total de gastos de personal, mientras en el año anterior fue el 61,38%. Durante 2017 el importe fue 744.749.349 euros, frente a los 719.599.393 euros del año 2016; 467.508.615 euros corresponden al personal fijo (62,77%) del artículo, frente a los 475.248.096 euros del año pasado (66,04%); el 37,23% restante, 277.240.733 euros, al personal contratado. Éste aumenta en 32.889.436 euros y se divide en 114.918.928 euros para contrataciones en plazas de plantilla orgánica, en 103.564.631 euros para contrataciones temporales y de campañas, y en 58.757.175 euros para sustituciones. El Departamento de Salud es el que aglutina un mayor presupuesto para las retribuciones del puesto con 312.364.177 euros, el 41,94% del total de las retribuciones del puesto.
- **Retribuciones personales.** Comprende el total de retribuciones recibidas en virtud de la situación personal y no del puesto de trabajo concreto que se desempeñe. Comprende el suplemento retributivo correspondiente al grado, antigüedad, ayuda familiar, complemento compensatorio y carrera profesional. Su importe durante 2017 fue de 122.311.413 euros, equivalente al 9,88% del capítulo de gastos de personal. Del total, el 12,60%, 15.406.681

euros, corresponde a la carrera profesional, que aumenta en 609.069 euros respecto al ejercicio anterior, y el resto pertenece a otras retribuciones personales de todo el Gobierno de Navarra, cabe destacar que en ejercicios anteriores no se había realizado ningún gasto relativo a la carrera profesional en departamentos distintos de Salud. En 2017, este gasto en el Departamento de Salud asciende a 15.067.011 euros. Respecto al total de retribuciones personales del año 2016, su importe ha aumentado en 2.622.212 euros. Aquí también destaca el gasto del Departamento de Salud.

- **Cuotas, prestaciones y gasto social.** Su ejecución durante 2017 fue de 270.867.770 euros, mientras que en el año anterior se concretaba en 254.083.115 euros, y supone un 21,89% del gasto total. Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:
 - Cuotas sociales. Su importe global es de 178.579.530 euros. Salvo 696.777 euros de pago de otro tipo de cuotas sociales, el resto, 177.882.753 euros, corresponde al pago de las cuotas empresariales que el Gobierno de Navarra realiza a la Seguridad Social. En el global de las cuotas sociales, respecto al año 2016, se incrementa este gasto en 12.842.638 euros. En el ejercicio anterior se incrementó en 10.349.018 euros.
 - Prestaciones sociales. Su importe total es de 89.928.557 euros. Incluye el gasto de indemnizaciones por jubilaciones anticipadas y las pensiones excepcionales, pero la práctica totalidad se dedica al pago de las jubilaciones de personal funcionario, con 89.830.256 euros. Las prestaciones sociales continúan con un gasto creciente, pues en 2016 aumentaron en 3.421.162 euros y en 2017, en 3.860.979 euros.
 - Gastos sociales del personal. Comprende, fundamentalmente, los gastos de seguros de vida o accidente que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño de funciones en las que concurran circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura. Su importe ejecutado es de 2.359.683 euros, 81.039 euros más que en 2016, cuyo importe fue de 2.278.645 euros.
- **Retribuciones variables de personal.** Comprende las cantidades a abonar para compensar la realización de determinados trabajos que por sus características, horario u otras circunstancias, se consideren especiales, así como el complemento de productividad. Sus obligaciones reconocidas durante 2017 fueron de 52.841.803 euros y supone un 4,27 % del gasto de personal, incrementándose en 2.430.426 euros frente a las cifras de gasto del año anterior. El mayor importe se encuentra en el complemento por realización de guardias del Departamento de Salud, al recoger el 45,16 % del artículo con 20.092.395 euros.
- **Otras retribuciones de personal.** Su ejecución durante 2017 fue de 40.843.718 euros y representa el 3,30% del capítulo. Aumenta respecto al año anterior en 18.647.415 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
Altos cargos	704.256	261.926	230.156	318.299	287.591	344.005	352.941	231.177	579.958	3.310.310
Personal eventual	59.557	59.557	59.557	1.538.889	70.140	101.120	214.101	214.101	340.543	2.657.568
Retribuciones del puesto	73.879.922	15.108.218	277.946.921	312.364.177	16.351.085	10.318.152	25.225.925	8.750.671	4.804.277	744.749.349
Retribuciones personales	12.179.953	2.334.844	38.731.214	57.717.510	2.812.508	1.730.625	4.072.963	1.772.860	958.936	122.311.413
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	111.185.036	3.127.039	42.773.655	96.162.009	4.239.184	2.463.378	7.371.263	2.495.963	1.050.243	270.867.770
Retribuciones variables del personal	6.433.909	568.118	233.343	44.490.122	113.284		917.795	83.647	1.584	52.841.803
Otras retribuciones de personal	8.312.770		14.599.237	17.931.711						40.843.718
TOTAL	212.755.405	21.459.701	374.574.084	530.522.717	23.873.793	14.957.280	38.154.989	13.548.420	7.735.540	1.237.581.930

Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Varia- ción 17/16
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64.332.618	11,07	68.355.582	11,64	6,25
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.505.642	2,84	17.725.764	3,02	7,39
MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	436.398.741	75,07	356.503.324	60,70	-18,31
INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.920.770	0,33	1.880.144	0,32	-2,12
GASTOS DE PUBLICACIONES	626.527	0,11	516.648	0,09	-17,54
CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	61.559.580	10,59	54.564.463	9,29	-11,36
GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GARANTIZADOS EN LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES		0,00	87.726.714	14,94	-
T O T A L E S	581.343.878	100,00	587.272.639	100,00	1,02

El gasto realizado en este capítulo económico se eleva a 587.272.639 euros, con un grado de ejecución del 94,32% de su presupuesto consolidado, que se cifra en 622.650.905 euros.

El presupuesto inicial en este capítulo ascendía a 635.849.738 euros, habiendo sido objeto de disminución por modificaciones presupuestarias por un importe de 13.198.833 euros.

En el conjunto de todos los gastos realizados durante el ejercicio 2017, los destinados a este capítulo económico suponen un 14,74%, porcentaje prácticamente igual al del ejercicio anterior que fue de un 14,66%.

Como se puede observar en el cuadro que encabeza el texto, se ha introducido un nuevo artículo económico, "Gestión de Servicios Sociales garantizados en la Cartera de Servicios Sociales", antiguamente incluido en "Material, suministros y otros", para detallar la información acerca de los gastos realizados en dicha cartera. Ambos artículos, suponen conjuntamente 444.230.039 euros, es decir, un incremento de 7.831.298 euros en términos absolutos. "Arrendamientos y cánones" incrementa así mismo, en 4.022.963 euros y "Reparaciones, mantenimiento y conservación" en 1.220.121 euros. Por el contrario, la mayor disminución se produce en el artículo "Conciertos de asistencia sanitaria" con un importe de 6.995.117 euros (11,36%).

Destaca la importancia de los gastos del Departamento de Salud, ya que del total de crédito realizado en este capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, 312.354.888 euros, el 53,19% los gestiona el citado Departamento.

A continuación vamos a estudiar con mayor detalle cada uno de los artículos que aparecen en el mencionado cuadro:

- Arrendamientos y cánones.** Con una ejecución de 68.355.582 euros, experimenta una variación positiva del 6,25% y representa el 11,64% del total de gasto realizado en este capítulo. Cuantitativamente el concepto más importante en este apartado es el de “Cánones”, con 63.795.152 euros, que supone el 93,33% del importe de este artículo. De esta cuantía total, se destinan 46.195.478 euros al pago del canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño, siguiéndole en importancia económica el canon de la autovía A-21 del Pirineo, con un importe de 17.596.885 euros. Para arrendamientos de equipos y programas para procesos de información, se han destinado un total de 2.995.816 euros, importe en el que la mayor participación, un 85,11%, pertenece al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. En arrendamientos de bienes inmuebles el importe de las obligaciones ha alcanzado la cifra de 1.233.738 euros, de los que el 33,66% corresponde al Departamento de Salud y el 29,33% al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. En arrendamientos de mobiliario y enseres se han ejecutado 329.450 euros, de los que la mayor parte (95,35%) son para el Departamento de Salud, 317.439 euros.
- Reparaciones, mantenimiento y conservación.** Representa el 3,02% de los gastos corrientes en bienes y servicios, con un importe de 17.725.764 euros. El mayor gasto de este artículo, un 59,14%, lo realiza el Departamento de Salud. Por conceptos, el 35,75% del artículo, 6.336.822 euros, se dedica a la reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles. El Departamento de Salud dedica al concepto de bienes inmuebles 4.190.043 euros (el 66,12%), repartiéndose el resto del importe entre los demás departamentos. Por otra parte, los equipos médicos consumen el 30,28% del gasto del artículo, 5.366.958 euros. El concepto de “Otro inmovilizado material” ha recogido obligaciones por un 12,69% del artículo, 2.250.279 euros en términos absolutos. El concepto de “Equipos para procesos de la información” aglutina el 8,32% de lo ejecutado en el artículo con 1.474.546 euros y en él participan todos los departamentos excepto el de Derechos Sociales.
- Material, suministros y otros.** El 60,70% de la totalidad de los gastos corrientes en bienes y servicios, 356.503.324 euros, se destinan a este tipo de gastos y, en cuanto a la importancia de la cuantía, es reseñable el concepto “Suministros especiales para el funcionamiento de los servicios”, por un importe de 171.769.210 euros, destacando el subconcepto de fármacos, con una cuantía de 101.503.296 euros, el material sanitario de consumo, 37.985.507 euros o el de prótesis, 23.268.865 euros. El segundo concepto, en lo que a cuantía se refiere, es el de “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, con una ejecución total de 88.030.649 euros y se incluyen aquellos gastos que corresponden a actividades que, siendo de la competencia de los organismos públicos, se ejecuten mediante contratación con empresas externas o profesionales independientes. A nivel de subconceptos destacan los “Servicios de limpieza y aseo”, 22.849.919 euros, “Servicios informáticos”, 19.488.986 euros, “Otros trabajos realizados por terceros”, 17.549.697 euros y “Estudios y trabajos técnicos” 15.297.409 euros.
- Indemnizaciones por razón del servicio.** A ello se destinan 1.880.144 euros, de los que el 87,02%, 1.636.020 euros, corresponde a dietas, locomoción y gastos de viaje, más de la mitad, el 51,32% corresponde al Departamento de Educación (20,92%) y al de Salud (30,40%), mientras que el resto, 244.124 euros, corresponde a otras indemnizaciones, tales como participación en colegios arbitrales e indemnización por trabajos realizados en tribunales.
- Gastos de publicaciones.** Su importe ejecutado asciende a 516.648 euros, destacando la partida de “Programas de publicaciones PET”, del Departamento de Desarrollo Económico, por un importe de 212.760 euros.

- **Conciertos de asistencia sanitaria.** Su importe ejecutado es de 54.564.463 euros, lo que supone una disminución del 11,36%. La totalidad de este gasto pertenece al Departamento de Salud: El 85,14% se ejecuta por el Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos de la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente y pueden reseñarse la partida de “Asistencia sanitaria para media estancia y cuidados paliativos” por 15.064.737 euros y el concierto con la Clínica Universidad de Navarra, por 8.759.071 euros. Asimismo, destacan las partidas de "Trasplantes de órganos" y “Asistencia sanitaria para la cirugía de baja complejidad” con importes de 6.849.460 euros y 6.577.235 euros respectivamente.
- **Gestión de servicios sociales garantizados en la Cartera de servicios sociales.** A este artículo se destinan 87.726.714 euros. Tal como se ha comentado anteriormente, antiguamente formaban parte del artículo “Material, suministros y otros”, incluye actividades contratadas con empresas externas o profesionales independientes dentro de la cartera de prestaciones garantizadas, destacando las partidas de “Gestión de centros de mayores” por importe de 39.485.975 euros, “Gestión de centros de personas con discapacidad” por importe de 27.445.052 euros y “Asistencia de menores” por importe de 13.230.097 euros.

En cuanto al gasto realizado por los departamentos en este capítulo, de los 587.272.639 euros totales, 312.354.888 euros han sido ejecutados por el Departamento de Salud. Esto equivale a un 53,19% del total, frente al 53,47% del año anterior.

Le sigue el Departamento de Derechos Sociales, con un 16,46% de gasto, 96.679.715 euros, frente al 17,56% y los 102.094.068 euros del ejercicio 2016. Las partidas más destacadas, como ya hemos citado anteriormente, del presupuesto de este Departamento son “Gestión de centros de mayores”, “Gestión de centros de personas con discapacidad” y “Asistencia de menores”.

El Departamento de Desarrollo Económico ejecuta un total de 71.568.974 euros, el 12,19% del capítulo. El artículo más destacable es el de “Arrendamientos y cánones”, con un importe de 63.838.504 euros, que alcanza el 89,20% del gasto total de este Departamento en este capítulo. Como se ha indicado anteriormente, cabe resaltar la partida correspondiente al canon de la autovía A-12, con un importe de 46.195.478 euros, así como el canon de la autovía A-21, por un importe de 17.596.885 euros.

La suma del gasto, en este capítulo, del resto de departamentos supone un 18,16% del total, siendo el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia con 36.017.842 euros el de mayor importe y el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con 5.709.516 euros el de menor importe.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
Arrendamientos y cánones	2.923.925	106.889	309.334	732.729	47.857	63.838.504	124.065	182.338	89.940	68.355.582
Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.426.448	40.521	904.060	10.482.142	1.563.211	229.372	300.328	726.289	53.393	17.725.764
Material, suministros y otros	29.379.284	9.844.101	30.491.508	246.066.357	11.988.433	7.072.551	8.402.127	7.869.364	5.389.599	356.503.324
Indemnizaciones por razón del servicio	287.287	87.324	391.672	500.369	160.372	192.124	126.162	80.441	54.393	1.880.144
Gastos de publicaciones	898	14.512		8.828	15.049	236.423	319	118.428	122.191	516.648
Conciertos de asistencia sanitaria				54.564.463						54.564.463
Gestión de servicios sociales garantizados en la Cartera de Servicios Sociales							87.726.714			87.726.714
TOTAL	36.017.842	10.093.348	32.096.573	312.354.888	13.774.922	71.568.974	96.679.715	8.976.860	5.709.516	587.272.639

Capítulo III. Gastos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

GASTOS FINANCIEROS	2016	% S/TOTAL REALIZA- DO	2017	% S/TOTAL REALIZA- DO	% Varia- ción 17/16
GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR	75.902.748	73,05%	65.761.420	72,37%	-13,36%
GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	24.158.436	23,25%	22.450.843	24,71%	-7,07%
INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.837.022	3,69%	2.658.280	2,93%	-30,72%
T O T A L E S	103.898.207	100,00%	90.870.542	100,00%	-12,54%

El importe de gasto de este capítulo económico asciende a 90.870.542 euros, con un nivel de ejecución del 92,47% respecto a su presupuesto consolidado. Su participación en el conjunto de gastos de este ejercicio ha sido del 2,28%.

- **Gastos financieros de deuda pública interior.** De un total de 65.761.420 euros, 12.280 euros corresponden a los gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública y otros préstamos; la mayor parte, 65.749.140 euros, se han destinado al pago de los cupones de la Deuda de Navarra por las diferentes emisiones practicadas, cuyo detalle es el siguiente:
 - 8.287.600 euros de la duodécima emisión de obligaciones realizada en noviembre del año 2006 por importe de 83 millones, incrementado posteriormente mediante ocho retaps durante el año 2013 por un importe total 124,19 millones de euros.
 - 2.925.000 euros de la decimotercera emisión de obligaciones realizada en octubre de 2008 por importe de 60 millones de euros a un tipo de interés 4,875%.
 - 4.005.960 euros de la decimocuarta emisión de obligaciones realizada en septiembre de 2009 por importe de 50 millones de euros, incrementado por tres retaps, el primero realizados en enero y los dos siguientes en abril de 2013 por un importe total de 45,38 millones de euros, a un tipo de interés 4,20%.
 - 11.353.750 euros de la decimoquinta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 200 millones de euros, incrementado por varios retaps, el primero en febrero de 2012, por importe de 50 millones de euros, y dos en enero de 2013 por importe de 25 y 18 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés 3,875%.
 - 9.417.000 euros de la decimosexta emisión de obligaciones, de febrero de 2010, por importe de 184 millones de euros a un tipo de interés 4,30%, incrementado por un retap de abril de 2013 de 35 millones de euros.
 - 10.440.000 euros de la decimoséptima emisión de obligaciones, de junio de 2011, por un importe de 120 millones de euros, incrementada por dos retaps en enero de 2013 de 25 y 35 millones de euros respectivamente, a un tipo de interés del 5,80%.
 - 985.800 euros de la decimoctava emisión de obligaciones de enero de 2014, por un importe de 20 millones de euros al 4,929%.

- 1.630.000 euros de la decimonovena emisión de obligaciones de junio de 2014, por un importe de 40 millones de euros al 4,075%.
 - 637.500 euros de la vigésima emisión de obligaciones de enero de 2014, por importe de 15 millones de euros al 4,25%.
 - 3.507.600 euros de la vigésimo primera emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 88,8 millones al 3,950%.
 - 5.021.800 euros de la vigésimo segunda emisión de obligaciones de febrero de 2014, por importe de 140 millones al 3,587%.
 - 2.459.930 euros de la vigésimo tercera emisión de obligaciones de noviembre de 2014, por importe de 121 millones al 2,033%.
 - 3.724.000 euros de la vigésimo cuarta emisión de obligaciones de febrero de 2016, por importe de 175 millones al 2,128%.
 - 1.353.200 euros de la vigésimo quinta emisión de obligaciones de noviembre de 2016, por importe de 85 millones al 1,592%
- **Gastos financieros de préstamos del interior.** 22.450.843 euros corresponden a intereses de préstamos y anticipos recibidos del sector privado. Respecto al total del gasto del capítulo representa un 24,71%.
 - **Intereses de demora y otros gastos financieros.** De un total de 2.658.280 euros, el 99,99% corresponde al Departamento de Hacienda y Política Financiera, en concreto a las partidas de “Intereses por demora en devoluciones de impuestos” con 121.957 euros, “Intereses de demora por devoluciones de ingresos indebidos” con 2.471.509 euros e “Intereses por demora de tesorería en los pagos” con 64.767 euros, mientras que los 46 euros restantes corresponden a la partida “Otros gastos financieros” en el Departamento de Desarrollo Económico.

En comparación con el ejercicio anterior, el capítulo experimenta una reducción de 13.027.665 euros, un 12,54% menos. Considerando el gasto de 2017 respecto al de 2016, se observa en los gastos financieros de la deuda pública interior una disminución en la recaudación de 10.141.329 euros, el 13,36% y en los gastos financieros de préstamos del interior, un descenso del 7,07% en términos relativos, 1.707.594 euros en términos absolutos. Por otra parte, en el artículo “Intereses por demora y otros gastos financieros”, se ha producido igualmente una disminución en términos relativos del 30,72%, lo que equivale a 1.178.743 euros menos que en 2016, mientras que el año anterior había tenido un aumento del 667,38%. En el siguiente cuadro podemos observar la distribución por artículos y departamentos en el año 2017.

**EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS
ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017**

(euros)

ARTÍCULOS	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Gastos financieros de deuda pública interior	65.761.420			65.761.420
Gastos financieros de préstamos del interior	22.441.246	9.597		22.450.843
Intereses de demora y otros gastos financieros	2.658.233		46	2.658.280
TOTAL	90.860.899	9.597	46	90.870.542

Capítulo IV. Transferencias corrientes

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Varia- ción 17/16
A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	540.855.578	37,87	511.139.315	34,33	-5,49
A FUNDACIONES	8.603.218	0,60	8.135.634	0,55	-5,43
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	77.074.053	5,40	130.509.761	8,77	69,33
A ENTIDADES LOCALES	269.670.333	18,88	274.878.255	18,46	1,93
A EMPRESAS PRIVADAS	59.418.645	4,16	64.341.492	4,32	8,29
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	472.588.331	33,09	499.866.011	33,57	5,77
AL EXTERIOR	30.000	0,00	27.231	0,00	-9,23
TOTALES	1.428.240.157	100,00	1.488.897.701	100,00	4,25

El gasto realizado en este capítulo económico durante el ejercicio 2017 se elevó a 1.488.897.701 euros, siendo su nivel de ejecución, con relación al presupuesto consolidado, del 97,90%. Su peso específico en el conjunto de gastos totales fue de un 37,37%.

Así, el presupuesto del año 2017 supone un aumento de 60.657.543 euros, un 4,25% con respecto al 2016. Se han incrementado de manera significativa las transferencias a empresas públicas y otros entes públicos, concretamente 53.435.709 euros, debido principalmente a las transferencias a Nasuvinsa como consecuencia de las sentencias de la Ciudad del Transporte, por un importe de 51.365.000 euros. También han incrementado las transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro, por un importe de 27.277.680 euros, debido entre otros a un incremento en la Renta Garantizada por un importe de 15.118.414 euros. Por otro lado, ha habido una disminución de 29.716.263 euros en el artículo de transferencias corrientes a la Administración del Estado, derivado del Convenio Económico por un importe de 11.512.100 euros, así como una disminución en la compensación por impuestos sobre el sector eléctrico por un importe de 18.204.163 euros.

Los beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por artículos, han sido:

- **Administración del Estado.** Representa el 34,33% de este capítulo. Recoge la Aportación al Estado derivada del Convenio Económico vigente con 509.174.540 euros, así como la Compensación por impuestos sobre el sector eléctrico, por un importe de 1.964.775 euros, ejecutados por el Departamento de Hacienda y Política Financiera.
- **Fundaciones.** Tienen especial relevancia las transferencias concedidas por el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, que suponen el 82,50% del total del artículo, destacando las destinadas a las programaciones artísticas de las fundaciones forales Baluarte y Orquesta Sinfónica de Navarra por importe de 4.967.625 y euros, y también la realizada a la no foral "Casa-Museo de la Fundación Oteiza" por importe de 850.000 euros. Citamos también la transferencia que anualmente se concede a la Fundación Miguel Servet, del Departamento de Salud, que en 2017 ha ascendido a 937.009 euros. En conjunto, el 87,53% de la cantidad total de estas trans-

ferencias se destina a fundaciones forales, mientras que el resto se transfiere a otras fundaciones.

- **Empresas públicas y otros entes públicos.** Su importe asciende a 130.509.761 euros y, de éstos, el 41,81% lo ejecuta el Departamento de Educación. Su distribución por conceptos es el siguiente:
 - Transferencias corrientes a empresas públicas: Supone el 43,90% de este artículo y asciende a 57.293.764 euros. El 91,53% de este importe, 52.441.145 euros, son transferencias a NASUVINSA, destacando la referida al pago de la sentencia de la Ciudad del Transporte, por importe de 51.365.000 euros. El resto, tiene como destinatarios a empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene participación mayoritaria, destacando, entre otros, el importe transferido a INTIA (Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) por un total de 2.767.560 euros, a CEIN por 748.296 euros, SODENA, por 675.000 euros y a Gestión Ambiental de Navarra por 465.456 euros.
 - Transferencias corrientes a otros entes públicos: Supone el 56,10% de este artículo y asciende a 73.215.998 euros. Destaca el importe transferido a la UPNA, 54.615.812 euros, que supone el 41,85% del gasto total del artículo. En este concepto, se incluyen las transferencias al Parlamento de Navarra (12.280.808 euros), la Cámara de Comptos (2.546.649 euros) y al Defensor del Pueblo (736.880 euros) y al Consejo de Navarra (371.743 euros).
- **Entidades locales.** La totalidad de las transferencias de este artículo, cuyo importe es 274.878.255 euros, va destinada a entidades locales de Navarra.
 - El 75,32% de este artículo, 207.026.179 euros, se dedica al Fondo de transferencias corrientes, donde está incluido el Fondo General (177.004.077 euros), la Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona (24.155.895 euros), compensación a ayuntamientos por corporativos (5.462.889 euros), y la ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (403.318 euros), todo ello gestionado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
 - El resto de estas transferencias es distribuido por los departamentos para cumplir con los diversos convenios firmados por el Gobierno de Navarra, pago de Subvenciones e Indemnizaciones, ayudas, etc. El importe de estas transferencias cuyo título es “Otras transferencias corrientes a entidades locales de Navarra” asciende a 67.852.076 euros.
 - Con respecto al total ejecutado en este último concepto destaca el Departamento de Derechos Sociales, que gestiona 25.471.293 euros, donde se incluyen, entre otras, las partidas: “Servicios sociales de Base” con 13.699.999 euros y “Empleo Social Protegido Empleo Social Protegido PO FSE 2014-2020” con 5.986.978 euros. El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia transfiere a estas entidades locales 14.325.000 euros, en su mayoría correspondientes a las transferencias a los ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela y al Montepío General. El Departamento de Educación, que cuenta en su presupuesto con dos importantes partidas por su cuantía: “Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años” y “Subvención a escuelas de música”, ejecuta un total de 12.155.730 euros.
- **Empresas privadas.** Se ha ejecutado por importe de 64.341.492 euros. Las empresas beneficiarias han sido las siguientes:
 - Las empresas agrícolas y ganaderas han recibido 27.740.226 euros. Destacan, por su importancia cuantitativa, 17.076.445 euros para el canon de riegos del Canal de Navarra,

7.535.420 euros provenientes del FEADER y 2.818.780 euros para compensaciones de primas de seguros.

- Las subvenciones a empresas comerciales e industriales han supuesto un gasto de 1.381.958 euros, estando destinadas principalmente a ayudas a actividades de control y certificación de calidad, apoyo a la creación de empresas o a la contratación de personal investigador.
- Las transferencias a otras empresas privadas totalizan 35.219.308 euros, un 54,74% de este artículo. Las mayores ejecuciones se han realizado en los departamentos siguientes:
 - El Departamento de Derechos Sociales ha destinado a estas transferencias 18.103.109 euros, de los cuales 9.410.642 euros a ayudas de centros especiales, dentro del Plan de Empleo del Fondo Social Europeo, y 3.200.000 euros al Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales y 1.734.200 euros con Elkarkide.
 - El Departamento de Hacienda y Política Financiera ha realizado transferencias a la política comercial de AUDENASA, por importe de 12.772.329 euros.
- **Familias e instituciones sin fines de lucro.** Con una realización de 499.866.011 euros, representando el 33,57% del capítulo. Su ejecución por conceptos es la siguiente:
 - Familias y particulares. Supone un total de 329.560.069 euros.

Las transferencias corrientes a familias y otros particulares concedidas por todos los departamentos en sus distintos ámbitos de actuación, han supuesto 323.739.792 euros y, el resto, 5.820.277 euros, se ha destinado a particulares estudiantes.

Así, en el reparto de estas ayudas destaca el Departamento de Salud, que ha gastado un total de 148.850.663 euros, de los cuales 138.587.455 euros son para prestaciones farmacéuticas. Desde el Departamento de Derechos Sociales, se han concedido ayudas por importe de 171.592.933 euros, entre los que destacan la Renta Garantizada (98.151.920 euros), Ayudas para la atención de servicios personales (24.324.441 euros), Subvenciones para arrendatarios de vivienda (14.456.666 euros), Pensiones no contributivas (13.889.020 euros), y Ayudas vinculadas a servicio (13.064.586 euros).
 - Instituciones sin fines de lucro. Supone un total de 170.305.942 euros. Se distinguen:

Del importe total de estas transferencias a instituciones sin fines de lucro, el Departamento de Educación ejecuta 129.689.871 euros, gestionando con ello la mayoría de las transferencias a enseñanzas no universitarias y a facultades y escuelas universitarias.

El Departamento de Derechos Sociales, que ha gestionado 17.089.083 euros. Destacan la Cooperación Internacional mencionada anteriormente, así como las acciones dirigidas a la reinserción sociolaboral de colectivos con mayores dificultades, por un importe de 1.823.813 euros.

 - Transferencias a centros de enseñanza no universitaria, por importe de 126.961.510 euros, destacando la partida de “Educación primaria. Subvenciones a la enseñanza privada” por 45.156.392 euros. La mayor parte restante se destina también a subvencionar a otros ciclos de la enseñanza privada.
 - Transferencias a facultades y escuelas universitarias por 2.001.953 euros.
 - Transferencias a organizaciones culturales y artísticas, por un importe de 2.364.839 euros.

- Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro por importe de 38.977.640 euros. En este subconcepto se incluye los créditos provenientes del Fondo 0,7% del IRPF, por un importe de 5.110.645 euros y a la partida de Cooperación Internacional al desarrollo por un total de 4.364.690 euros. También destacan las partidas "Transferencias a colegios profesionales", por un importe de 3.102.150 euros, "Subvenciones a federaciones" por un importe de 1.980.133 euros y "Entidades deportivas. Acuerdos y ayudas", por un importe de 1.944.299 euros.
- **Transferencias corrientes al exterior.** Su importe asciende a 27.231 euros, transferidos en su totalidad desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, siendo destinados a centros navarros en el exterior.

Los beneficiarios de estas transferencias, clasificadas por departamentos, han sido:

En global, y como se puede observar en el siguiente cuadro, el Departamento de Hacienda y Política Financiera es el Departamento que más importe destina a las transferencias corrientes, un 38,64% del total, 575.303.276 euros, asignando la mayor parte de esta cantidad, tal y como se ha comentado, a la Aportación al Estado, por importe de 509.174.540 euros.

El segundo en importancia es el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ejecutando 244.407.969 euros, el 16,42% de este capítulo y destinando la mayor parte al Fondo de Participación de las Haciendas Locales por transferencias corrientes, en concreto 207.026.179 euros.

El Departamento de Derechos Sociales, destina 234.048.827 euros, un 15,72% del total del capítulo, principalmente a la Renta de Inclusión Social, la Cartera de Servicios Sociales, así como a políticas de vivienda y de empleo.

El Departamento de Educación, transfiere 203.375.318 euros, un 13,66% del presupuesto del capítulo y la mayor parte del importe es para transferencias a centros de enseñanza no universitaria.

Por último, de los 154.834.421 euros que ejecuta el Departamento de Salud, que supone el 10,40% del capítulo, el 89,51% es para la partida de "Prestaciones Farmacéuticas".

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS DE PERSONAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVEN- TUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	CONSEJO DE NA- VARRA	PARLAMENTO DE NAVARRA	TOTAL
A la Adminis- tración del Estado		511.139.315										511.139.315
A fundaciones				937.009		100.000	346.500	6.712.125	40.000			8.135.634
A empresas públicas y otros entes públicos		51.365.000	54.567.452		4.724.117	1.655.242	1.445.910	25.482	790.480	371.743	15.564.337	130.509.761
A entidades locales	14.325.000		12.155.730	1.390.313	209.380.359	9.163.444	25.471.293	1.984.843	1.007.273			274.878.255
A empresas privadas		12.772.329	58.737		28.394.590	3.062.597	18.103.109	409.290	1.540.840			64.341.492
A familias e instituciones sin fines de lucro	3.982.115	26.631	136.593.399	152.507.099	1.908.903	6.297.057	188.682.016	8.037.564	1.831.228			499.866.011
Al exterior									27.231			27.231
TOTAL	18.307.115	575.303.276	203.375.318	154.834.421	244.407.969	20.278.339	234.048.827	17.169.303	5.237.052	371.743	15.564.337	1.488.897.701

Capítulo VI. Inversiones reales

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR CONCEPTOS ECONÓMICOS

(euros)

INVERSIONES REALES	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Varia- ción 17/16
TERRENOS Y BIENES NATURALES	713.292	0,84	348.221	0,29	-51,18
OBRAS PÚBLICAS	34.033.189	40,11	47.433.799	39,81	39,38
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.407.869	18,16	25.369.740	21,29	64,65
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.071.169	1,26	1.671.311	1,40	56,03
MATERIAL DE TRANSPORTE	1.728.435	2,04	2.785.968	2,34	61,18
MOBILIARIO Y ENSERES	7.545.547	8,89	14.620.878	12,27	93,77
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.300.828	3,89	5.873.307	4,93	77,93
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.044.907	3,59	1.892.303	1,59	-37,85
INMOVILIZADO INMATERIAL	18.010.087	21,22	19.153.527	16,08	6,35
T O T A L E S	84.855.324	100,00	119.149.053	100,00	40,41

Como queda reflejado en el cuadro adjunto, las inversiones realizadas directamente por el Gobierno de Navarra durante el ejercicio 2017 ascienden a 119.149.053 euros, un 40,41% más que el año anterior. Esta ejecución supone una realización del 86,43% respecto a su consolidado, que fue 137.854.513 euros. Comparando con los datos de 2016, el Gobierno de Navarra aumentó su inversión en 34.293.729 euros.

El 40,34% del ejecutado en este capítulo se concentra en el departamento de Desarrollo Económico, que invierte 48.062.594 euros, principalmente para la conservación de la red de carreteras. Del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor de 31.126.636 euros, supuso un 26,12% del total de inversiones.

Respecto a la clasificación económica, el reparto completo por conceptos, en orden de cuantía es el siguiente:

- **Obras públicas.** Respecto al presupuesto consolidado, que ascendió a 50.456.718 euros, se ha ejecutado el 94,01%, 47.433.799 euros. El departamento que más obra pública ha ejecutado durante 2017 ha sido el de Desarrollo Económico, destinando 43.535.778 euros. La mayor parte del gasto en obras públicas, en concreto el 89,19%, 42.305.961 euros, se destina al subconcepto "Carreteras, caminos y puentes".
- **Edificios y otras construcciones.** Respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 30.097.015 euros, se ha ejecutado el 84,29%, 25.369.740 euros. Por departamentos, es el de Salud el que más invierte, 10.536.398 euros, que supone un 41,53% del global, destacando además el gasto en las obras del Plan director del centro psicogeriatrico, con un importe de 4.470.606 euros y varias partidas de "Obras menores y mejoras de instalaciones y plan de seguridad", cuyo importe global ejecutado en 2017 fue 3.664.487 euros. El siguiente departamento es el de Educación que ejecuta el 32,44% del total, 8.229.377 euros, de los que 6.568.606 euros fueron destinados a la construcción de nuevos centros y obras a través del Plan de Centros Escolares y 1.304.572 euros para diversas obras de mantenimiento en centros escolares.

- **Inmovilizado inmaterial.** Respecto al presupuesto consolidado, que ascendió a 22.883.435 euros, se ha ejecutado el 83,70%, 19.153.527 euros. El Departamento de Salud invierte el 44,72%, 8.564.728 euros, de los que 5.902.569 euros son para aplicaciones informáticas. El segundo departamento por magnitud es el de Desarrollo Económico, con un importe de 2.613.807 euros y un 13,65% del total, le sigue el departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que invierte 2.253.744 euros y un 11,77% del total.
- **Mobiliario y enseres.** La ejecución de este concepto, por importe de 14.620.878 euros supone el 12,27% del total del capítulo. Por departamentos, es el de Salud el principal ejecutor de gasto, destinando 10.817.336 euros, lo que representa el 73,99% del gasto de mobiliario y enseres. La mayor parte de este gasto sanitario, en concreto 7.981.378 euros, se destina al subconcepto "Equipos médicos". El segundo departamento más inversor en este concepto es el de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia que ejecuta 1.626.299 euros, el 11,12% del total.
- **Equipos para procesos de información.** Con 5.873.307 euros, supone el 4,93% del gasto del capítulo de inversiones reales. Respecto a su consolidado, 6.153.660 euros, se ha ejecutado el 95,44%. En el Departamento de Educación se concentra la mayor parte del gasto, en concreto el 42%, con un importe de 2.466.909 euros, le sigue el Departamento de Salud, con el 20,57% del gasto y un importe de 1.208.174 euros.
- **Material de transporte.** Este concepto, con una ejecución de 2.785.968 euros supone un 2,34% de las inversiones reales del ejercicio 2017. Respecto al importe de 3.016.332 euros del consolidado, se ha realizado el 92,36%. El Departamento de Presidencia Función Pública, Interior y Justicia realiza el 81,95% del gasto, que equivale a 2.283.189 euros principalmente para adquisición de vehículos policiales y para el Servicio de Bomberos.
- **Otro inmovilizado material.** Su ejecución respecto al presupuesto consolidado, de 2.237.176 euros, ha sido del 84,58%, con un importe de 1.892.303 euros. La adquisición de fondos editoriales es el subconcepto que arrastra el 96,87% del gasto en este tipo de inmovilizado y destaca la partida "Plan de gratuidad de libros de texto escolares" del Departamento de Educación con 1.376.576 euros.
- **Maquinaria, instalaciones y utillaje.** Se ha alcanzado la cifra de 1.671.311 euros que representa el 1,40% de las inversiones reales y ha supuesto una ejecución del 69,23% respecto al presupuesto consolidado que ascendió a 2.414.038 euros. El Departamento de Educación concentra el 47,86%, 799.883 euros, por la partida "Desarrollo de la Sociedad de la Información en centros educativos".
- **Terrenos y bienes naturales.** Del importe consolidado que ascendió a 2.049.584 euros se ha ejecutado el 16,99%, 348.221 euros. La mayor parte se destina al pago de expropiaciones.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN INVERSIONES REALES POR CONCEPTOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

CONCEPTOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
Terrenos y bienes naturales		27.517	2.427		107.572	199.903	10.802			348.221
Obras públicas	2.121.351				1.776.670	43.535.778				47.433.799
Edificios y otras construcciones	1.475.375	1.402.059	8.229.377	10.536.398	404.285	365.975	2.108.834	847.437		25.369.740
Maquinaria, instalaciones y utillaje	602.010	337	799.883		22.259	198.448		48.373		1.671.311
Material de transporte	2.283.189				299.533	194.172	153	8.921		2.785.968
Mobiliario y enseres	1.626.299	1.634	1.317.140	10.817.336	150.535	98.719	192.312	396.873	20.030	14.620.878
Equipos para proceso de información	904.590	124.106	2.466.909	1.208.174	155.271	842.891	59.466	79.690	32.209	5.873.307
Otro inmovilizado material			1.376.576			12.902		466.554	36.271	1.892.303
Inmovilizado inmaterial	1.919.643	1.325.227	547.662	8.564.728	2.253.744	2.613.807	1.210.335	641.379	77.000	19.153.527
TOTAL	10.932.458	2.880.881	14.739.975	31.126.636	5.169.869	48.062.594	3.581.902	2.489.227	165.511	119.149.053

Capítulo VII. Transferencias de capital

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017

POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
A FUNDACIONES	2.621.379	2,85	5.208.389	4,86	98,69
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	655.600	0,71	2.010.122	1,88	206,61
A ENTIDADES LOCALES	17.383.940	18,89	30.236.559	28,23	73,93
A EMPRESAS PRIVADAS	38.946.853	42,32	39.421.376	36,80	1,22
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.411.435	35,22	30.246.267	28,24	-6,68
T O T A L E S	92.019.208	100,00	107.122.713	100,00	16,41

Los 107.122.713 euros de transferencias de capital reconocidas por el Gobierno de Navarra durante el año 2017 representaron una ejecución del 68,99% del presupuesto consolidado, que ascendió a 155.278.718 euros. El capítulo aumenta respecto al ejercicio anterior en un 16,41%.

En relación con el presupuesto total ejecutado, este capítulo representa el 2,69%, siendo un porcentaje algo mayor que el de 2016 que fue del 2,32%.

En un estudio por departamentos, reseñamos, que el 86,49% (92.648.143 euros) del ejecutado de este capítulo se concentra en tres departamentos:

- **Desarrollo Económico:** Realiza transferencias por valor de 35.842.551 euros, lo que supone el 33,46% de lo ejecutado en este capítulo. La mayor parte, 15.434.616 euros se destinaron a subvencionar Programas Operativos cofinanciados con fondos FEDER, en concreto para proyectos de I+D: 7.382.890 euros, para inversiones industriales: 7.305.313 euros y para el fomento de la competitividad de las pymes dentro del Plan de emprendimiento: 746.413 euros. También destaca por su importe el gasto ejecutado dentro del PDR FEADER para subvencionar inversiones en industrialización y comercialización agrarias: 5.065.530 euros y los 4 millones de euros gastados en la partida "Aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos. RIS3 Energías renovables y recursos"
- **Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local:** Realiza transferencias de 33.198.649 euros lo que supone el 30,99% de lo ejecutado en este capítulo. La mayor parte pertenecen al Plan de Inversiones Locales cuya ejecución durante 2017 fue de 15.356.155 euros. Cabe también destacar por su importe la ejecución de la partida "Inversiones en explotaciones agrarias. PDR FEADER 2014-2020", con 10.359.856 euros.
- **Derechos Sociales:** En este departamento las transferencias de capital alcanzaron el importe de 23.606.944 euros, el 22,04% del total. La mayor parte del gasto, se realizó a través de la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda" cuya ejecución fue de 22.603.365 euros
- **El resto de departamentos conjuntamente realizaron transferencias de capital por un importe global de 14.474.570 euros. Las partidas más significativas por el importe de su ejecución son**

la del departamento de Educación denominada “Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares” con un importe de 5.638.003 euros, y “Transferencias de capital del Gobierno de Navarra” por importe de 1.262.783 euros con la que se cubrió la cantidad que presupuestariamente corresponde transferir al Parlamento de Navarra.

Analizando la ejecución del gasto por artículos económicos:

- **A fundaciones.** Supone un 4,86% del total de las transferencias de capital. Su ejecución ha sido de 5.208.89 euros lo que ha significado un 99,62 % del presupuesto consolidado. La transferencia principal es la citada anteriormente “Aportación de fondos a la Fundación CENER-CIEMAT para amortización de préstamos. RIS3 Energías renovables y recursos”
- **A empresas públicas y otros entes públicos.** Supone el 1,88% del conjunto. El nivel de ejecución, con un importe de 2.010.122 euros, ha sido del 88,68% respecto al presupuesto consolidado. La mayor parte, corresponde a las transferencias que vía presupuestaria se realizan a favor del conjunto del Parlamento de Navarra, en concreto 1.262.783 euros al propio Parlamento, 30.000 a la Cámara de Comptos y 16.664 euros al Defensor del Pueblo.
- **A entidades locales.** Supone el 28,23% del conjunto de las del Gobierno de Navarra. Su nivel de ejecución respecto al presupuesto consolidado es del 57,81% y ha alcanzado la cifra de 30.236.559 euros. De este importe 15.356.155 euros corresponden al mencionado Plan de Inversiones Locales. Del resto, la cantidad más importante, 7.314.704 euros, es la que destina el departamento de Educación a obras y construcción de centros escolares
- **A empresas privadas.** Se puede comprobar en el cuadro ubicado en el comienzo del capítulo, que las empresas privadas son el principal grupo receptor de transferencias de capital, con un 36,80%. Su importe global alcanza los 39.421.376 de los que el 32,84% (12.944.387 euros) corresponde a transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas, el 59,07 (23.287.945 euros) a empresas comerciales e industriales y el resto 3.189.044 euros a otro tipo de empresas. Hay que destacar que de estas inversiones, 18.002.240 euros, corresponden al PDR FEADER
- **A familias e instituciones sin fines de lucro.** Representan el segundo grupo de importancia con el 28,24% del total que equivale a 30.246.267 euros. El 74,92% del total de este artículo (22.661.284 euros) se destina a familias y particulares, destacando la partida “Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda” cuya ejecución fue de 22.603.365 euros. El 25,08% (7.584.983 euros) es para instituciones sin fines de lucro siendo la partida más significativa por su importe la denominada “Ayudas a Centros tecnológicos y Organismos de investigación para la realización de proyectos de I+D” cuya realización en 2017 fue de 5.443.859 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTI- CIA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
A fundaciones			200.000		4.000.000		1.008.389		5.208.389
A empresas públicas y otros entes públi- cos		699.877			-				699.877
A entidades locales	71.394	7.314.704	1.516.481	18.435.459	1.469.399	-	1.400.345	28.776	30.236.559
A empresas privadas				13.733.797	24.684.001	1.003.579			39.421.376
A familias e institu- ciones sin fines de lucro	40.213	636.118	45.000	1.029.393	5.689.151	22.603.365	179.320	23.708	30.246.267
TOTAL	111.607	8.650.699	1.761.481	33.198.649	35.842.551	23.606.944	2.588.053	52.484	105.812.468

ARTÍCULOS	PARLAMENTO DE NAVARRA	CONSEJO DE NAVARRA
A empresas públicas y otros entes públi- cos	1.309.447	798

Capítulo VIII. Activos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)					
ACTIVOS FINANCIEROS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	27.621.980	31,43	27.578.227	46,80	-0,16
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	50.124.734	57,04	25.175.648	42,72	-49,77
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	628.327	0,72	475.000	0,81	-24,40
ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	9.500.000	10,81	5.700.000	9,67	-40,00
T O T A L E S	87.875.041	100,00	58.928.875	100,00	-32,94

Durante el año 2017 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 58.928.875 euros, lo que equivale al 96,61% de su presupuesto consolidado. Dicho importe representa el 1,48% del gasto total del Gobierno de Navarra en el citado ejercicio. El destino de estos fondos ha sido el siguiente:

- **Concesión de préstamos al sector público.** Del total de este artículo, que asciende a 27.578.227 euros, 18.228.227 euros corresponden al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, para el pago al personal de corporaciones locales de Navarra, en la partida denominada "Gestión del Montepío de funcionarios municipales". Los créditos restantes, 9.350.000 euros, tienen como fin la concesión de un préstamo a la Sociedad Canal de Navarra S.A. por parte del Departamento de Hacienda y Política Financiera.
- **Concesión de préstamos fuera del sector público.** 25.175.648 euros, supone un 99,65% respecto a su presupuesto consolidado. Esta cifra corresponde principalmente a los anticipos de abono de la paga extra con un importe de 24.416.648 euros. La cantidad restante tiene como destino los anticipos de sueldo para el personal fijo de la Administración de Comunidad Foral y sus organismos autónomos, concedidos por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.
- **Constitución de depósitos y fianzas.** El importe íntegro de este artículo, que asciende a 475.000 euros, corresponde a la partida "Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas" del Departamento de Desarrollo Económico. La partida sigue su tendencia a la baja de los últimos años.
- **Adquisición de acciones y participaciones del sector público.** 5.700.000 euros, destinados a una ampliación de capital para la Corporación Pública Empresarial de Navarra.

Con relación al año 2016, se aprecia una disminución considerable en el capítulo, en términos relativos, del 32,94%, por importe de 28.946.166 euros en valor absoluto, debido principalmente al descenso en la concesión de préstamos fuera del sector público.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Concesión de préstamos al sector público	18.228.227	9.350.000		27.578.227
Concesión de préstamos fuera del sector público	25.175.648			25.175.648
Constitución de depósitos y fianzas			475.000	475.000
Adquisición de Acciones y Participaciones del Sector Público		5.700.000		5.700.000
TOTAL	43.403.875	15.050.000	475.000	58.928.875

Capítulo IX. Pasivos financieros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

PASIVOS FINANCIEROS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR	289.000.000	69,46	293.000.000	99,68	1,38
AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	127.079.016	30,54	930.010	0,32	-99,27
T O T A L E S	416.079.016	100,00	293.930.010	100,00	-29,36

Durante el año 2017 el gasto correspondiente a este capítulo económico ascendió a 293.930.010 euros, lo que equivale al 100% de su presupuesto consolidado. Por artículos:

- **Amortización de deuda pública interior.** Concretamente la partida que cubre los gastos de amortización de la deuda de Navarra presenta un gasto de 293.000.000 euros, un 99,68% del capítulo en términos relativos.
- **Amortización de préstamos del interior.** 930.010 euros, supone un 100% respecto a su presupuesto consolidado. Esta cifra se reparte entre las cuotas de amortización de préstamos procedentes de varios ministerios. Por un lado, los destinados a la amortización de los préstamos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ascienden a 352.522 euros y se reparten entre los Departamentos de Educación y Salud. Por otro, los relativos al Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe total de 577.487 euros, de los cuáles 227.487 euros corresponden a la amortización de préstamos para el fomento de parques científicos y tecnológicos, mientras que los 350.000 euros restantes se destinan a proyectos de mejora del campus universitario.

En resumen, este capítulo de gasto, presenta respecto a 2016, una disminución de un 29,36% en términos relativos, siendo la diferencia en valor absoluto de 122.149.006 euros, principalmente debido a que en el año 2017 no se realizaron amortizaciones anticipadas de préstamos, que en el caso del año 2016, supusieron un gasto de 70.000.000 euros.

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO DE GASTOS EN PASIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Amortización de deuda pública interior	293.000.000				293.000.000
Amortización de préstamos del interior		671.249	31.274	227.487	930.010
TOTAL	293.000.000	671.249	31.274	227.487	293.930.010

INGRESOS

Capítulo I. Impuestos directos

REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

IMPUESTOS DIRECTOS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE LA RENTA	1.391.638.225	92,78	1.592.653.139	92,27	14,44
IMPUESTOS DIRECTOS SOBRE EL CAPITAL	78.013.528	5,20	89.710.944	5,20	14,99
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMBUSTIBLE	22.119.239	1,47	30.335.860	1,76	37,15
OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	8.242.029	0,55	13.311.774	0,77	61,51
T O T A L E S	1.500.013.020	100,00	1.726.011.717	100,00	15,07

Durante el ejercicio, los derechos reconocidos en este capítulo ascienden a 1.726.011.717 euros, lo que supone haber devengado ingresos por 225.998.697 euros más que en 2016 para esta clase de impuestos.

En referencia al conjunto de ingresos del año, este capítulo representa el 38,12% del mismo y el 47,18% de los ingresos por impuestos.

Los ingresos devengados por cada uno de los impuestos que forman este capítulo son los siguientes:

- **Impuesto sobre la renta de las personas físicas.** Se han devengado 1.282.947.169 euros, lo que da un nivel de realización del 100,67%. Respecto a los ingresos globales de 2017, este impuesto supone el 28,33% y respecto del total de ingresos fiscales del año, es decir, respecto a la suma de impuestos directos e indirectos, 35,07%. Asimismo, si se compara este impuesto con el ejercicio anterior, se aprecia un aumento del 8,72%, equivalente a 102.850.665 euros.
- **Impuesto sobre sociedades.** Se han obtenido 303.944.721 euros, con un grado de realización del 126,74%, 98.847.430 euros más que lo devengado el año anterior. Respecto a los ingresos globales del ejercicio, este impuesto representa el 6,71% y respecto del total de ingresos por impuestos del año, representa el 8,31%.
- **Impuesto sobre la renta de no residentes.** Se han reconocido 5.761.249 euros y su grado de realización ha sido del 96,17%, frente al 86,82% del año anterior. Representa el 0,33% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos. Respecto a 2016, los ingresos por este impuesto presentan una disminución del 10,60%, 683.181 euros en valor absoluto.
- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones.** Se han reconocido derechos por 45.771.673 euros, lo que supone un porcentaje de realización del 95,71%. Representa el 2,65% de los derechos totales reconocidos por impuestos directos y en comparación con el pasado ejercicio han experimentado un aumento de 2.720.541 euros, es decir un 6,32%.
- **Impuesto sobre el patrimonio.** A finales del año 2011, el Gobierno de Navarra presentó la reimplantación del Impuesto de Patrimonio con efectos a partir del 1 de enero de 2011, dentro de la ley de medidas fiscales que acompañaban a los presupuestos de 2012. En 2017, los derechos reconocidos por este impuesto ascendieron a 39.037.444 euros, con un nivel de

ejecución del 81,57%. Esta cifra supone un aumento del 22,59% respecto a la recaudación de este impuesto en 2016. Este incremento en la recaudación rompe con la senda de disminución sufrida en el periodo 2014-2016.

- **Impuesto sobre la producción de energía eléctrica.** Mediante la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, se establece la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra de dicho impuesto, que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica. En su cuarto año la recaudación ha sido de 30.335.860 euros, lo que supone un 37,15% más que lo recaudado en 2016, 8.216.621 euros más, que dan continuidad al aumento en la ejecución del año anterior.
- **Impuesto sobre premios de loterías:** Durante el tercer año de vigencia de este impuesto, se han recaudado 13.316.471 euros con un nivel de realización del 1.016,52%. Este impuesto supone el 0,77% del total de derechos reconocidos netos en el capítulo de impuestos directos.
- **Impuesto sobre depósitos bancarios:** Se trata de otro impuesto de reciente implantación que en 2017 ha obtenido unos derechos reconocidos netos de 4.901.826 euros, 1.784.124 más que el año anterior. Este impuesto supone el 0,28% del total de recaudación por impuestos directos.
- **Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales:** Mediante la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, establece en su disposición derogatoria, que con efectos a partir del 1 de enero de 2016 queda derogada la Ley Foral 39/2013, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales. Este impuesto fue intensamente cuestionado por la Comisión Europea sobre la base de que su regulación constituía una ayuda de Estado ilegal. Como consecuencia de los requerimientos de la mencionada Comisión, el Gobierno de Navarra se comprometió a iniciar los trámites parlamentarios conducentes a su derogación. En 2017 se han reconocido unos derechos netos negativos de 4.697 euros.

Como puede apreciarse en los datos anteriores, la evolución del conjunto de impuestos directos ha sido positiva en 2017, al igual que lo fue en el periodo 2012-2016.

Los impuestos directos sobre la renta continúan con el aumento experimentado el año anterior. En concreto, se han recaudado 201.014.915 euros más que en el año 2016 dentro de este artículo, lo que en términos relativos se traduce en un 14,44%.

Los impuestos directos sobre el capital han sufrido un aumento de 11.697.416 euros, lo que equivale a un 14,99% más en términos relativos, y se explica por un crecimiento importante en el Impuesto sobre el Patrimonio, 7.192.751 euros.

El crecimiento de la recaudación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas en 102.850.665 euros, es el que lidera el aumento generalizado en el resto de impuestos importantes. También destaca el aumento en 98.847.430 euros en la recaudación del Impuesto de Sociedades.

En cuanto a los descensos solo cabe mencionar la derogación del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, cuya recaudación desciende en 3.301.952 euros por esta causa.

Capítulo II. Impuestos indirectos

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

IMPUESTOS INDIRECTOS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.221.861.729	71,59	1.306.835.866	67,63	6,95
IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	413.944.781	24,25	546.977.161	28,31	32,14
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	71.061.035	4,16	78.578.601	4,07	10,58
T O T A L E S	1.706.867.545	100,00	1.932.391.628	100,00	13,21

El importe total devengado por los impuestos recogidos en este capítulo se eleva a 1.932.391.628 euros. Esto supone un aumento en la realización de este capítulo del 13,21% en términos relativos, lo que equivale a 225.524.083 euros más que en 2016.

En referencia al conjunto de ingresos por impuestos (tanto directos como indirectos), este capítulo representa el 52,82% de los mismos y un 42,67% de los ingresos totales del Gobierno de Navarra durante 2017. Solamente los derechos reconocidos por el Impuesto sobre el valor añadido representan el 67,63% del importe total de impuestos indirectos y el 28,86% del conjunto de ingresos de 2017.

El desglose de derechos reconocidos netos por los impuestos que integran este capítulo es:

	Importe (euros)	% Realización
Impuesto sobre el valor añadido	1.306.835.866	102,99%
Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas	13.483.039	86,50%
Impuesto sobre determinados medios de transporte	7.034.396	131,85%
Impuesto sobre la cerveza	6.557.546	116,58%
Impuesto sobre las labores del tabaco	147.787.807	99,42%
Impuesto sobre hidrocarburos	356.304.714	117,39%
Impuesto sobre productos intermedios	156.340	134,78%
Impuesto sobre la electricidad	21.642.936	99,07%
Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos	-5.989.617	-
Impuesto sobre las primas de seguros	20.799.598	98,67%
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos	47.951.533	107,91%
Impuesto sobre actos jurídicos documentados	6.553.405	125,18%
Impuesto sobre actividades del juego	2.045.568	121,54%
Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero	1.228.497	118,93%
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	1.932.391.628	105,11%

De los devengos realizados por el Impuesto sobre el valor añadido hay que distinguir entre los procedentes de la gestión propia desarrollada por el Departamento de Hacienda y Política Financiera con una realización de 417.725.777 euros y los fondos derivados de la aplicación del vigente Convenio Económico con el Estado, es decir, el “Ajuste por IVA”, por el que se devengaron 889.110.089 euros. Respecto al ejercicio anterior, los primeros presentan un aumento de 31.386.176 euros, un 8,12% más y el “Ajuste por IVA” un aumento de 53.587.961 euros, un 6,41%. Por lo tanto, el Impuesto sobre el valor añadido recoge en su conjunto un ascenso recaudatorio del 6,95%, lo que equivale a 84.974.137 euros más, en comparación con el ejercicio anterior.

Los ingresos a través del conjunto de impuestos sobre consumos específicos aumentan un 32,14%, por importe de 133.032.380 euros, variando de la siguiente forma:

- Crecen, respecto a 2016, los ingresos por el “Impuesto Especial sobre hidrocarburos”, que aumentan en 127.662.041 euros, y en menor medida, el “Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos” que lo hace en 3.374.536 euros aunque sigue teniendo importe negativo. También cabe destacar los aumentos en “Ingresos por el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte” e “Ingresos por el Impuesto Especial sobre la cerveza” por importe de 1.993.364 y 1.793.450 euros respectivamente. Por último, también crecen respecto al año anterior los “Ingresos por el Impuesto Especial sobre las labores del tabaco” e “Ingresos por el Impuesto Especial sobre la electricidad”, 850.431 y 778.527 euros respectivamente. Los importes anteriores llevan incluidos los ajustes correspondientes a cada uno de estos impuestos.
- Decrecen, respecto al ejercicio anterior, las realizaciones de los siguientes impuestos específicos:
 - o Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas: 3.396.452 euros, un 20,12%.
 - o Impuesto sobre productos intermedios, 23.516 euros, un 13,08%.

En cuanto al resto de impuestos englobados en el artículo “Otros impuestos indirectos” cabe destacar el aumento en el global de la recaudación, con diferencias entre los subconceptos que lo integran:

- En primer lugar, se observa un aumento en los ingresos por el “Impuesto sobre transmisiones patrimoniales intervivos”, en concreto 10.895.119, lo que equivale a un 29,40% más que en 2016.
- Los ingresos del “Impuesto sobre primas de seguros” ven aumentada su recaudación en 1.084.666 euros, lo que supone un 5,50% más que en el ejercicio anterior.
- El “Impuesto sobre actividades de juego” creado en 2015, presenta en este tercer año de recaudación, unos derechos reconocidos netos de 2.045.568 euros, lo que supone un aumento del 31,48%, 489.780 euros más.
- Los ingresos recibidos con el “Impuesto sobre actos jurídicos documentados” disminuyen respecto al ejercicio 2016 un 44,19%, lo que supone 5.188.052 euros menos.
- El “Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero” ha generado unos derechos reconocidos netos de 1.228.497 euros, 236.053 euros más que en 2016.

Para concluir con el análisis del capítulo de impuestos indirectos, se observa que la importancia que tiene el capítulo sobre los ingresos totales devengados disminuye en este ejercicio, pasando del 42,06% en 2016 al 42,67% en 2017. Estos datos continúan la tendencia al alza en peso relativo de este capítulo iniciada en el año 2014 y que se vio frenada en 2016 con una leve disminución.

Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
TASAS FISCALES	12.303.508	10,36	12.796.656	10,32	4,01
PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52.592.895	44,30	51.223.126	41,31	-2,60
VENTA DE BIENES Y DERECHOS	2.095.875	1,77	1.826.195	1,47	-12,87
REINTEGROS DE OPERACIONES	9.039.679	7,61	10.712.146	8,64	18,50
OTROS INGRESOS	42.692.495	35,96	47.442.505	38,26	11,13
T O T A L E S	118.724.452	100,00	124.000.628	100,00	4,44

Los derechos reconocidos en este capítulo económico se elevan a 124.000.628 euros y refleja una variación positiva del 4,44% en relación al importe del año 2016.

La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 2,74%, algo inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 2,93%.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos provienen de los siguientes artículos:

- **Tasas fiscales.** 12.796.656 euros que representan el 10,32% de los ingresos de este capítulo. Destaca en este artículo la partida “Tasas del juego” del Departamento de Hacienda y Política Financiera, que recauda 8.850.648 euros frente a los 8.572.869 euros del ejercicio anterior. Esta partida constituye la totalidad de los ingresos del concepto “Tasas derivadas de la actividad del juego”, el cual supone a su vez el 69,16% de los ingresos de este artículo. La recaudación restante se reparte entre otros siete conceptos entre los cuales destacan las partidas “Tasas por autorización de transportes especiales”, por 622.346 euros, “Tasas por autorizaciones y otras” con 529.020 euros y “Guías de origen y otros” por importe de 352.630 euros.
- **Precios públicos por prestación de servicios.** Se recaudan 51.223.126 euros que reflejan una disminución del 2,60% respecto a 2016, siendo el artículo más recaudador con un 41,31% del capítulo. El 35,87% del artículo es recaudado en concepto de “Cuotas de usuarios de centros mayores” con un importe de 18.375.345 euros. Del resto del artículo destaca la partida de “Ingresos Ley 17/2000 aportación de usuarios de centros de la tercera edad”, con un importe de 11.253.092 euros.
- **Venta de bienes y derechos.** Con 1.826.195 euros, representa un 1,47% del total de los ingresos de este capítulo y ha disminuido respecto a los 2.095.875 euros de 2016. El 78,57% de estos ingresos se engloba en el subconcepto “Venta de otros bienes y productos”, donde destaca “Suministros y productos hemoterápicos”, por una cuantía de 1.067.811 euros.
- **Reintegros de operaciones.** El total recaudado asciende a 10.712.146 euros frente a los 9.039.679 euros del ejercicio 2016, lo que supone un incremento del 18,50%. Entre ellos destacan el “Reintegro de financiación del montepío”, por importe de 2.353.396 euros, así como la partida “Reintegros”, por importe de 2.269.324 euros.

- **Otros ingresos.** Por este artículo se recauda un total de 47.442.505 euros, que supone el 38,25% del total de los ingresos del capítulo y un aumento del 11,13 % respecto a la cifra de 2016. Es el segundo mayor recaudador de los artículos del capítulo que nos ocupa. Se recaudan 17.405.182 euros en concepto de “Sanciones”, seguido por “Recargos de apremio” con 10.657.548 euros e “Intereses de demora de deudas no aplazadas” con 5.844.738.

Analizando los ingresos de cada departamento, el Departamento de Hacienda y Política Financiera es el que más recauda, en concreto el 36,71% de los ingresos correspondientes a “Tasas, precios públicos y otros ingresos” con un total de 45.515.582 euros, le sigue el Departamento de Derechos sociales con 41.986.278 euros. En 2016, sin embargo, el Departamento que más recaudó fue Derechos Sociales, con 40.837.960 euros.

El resto de Departamentos no recaudan importes significativos en el ejercicio 2017 y entre los siete restantes configuran el 29,43 % del capítulo.

**LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017**

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
Tasas fiscales	973.295	8.996.818	439.005	500.720	1.029.566	835.666	18.002	1.182	2.401	12.796.656
Precios públicos por prestación de servicios			1.913.665	9.626.482		32.814	38.694.526	945.636	10.004	51.223.126
Venta de bienes y derechos	101.007	66.632		1.078.012	182.754	94.918		205.436	97.436	1.826.195
Reintegros de operaciones	2.540.383	2.396.912	1.187.446	849.880	469.981	682.500	2.531.996	37.296	15.753	10.712.146
Otros ingresos	6.615.441	34.055.221	20.001	1.378.069	1.048.470	3.573.839	741.755		9.709	47.442.505
TOTAL	10.230.126	45.515.582	3.560.117	13.433.164	2.730.772	5.219.736	41.986.278	1.189.550	135.303	124.000.628

Capítulo IV. Transferencias corrientes

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	32.791.890	68,80	168.667.145	94,56	414,36
DE FUNDACIONES	1.146.732	2,41	3.200	0,00	-99,72
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.471.905	5,19	151.804	0,09	-93,86
DE ENTIDADES LOCALES	364.914	0,77	365.219	0,20	0,08
DE EMPRESAS PRIVADAS	4.532.409	9,51	94.235	0,05	-97,92
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.800	0,02	289.653	0,16	2.855,64
DEL EXTERIOR	6.346.390	13,31	8.796.854	4,93	38,61
T O T A L E S	47.664.041	100,00	178.368.109	100,00	274,22

Los ingresos obtenidos en este capítulo económico alcanzaron los 178.368.109 euros. La participación de este capítulo económico en el conjunto de los ingresos es del 3,94%.

Respecto al ejercicio 2016, reflejan un aumento del 274,22%, lo que supone 130.704.068 euros en valores absolutos.

- **De la Administración del Estado.** Se han recibido 168.667.145 euros. Esta cantidad supone el 94,56% de las Transferencias corrientes, destacando que este concepto ha experimentado un aumento con respecto al año pasado del 414,36%. En el año 2016 estas transferencias suponían el 68,80% del capítulo. Se ha distribuido a los respectivos departamentos de la siguiente manera:
 - El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ha recibido 684.836 euros, de los que 594.830 euros se destinan a la organización de cursos de formación continua, cuyos fondos proceden del INAP estatal.
 - El Departamento de Hacienda y Política Financiera ha obtenido 128.786.746 euros. La mayor parte de los mismos, 128.694.492 euros proceden del Saldo de la liquidación definitiva de la Aportación al Estado.

La Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 27 de diciembre de 2017 suscribió diversos acuerdos relativos a la fijación de las relaciones financieras del quinquenio 2015-2019; entre ellos la determinación de la Aportación líquida del año base 2015 y los métodos para hacer efectivos los ajustes fiscales de IVA e Impuestos especiales de fabricación. De conformidad con estos acuerdos, se ha procedido asimismo a aprobar la liquidación definitiva de la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y de los

ajustes fiscales por impuestos indirectos de los años 2015 y 2016, así como la regularización de los flujos liquidados a cuenta en estos años.

Por ello, se liquidaron derechos por 128.694.492 euros correspondientes a:

- Liquidación definitiva de la Aportación Económica del año 2015, por 83.941.995 €
 - Liquidación definitiva de la Aportación Económica del año 2016 por 44.752.497 €
 - El Departamento de Educación recibe del Estado 2.474.802 euros, fundamentalmente de un Convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y de nuevos itinerarios de ESO 3º y 4º.
 - El Departamento de Salud ha recibido 161.808 euros netos, ya que procedió a una devolución de una subvención, por importe de 300.000 euros, al Ministerio de Ciencia e Innovación para instalación Imagen Médica de Navarra. La mayor parte de los ingresos va destinado a la promoción de actividades del programa de uso racional de los medicamentos, con un total de 339.511 euros.
 - El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha recibido 574.338 euros, provenientes en su mayor parte del FEGA por funciones y servicios traspasados, por importe de 490.132 euros.
 - El Departamento de Desarrollo Económico recibió 11.800 euros, procedentes del Instituto Nacional de Consumo.
 - El Departamento de Derechos Sociales ha recibido 35.694.100 euros. De esta cantidad, 22.250.756 euros proceden del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE): 5.169.191 euros para programas de empleo y formación, 15.250.023 euros para políticas activas de empleo, 1.838.061 euros para modernización y renovación de oficinas del Servicio Navarro de Empleo y una devolución de 6.519 euros dentro del Convenio con Centro de Referencia Nacional de Formación en Energías Renovables. El resto, 13.443.344 euros financian el sistema de autonomía y atención a la dependencia.
 - El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud recibió 278.715 euros procedentes de organismos del Estado. Corresponde a la participación en la recaudación obtenida por la Delegación de la S.E Loterías y Apuestas del Estado en esta Comunidad Foral durante las Jornadas de la “Quiniela” y jornadas de “El Quinigol” correspondientes a las semanas que sean de Apuestas Deportivas de la Temporada.
- **De Fundaciones.** Se han obtenido un total de 3.200 euros, por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.
 - **De empresas públicas y otros entes públicos.** Se han recibido 151.804 euros. Se produce una gran disminución respecto al ingreso de 2016, volviendo a cifras similares a las de años anteriores. Fundamentalmente son ingresos del Departamento de Salud, para fomento de la actividad investigadora.
 - **De entidades locales.** Se han obtenido 365.219 euros que corresponden a ingresos de entidades locales para el servicio de atención ciudadana.
 - **De empresas privadas.** Se recaudaron 94.235 euros, cifra muy por debajo de la ingresada en 2016. Se trata, en su totalidad, de ingresos del Departamento de Salud al personal investigador.
 - **De familias e instituciones sin fines de lucro.** Se reciben 289.653 euros, la mitad procede de herencias legales. Son ingresos que recibe la Comunidad Foral cuando no existen otros

sucesores. Se aplicará la herencia a instituciones, incrementándose el Fondo 0,7% IRPF de otros fines de interés social.

- **Del exterior.** Se reciben 8.796.854 euros, cifra que supone el 4,93% del importe total de este capítulo. Esta cifra supone un incremento del 38,61% en comparación con el ejercicio 2016. La mayor parte de esta cantidad recibida corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con 6.833.205 euros.

El reparto de la financiación según el origen de los fondos recibidos del exterior es el siguiente:

- Del Fondo Social Europeo (FSE) se obtienen 1.443.947 euros, recibidos en su mayor parte por el Departamento de Derechos Sociales. De éstos, 924.457 euros corresponden al Programa Operativo FSE 2007-2013.
- Del Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional (FEDER) se han recibido 343.426 euros, la mayor parte por el Departamento de Desarrollo Económico, correspondientes a diversos proyectos europeos.
- Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se han ingresado 6.682.238 euros en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Destacan las cifras de 1.943.757 euros para Indemnización Compensatoria y 1.541.285 euros como cofinanciación de medidas agroambientales.
- De otras transferencias corrientes de la Unión Europea se reciben 327.243 euros para proyectos y programas europeos.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS ECONOMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	SALUD	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES	TOTAL
De la Administración del Estado	684.836	128.786.746	2.474.802	161.808	574.338	11.800	35.694.100	278.715		168.667.145
De Fundaciones									3.200	3.200
De empresas públicas y otros entes públicos				141.083	10.720					151.804
De entidades locales									365.219	365.219
De empresas privadas				94.235						94.235
De familias e instituciones sin fines de lucro		148.463				61.190	80.000			289.653
Del exterior	162.566		561.862		6.833.205	195.612	1.035.330	8.280		8.796.854
TOTAL	847.402	128.935.209	3.036.663	397.127	7.418.263	268.601	36.809.431	286.995	368.419	178.368.109

Capítulo V. Ingresos patrimoniales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

INGRESOS PATRIMONIALES	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	(euros)
					% Variación 17/16
INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	71.520	0,77	74.581	0,72	4,28
INTERESES DE DEPÓSITOS Y APLAZAMIENTOS	8.366.952	90,58	9.478.673	91,39	13,29
RENTAS DE BIENES INMUEBLES	640.262	6,93	652.313	6,29	1,88
PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	127.796	1,38	165.945	1,60	29,85
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	30.525	0,33	0	0,00	-100,00
TOTALES	9.237.054	100,00	10.371.512	100,00	12,28

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2017 derivados de la gestión y explotación del patrimonio alcanzaron los 10.371.512 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,23%.

Durante 2017 se reconocieron 1.134.458 euros más que en 2016. Este ascenso se debe principalmente a que durante 2017 se ha producido un incremento en la recaudación por intereses de depósitos y aplazamientos y además se han incrementado levemente el resto de artículos con más peso dentro de este capítulo.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Intereses de anticipos y préstamos concedidos.** Suponen el 0,72% de los ingresos del capítulo, la cifra asciende a 74.581 euros. Este artículo ha sufrido un aumento del 4,28% en 2017.
- **Intereses de depósitos y aplazamientos.** Suponen el 91,39% de los ingresos del capítulo, asciende a 9.478.673 euros. El 99,66% de estos ingresos se han obtenido por el Departamento de Hacienda y Política Financiera, principalmente a través de los ingresos por intereses de demora por deudas aplazadas, partida que cuenta con unos derechos reconocidos de 8.433.317 euros.
- **Rentas de bienes inmuebles.** con 652.313 euros, aumenta un 1,88% respecto al año anterior, cifra que representa un 6,29% sobre el total del capítulo, porcentaje levemente inferior al de 2016 que fue del 6,93%. El 62,67% se ha recibido en el Departamento de Hacienda y Política Financiera destacando la partida "Rentas de inmuebles" con un importe de 404.227 euros.
- **Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.** Los ingresos de este artículo han aumentado 29,85% en referencia al ejercicio 2016, situándose la cifra de derechos reconocidos netos en 165.945 euros. Se reparte entre cinco partidas, destacando la del Departamento de Hacienda y Política Financiera denominada "Concesión demanial garajes González Tablas" por importe de 49.594 euros, que representa el 29,89% del total de ingresos de este artículo y la partida de Desarrollo Económico denominada "Canon anual de la concesión del área de servicio de la Autovía del Camino", por importe de 43.089 euros, que aglutina el 25,97% del artículo. Les sigue la partida "Camping Urbasa" del mismo departamento con 36.000 euros.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE INGRESOS PATRIMONIALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	TOTAL
Intereses de anticipos y préstamos concedidos			4.956	23.858	35.767	10.000	74.581
Intereses de depósitos y aplazamientos	9.446.831			31.841			9.478.673
Rentas de bienes inmuebles	408.825	30.547			64.723	148.218	652.313
Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	49.594	21.780		94.571			165.945
TOTAL	9.905.250	52.327	4.956	150.270	100.490	158.218	10.371.512

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
ENAJENACIÓN DE TERRENOS	227.961	18,72	282.792	100,00	24,05
ENAJENACIÓN DE OTRAS INVERSIONES REALES	983.589	80,77	0	0,00	-100,00
REINTEGROS DE OPERACIONES DE CAPITAL	6.217	0,51	0	0,00	-100,00
T O T A L E S	1.217.768	100,00	282.792	100,00	-76,78

El Gobierno de Navarra ha obtenido durante 2017, mediante la enajenación de inversiones reales, 282.792 euros. La participación de este capítulo en el conjunto de los ingresos del Gobierno de Navarra es del 0,01%.

Respecto al ejercicio anterior, este capítulo ha experimentado una disminución del 76,78%, lo que en términos absolutos ha supuesto 934.976 euros. La diferencia se explica principalmente por la disminución en la enajenación de otras inversiones reales.

Respecto a la clasificación económica, el reparto por artículos económicos es el siguiente:

- **Enajenación de terrenos.** Han supuesto 282.792 euros en el año 2017 frente a los 227.961 euros recibidos durante 2016 por el Gobierno de Navarra, que se deben principalmente a las ventas de terrenos en polígonos industriales realizadas por la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.
- **Enajenación de otras inversiones reales.** El importe de este artículo ascendía a 983.589 euros en 2016 correspondiendo a la venta de bienes inmuebles. Este año no se ha producido ninguna enajenación por este artículo.
- **Reintegros por operaciones de capital.** El importe de este artículo ascendía a 6.217 euros en 2016, debidos a reintegros del Plan de Inversiones Locales. Este año tampoco se ha producido ninguna enajenación por este artículo.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Enajenación de terrenos	51.648	231.143	282.792
TOTAL	51.648	231.143	282.792

Capítulo VII. Transferencias de capital

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017

POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	386.877	1,76	529.864	5,12	36,96
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	14.555.214	66,39	1.563	0,02	-99,99
DE ENTIDADES LOCALES	24.200	0,11	774.109	7,48	
DEL EXTERIOR	6.958.367	31,74	9.045.135	87,39	29,99
T O T A L E S	21.924.659	100,00	10.350.671	100,00	-52,79

Los 10.350.671 euros recibidos por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, en concepto de transferencias de capital, durante 2017, suponen una disminución del 52,79% respecto a la realización de 2016, que se traduce en 11.573.988 euros menos en términos absolutos. Se observa que se debe, en su mayor parte, a la disminución del artículo de transferencias de capital de empresas públicas y otros entes públicos.

Por artículos; se han recibido ingresos:

- **De la Administración del Estado.** 529.864 euros se reciben de la Administración del Estado, suponiendo el 5,12% del total de transferencias de capital frente a los 386.877 euros del años anterior, lo que supone un aumento del 36,96%.
- **De empresas públicas y otros entes públicos.** En este artículo es donde se produce la mayor disminución del capítulo, 14.553.651 euros. De estos la mayor disminución se produce al desaparecer los ingresos que generaba la partida del convenio de Adif para la construcción del tren de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, en el Departamento de Desarrollo Económico.
- **De entidades locales.** En el 2017 se han ingresado 774.109 euros, provenientes principalmente de "Inversiones para infraestructuras en regadío en canales", ello supone un notable aumento respecto a lo recibido en este artículo en 2016, en el que tan sólo se recibieron 24.200 euros.
- **Del exterior.** Como observamos en el cuadro, es una parte importante de las transferencias de capital, en concreto 9.045.135 euros (un 29,99% mayor que la cifra del año anterior) que supone el 87,38 % del total del capítulo. Se ha producido un aumento de 2.086.768 euros. Las cantidades más altas son las del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, con un importe de 6.305.167 euros y el Departamento de Desarrollo Económico con un importe de 2.739.968 euros.

Por su origen, las transferencias que recibimos del exterior son:

- Transferencias de capital del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Son 9.019.529 euros recibidos principalmente por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y por el Departamento de Desarrollo Económico. En concreto, el Departamento de Desarrollo económico aporta 2.714.363 euros y el resto, 6.305.167 euros, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

- Otras transferencias de capital de la Unión Europea: 25.606 euros en concepto de ayudas del Fondo Europeo para la pesca recibidas en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Cabe destacar que en 2017 no se han recibido ingresos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), frente a los 4.089.720 euros que se obtuvieron en 2016.

**LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017**

(euros)

ARTÍCULOS	EDUCACIÓN	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
De la Administración del Estado	183.706	346.158		529.864
De empresas públicas y otros entes públicos			1.563	1.563
De entidades locales		753.809	20.300	774.109
Del exterior		6.305.167	2.739.968	9.045.135
TOTAL	183.706	7.405.133	2.761.831	10.350.671

Capítulo VIII. Activos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

(euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	% Variación 17/16
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO	21.637.405	29,76	22.329.150	46,09	3,20
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	50.423.102	69,34	25.626.448	52,90	-49,18
DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	656.954	0,90	485.106	1,00	-26,16
ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		0,00	6.753	0,01	-
T O T A L E S	72.717.461	100,00	48.447.457	100,00	-33,38

Los derechos reconocidos por este capítulo alcanzaron los 48.447.457 euros, lo que supone un 1,07% del total de ingresos reconocidos por el Gobierno de Navarra. La cifra ha disminuido considerablemente en comparación con 2016, debido principalmente a la reducción de los ingresos del reintegro del anticipo de las dos pagas extraordinarias abonadas a los empleados públicos del Gobierno de Navarra, que pasa de los 49.365.734 euros en 2016 a 24.416.648 en 2017. Respecto al ejercicio anterior, la cifra total de derechos reconocidos dentro de este capítulo ha disminuido un 33,38%, 24.270.004 euros menos.

Entre los derechos reconocidos de este capítulo, desglosados por artículos, se encuentran:

- **Reintegro de préstamos concedidos al sector público.** Se han reconocido derechos por importe de 22.329.150 € que suponen el 46,09% de los ingresos por activos financieros y la mayor parte corresponde al reintegro de préstamos a las Corporaciones Municipales para la gestión del Montepío de funcionarios municipales con un importe de 18.273.200 euros y al reintegro del préstamo concedido por la venta de bienes inmuebles a NASUVINSA con 3.576.973 euros.
- **Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público.** Representan el 52,90% de los ingresos por activos financieros y se reparten en:
 - Ingresos a corto plazo: Alcanzan un importe de 24.416.648 euros y provienen en su totalidad del reintegro del anticipo de las pagas extras a los empleados públicos del Gobierno de Navarra.
 - Los correspondientes al largo plazo ascienden a 1.209.801 euros, de los que 252.969 euros corresponden a empresas privadas, 806.832 euros a préstamos concedidos a familias y a empleados y 150.000 euros a otras entidades fuera del sector público.
- **Devolución de depósitos y fianzas.** La recaudación corresponde únicamente a las partidas de "Ingresos por obligaciones afianzadas" con 485.106 euros, donde se contabilizan los ingresos reclamados a las empresas respaldadas por el Gobierno de Navarra y cuyos avales fueron ejecutados por incumplimiento de las obligaciones.

LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE ACTIVOS FINANCIEROS POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y DEPARTAMENTOS AÑO 2017

(euros)

ARTÍCULOS	PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DERECHOS SOCIALES	CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	TOTAL
Reintegros de préstamos concedidos al sector público	18.273.200	3.576.973	178.446	37.500	111.032	152.000	22.329.150
Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público	25.170.523			402.969	52.957		25.626.448
Devolución de depósitos y fianzas		10.106		475.000			485.106
Enajenación de acciones y participaciones de fuera del sector público		6.753					6.753
TOTAL	43.443.723	3.593.832	178.446	915.469	163.989	152.000	48.447.457

Capítulo IX. Pasivos financieros

REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2017 POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS

PASIVOS FINANCIEROS	2016	% S/TOTAL REALIZADO	2017	% S/TOTAL REALIZADO	(euros)
					% Variación 17/16
EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	260.668.330	44,97	157.709.000	31,67	-39,50
PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	319.033.340	55,03	340.299.080	68,33	6,67
T O T A L E S	579.701.670	100,00	498.008.080	100,00	-14,09

La Política Financiera del Gobierno de Navarra comprende tanto la obtención de financiación a través de la emisión de Deuda Pública como mediante la contratación de préstamos con entidades bancarias. Respecto al año 2016, los ingresos obtenidos por pasivos financieros disminuyen en 81.693.590 euros. El total de ingresos realizado en este capítulo en 2017 se concreta en:

- **Emisión de Deuda Pública en moneda nacional.** Durante el año 2017, se han realizado las siguientes operaciones de emisión de Deuda en moneda nacional:
 - 99.709.000 euros provenientes de la vigésimo sexta emisión de obligaciones del 3 de marzo a un tipo de interés del 1,600%.
 - 58.000.000 euros de la vigésimo séptima emisión de obligaciones del 29 de mayo con un cupón del 1,747%.
- **Préstamos recibidos en moneda nacional.** En el año 2017, se han obtenido 340.299.080 euros provienen de la formalización de los siguientes préstamos en moneda nacional y otras operaciones:
 - Préstamo de Bankinter de 13.000.000 euros al 0,598%.
 - Préstamo de Deutsche de 100.000.000 euros a tipo de interés variable.
 - Préstamo de BBVA de 200.000.000 euros al 1,730%.
 - Préstamo del Kutxabank de 25.000.000 euros a tipo de interés de 1,390%
 - 2.265.740 euros provenientes de dos préstamos concedidos por el Ministerio de Educación, uno para la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y el segundo para la Implantación de nuevos itinerarios de ESO, por 1.626.191 y 639.549 euros respectivamente.
 - 33.340 euros correspondientes a un préstamo derivado de un convenio del Departamento de Desarrollo Económico con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

**LIQUIDACIÓN DEL CAPÍTULO DE PASIVOS FINANCIEROS
POR ARTÍCULOS ECONÓMICOS Y
DEPARTAMENTOS**

(euros)

ARTÍCULOS	HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA	EDUCACIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Emisión de deuda pública en moneda nacional	157.709.000			157.709.000
Préstamos recibidos en moneda nacional	338.000.000	2.265.740	33.340	340.299.080
TOTAL	495.709.000	2.265.740	33.340	495.742.340

El análisis del gasto desde la perspectiva funcional, esto es, según las actuaciones y políticas de gasto desarrolladas, pone de manifiesto la prioridad que el Gobierno de Navarra otorga a determinados objetivos de la política económica.

El gasto del Gobierno de Navarra correspondiente al ejercicio 2017 se ha elevado a 3.983,75 millones de euros. Teniendo en cuenta que la población de Navarra a 1 de enero de 2017 ascendía a 643.234 habitantes (sube en 2.587 habitantes respecto a la misma fecha en 2016), supone un gasto por habitante de 6.193,32 euros. Su distribución desde el punto de vista funcional es la siguiente:

• para sanidad:	1.582 euros
• para educación:	987 euros
• para el sostenimiento de las cargas generales del Estado, es decir, los gastos correspondientes a las competencias del Estado no transferidas y para la solidaridad interregional:	795 euros
• para el pago de la amortización e intereses de la deuda pública:	593 euros
• para servicios sociales y de promoción social:	470 euros
• para la cofinanciación de la actividad de las entidades locales:	376 euros
• para actuaciones de carácter general de la propia administración incluida la administración financiera y tributaria y alta dirección:	259 euros
• para infraestructuras:	230 euros
• para servicios públicos básicos: justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y política exterior:	194 euros
• para pensiones:	162 euros
• para agricultura, ganadería y alimentación:	121 euros
• para I+D+i:	112 euros
• para acceso a la vivienda y fomento de la edificación:	76 euros
• para cultura:	75 euros
• para fomento del empleo:	61 euros
• para actuaciones de carácter económico incluyendo subvenciones al transporte, comercio, turismo y ayudas a pymes:	61 euros
• para desarrollo de la política industrial y energética:	22 euros
• para otros convenios con el Estado:	15 euros
• para otras prestaciones económicas de carácter social:	4 euros

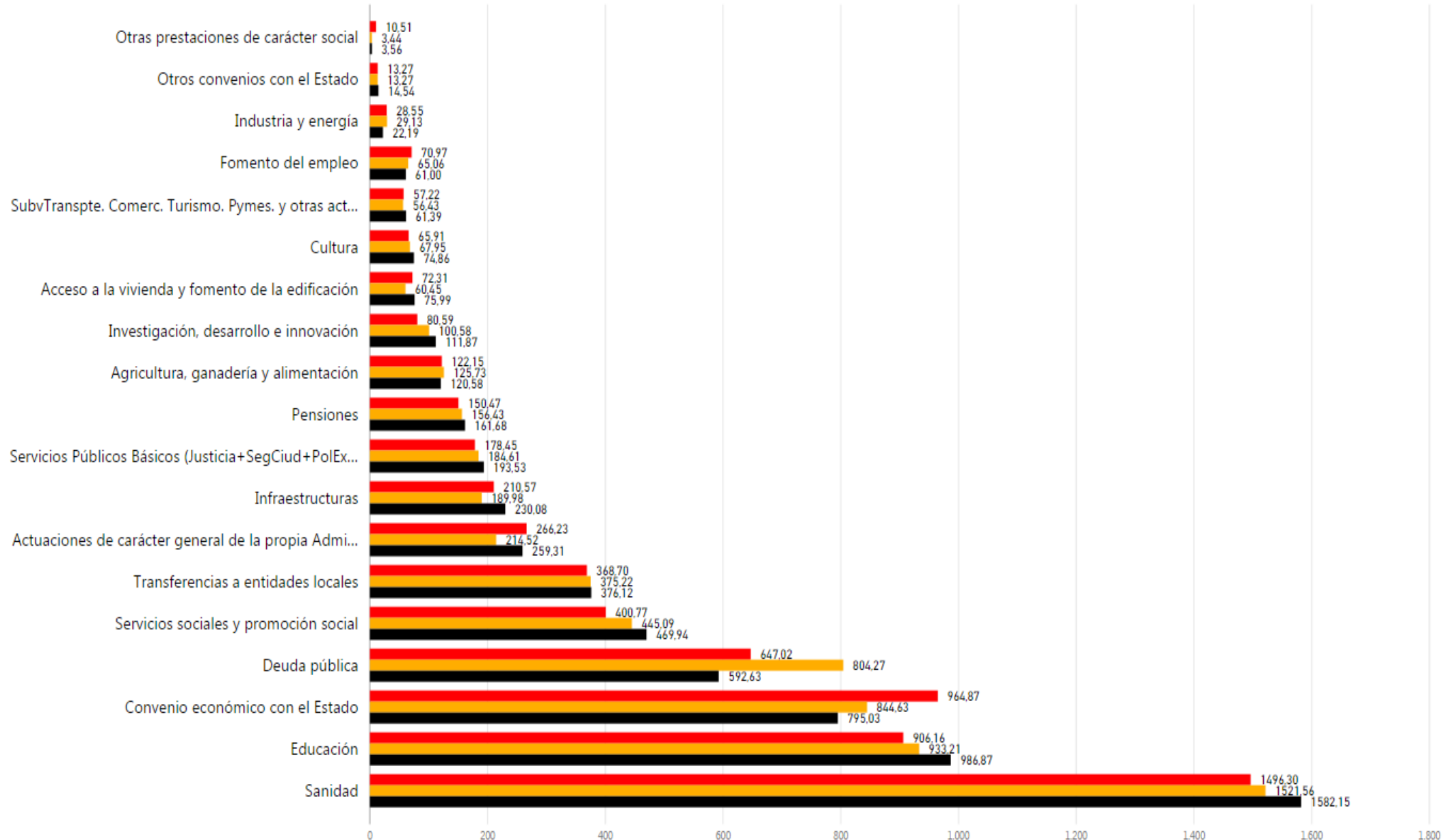
Como todos los años, el mayor gasto es el destinado a Salud. El segundo mayor gasto es el dedicado a Educación, en tercer lugar se encuentra el pago al Estado en cumplimiento del Convenio Económico.

En el cuadro siguiente reflejamos una comparativa, ya con valores absolutos, de la ejecución de gasto del año 2017 respecto al anterior 2016. Se puede observar que se ha producido un incremento del gasto global del 0,43% respecto al año anterior y que se ha reflejado en la mayor parte de las políticas de gasto. De las numerosas políticas descritas, las siguientes se han visto disminuidas: Fomento del empleo; Agricultura ganadería y alimentación; Industria y energía; Administración financiera y tributaria; Convenio económico con el Estado y por último Deuda Pública.

Política de gasto	Obligación 2016	%	Obligación 2017	%	Increment	Diferenc 2017 - 2016
Servicios públicos básicos	118.270.755	2,98%	124.481.885	3,12%	5,25%	6.211.131
Justicia	27.266.678	0,69%	28.254.315	0,71%	3,62%	987.637
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	84.203.064	2,12%	87.500.613	2,20%	3,92%	3.297.548
Política exterior	6.801.012	0,17%	8.726.958	0,22%	28,32%	1.925.946
GASTO SOCIAL (A) + (B)	2.084.143.376	52,54%	2.197.324.085	55,16%	5,43%	113.180.709
(A) Actuaciones de protección y promoción social	467.972.449	11,80%	496.687.598	12,47%	6,14%	28.715.149
Pensiones	100.216.624	2,53%	103.999.709	2,61%	3,77%	3.783.084
Otras prestaciones económicas	2.202.619	0,06%	2.288.845	0,06%	3,91%	86.226
Servicios sociales y promoción social	285.144.633	7,19%	302.282.748	7,59%	6,01%	17.138.115
Fomento del empleo	41.681.105	1,05%	39.239.156	0,98%	-5,86%	-2.441.950
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	38.727.467	0,98%	48.877.141	1,23%	26,21%	10.149.674
(B) Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.616.170.928	40,74%	1.700.636.487	42,69%	5,23%	84.465.559
Sanidad	974.784.400	24,57%	1.017.695.425	25,55%	4,40%	42.911.025
Educación	597.855.737	15,07%	634.791.145	15,93%	6,18%	36.935.408
Cultura	43.530.791	1,10%	48.149.917	1,21%	10,61%	4.619.126
Actuaciones de carácter económico	321.516.221	8,11%	351.275.958	8,82%	9,26%	29.759.737
Agricultura, ganadería y alimentación	80.551.078	2,03%	77.559.624	1,95%	-3,71%	-2.991.455
Industria y energía	18.663.902	0,47%	14.274.937	0,36%	-23,52%	-4.388.965
Comercio, Turismo y Pymes	6.608.665	0,17%	7.161.480	0,18%	8,36%	552.815
Subvenciones al transporte	24.172.128	0,61%	26.135.881	0,66%	8,12%	1.963.753
Infraestructuras	121.712.981	3,07%	147.997.580	3,72%	21,60%	26.284.599
Investigación, desarrollo e innovación	64.436.400	1,62%	71.956.196	1,81%	11,67%	7.519.796
Otras actuaciones de carácter económico	5.371.066	0,14%	6.190.260	0,16%	15,25%	819.194
Actuaciones de carácter general	1.442.669.042	36,37%	1.310.671.534	32,90%	-9,15%	-131.997.509
Alta dirección	17.745.839	0,45%	18.454.610	0,46%	3,99%	708.771
Servicios de carácter general	100.976.748	2,55%	130.651.512	3,28%	29,39%	29.674.764
Administración financiera y tributaria	18.708.371	0,47%	17.687.947	0,44%	-5,45%	-1.020.424
Convenio Económico con el Estado	541.106.689	13,64%	511.393.175	12,84%	-5,49%	-29.713.514
Otros Convenios con el Estado	8.500.000	0,21%	9.350.000	0,23%	10,00%	850.000
Transferencias a administraciones locales	240.380.802	6,06%	241.931.625	6,07%	0,65%	1.550.823
Deuda pública	515.250.594	12,99%	381.202.665	9,57%	-26,02%	-134.047.929
TOTAL	3.966.599.394	100,00%	3.983.753.462	100,00%	0,43%	17.154.068

POLÍTICAS DE GASTO (Euros por habitante)

● 2015 €/hab ● 2016 €/hab ● 2017 €/hab



El gasto en 2017 puede agruparse en cuatro grandes categorías o “políticas de gasto”:

- **Servicios públicos básicos.** Recoge los gastos efectuados en justicia, seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias y por último política exterior. En 2017 ha ascendido a 124,48 millones de euros. Este grupo funcional representa el 3,12% del gasto ejecutado en el año 2017 y ha experimentado un incremento, respecto al año anterior del 5,25%. En este grupo se incluyen:
 - **Justicia.** Supone el 22,70% del grupo. Recoge los créditos destinados a la administración de justicia, que ascienden a 28,25 millones de euros y que se están dirigidos a financiar el funcionamiento de los órganos judiciales, reflejando un aumento del 0,71% en relación a 2016. El 72,01%, 20,35 millones de euros, frente a los 19,40 del ejercicio anterior, cubre el gasto de personal. Se transfiere a los colegios profesionales 3,10 millones de euros para justicia gratuita.
 - **Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias.** Representa el 70,29% de los servicios públicos básicos. El gasto efectuado en este año ha sido de 87,50 millones de euros, un 2,20% superior al ejercicio anterior, de los que el 62,18%, 54,41 millones de euros, se ha destinado a financiar actuaciones para la seguridad y el orden público, aumentando ligeramente respecto a 2016. En cuanto al resto, el 32,01%, 28,01 millones de euros, ha sido para actuaciones relacionadas con la protección civil y el 5,80%, 5,08 millones de euros, se ha gastado en administración general de seguridad y protección civil.
 - **Política exterior.** Representa el 7,01% del grupo. Su ejecución ha sido de 8,73 millones de euros, lo que supone una cifra bastante superior a la del ejercicio anterior. El 80,09% de este gasto, 6,99 millones de euros, se ha destinado a la cooperación para el desarrollo, frente a los 5,44 millones de euros destinados en 2016 para esta finalidad.
- **Gasto social.** Incluye las actuaciones de protección y promoción social, y las de producción de bienes públicos de carácter preferente. Se han destinado 2.197,32 millones de euros, el 55,16% del total ejecutado, habiendo experimentado un incremento del 5,43%.
 - **Actuaciones de protección y promoción social.** Su importe es de 496,69 millones de euros, lo que equivale al 22,60% del gasto social. Sus principales destinos han sido:
 - **Pensiones.** Con un importe de 104,00 millones de euros, supone el 20,94% de este tipo de actuaciones y se destina fundamentalmente a cubrir las pensiones ordinarias de los funcionarios no adscritos al régimen general de la Seguridad Social, 89,83 millones de euros, y al pago de pensiones no contributivas 13,89 millones de euros.
 - **Otras prestaciones económicas.** Su importe es de 2,29 millones de euros que se destinaron principalmente al abono de primas de pólizas de seguros.
 - **Servicios Sociales y de Promoción Social.** Esta política de gasto supone el 60,86% de las actuaciones de protección y promoción social, y se dirige a personas con discapacidad, mayores, familia, infancia etc. Su importe fue de 302,28 millones de euros y se ejecuta casi en su totalidad por el Departamento de Derechos Sociales. Su importe ha aumentado respecto a 2016 en 17,14 millones de euros.
 - **Fomento del empleo.** Su importe es de 39,24 millones de euros y supone un 7,90% de esta actuación. El gasto ha disminuido respecto al de 2016 un 5,86%: 2,44 millones de euros.
 - **Acceso a la vivienda. y fomento de la edificación.** Los créditos destinados para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación ascienden a 48,88 millones de euros, con un incremento respecto a 2016 del 26,21%. De éstos, 7,17 millones de euros se ejecutan por la Dirección General de Administración Local a través del Plan de Inversiones Locales. La mayor parte, 39,84 millones de euros se ejecutan por el Departamento de Derechos Sociales, entre los que destaca, por su cuantía, 22,60 millones de

euros, la partida "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda", que recoge las ayudas tanto para la adquisición como la rehabilitación de vivienda habitual.

- **Producción de bienes públicos de carácter preferente.** Su importe es de 1.700,64 millones de euros, lo que equivale al 77,40 % del gasto social. Engloba sanidad, educación y cultura, siendo el grupo funcional con mayor gasto realizado. Presenta un aumento respecto a 2016 del 5,23%.
 - o **Sanidad.** La prestación de servicios sanitarios asciende a 1.017,70 millones de euros. Ha aumentado respecto a 2016 en un 4,40%, lo que significa 42,91 millones de euros. El 73,71% del total de este gasto se destina a los centros y servicios asistenciales, tanto de atención especializada como de atención primaria y salud mental, con un crecimiento de 38,96 millones de euros. A financiar acciones de salud pública se han dirigido 168,03 millones de euros y para las actividades de administración general de la sanidad 99,49 millones de euros. En esta política de gasto de sanidad, el 52,12% del gasto se realiza en el capítulo de personal, que asciende a 530,42 millones de euros y también destaca el de gastos corrientes en bienes y servicios, con un 30,65%, que se traduce en 311,96 millones de euros.
 - o **Educación.** Para educación se han destinado 634,79 millones de euros, aumentando en 36,94 millones de euros en relación a 2016. El 91,87% de esta política de gasto, 583,20 millones de euros, se destina a la enseñanza en general, correspondiendo el 62,76% al gasto del personal del Gobierno de Navarra (principalmente maestros y profesores) y otra gran parte del gasto, un 21,76%, se destina a cubrir el concierto de la enseñanza reglada en los niveles de infantil, primaria, secundaria, formación profesional y bachiller y su importe durante 2017 fue de 126,90 millones de euros.
 - o **Cultura.** El gasto ejecutado en 2017 fue de 48,15 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento, respecto al año anterior de 4,62 millones de euros. El 25,43% del total, 12,25 millones de euros se ha destinado a deportes y educación física, destacando el importe de 1,98 y 1,94 millones de euros, respectivamente, para las partidas "Subvenciones a federaciones" y "Entidades deportivas. Acuerdos y ayudas". Dentro de otras actuaciones culturales, destaca la partida destinada a las Programaciones artísticas de la Fundación Baluarte y de la Orquesta Sinfónica de Navarra, con un importe ejecutado de 4,97 millones de euros.
- **Actuaciones de carácter económico.** Su gasto se eleva a 351,28 millones de euros, es decir, un 8,82% del total. Este grupo de actuaciones ha alcanzado en 2017 una cifra superior a la de 2016 en un 9,26%.
 - **Agricultura, ganadería y alimentación.** Con 77,56 millones de euros, supone el 22,08% de las actuaciones de carácter económico y respecto al año anterior ha disminuido en 2,99 millones de euros. Destaca, por un lado, el gasto en la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos, que asciende a 24,46 millones de euros y supone un 31,54% del total, y por otro, el gasto en el desarrollo rural, que supuso el 41,82% del total y ascendió a 32,43 millones de euros. Hemos de destacar que un 37,63% del total corresponde a gasto cofinanciado por el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER). También reseñamos el importe de 17,08 millones de euros que durante 2017 se ejecutó para el pago del canon de los riegos del Canal de Navarra.
 - **Industria y energía.** Supone el 4,06% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2017 ha sido de 14,27 millones de euros, cifra inferior en un 23,52% a la ejecutada en 2016. Del total, el 62,90%, 8,98 millones de euros, se ha ejecutado mediante transferencias de capital, destacando la de 7,31 millones de euros realizada a través de la partida denominada "Subvención por inversión en industrias PO FEDER 2014-2020 Navarra".
 - **Comercio, turismo y pymes.** Equivale al 2,04% de las actuaciones de carácter económico y su importe ejecutado durante 2017 ha sido de 7,16 millones de euros, lo que ha supuesto

un aumento del 8,36% respecto a la cifra 2016. El 77,64% del total, 5,56 millones de euros, se han destinado a financiar actuaciones de ordenación y promoción turística y el resto, 1,60 millones de euros al comercio.

- **Subvenciones al transporte.** Representa el 7,44% y su ejecución durante 2017 ha sido de 26,14 millones de euros, con un incremento respecto a 2016 del 8,12%. Excepto la partida “AUDENASA. Política comercial”, cuyo gasto en 2017 ascendió a 12,77 millones de euros y que pertenece al Departamento de Hacienda y Política Financiera, el resto es gestionado por el Departamento de Desarrollo Económico. Dentro de este Departamento destaca la partida “Aportación al transporte público de la comarca de Pamplona” cuya ejecución en 2017 fue de 8,82 millones de euros.
- **Infraestructuras.** Con una ejecución de 148,00 millones de euros, supone el 42,13% de las actuaciones de carácter económico. Respecto a 2016, este apartado aumenta un 21,60%, 26,28 millones de euros en términos absolutos. Todo este gasto ha sido llevado a cabo por dos departamentos: Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que ejecuta el 18,34% del total, 27,14 millones de euros y el departamento de Desarrollo Económico, cuya ejecución fue de 120,86 millones de euros, el 81,66% del total. Dentro de las infraestructuras de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local destacan los 7,89 millones de euros que se ejecutan en cumplimiento del Plan de Inversiones Locales. Respecto al departamento de Desarrollo Económico, destacaremos los importes de los cánones de las autovías del Camino, 46,20 millones de euros y de la del Pirineo, 17,60 millones, así como los 28,03 millones para la conservación de la red viaria.
- **Investigación, desarrollo e innovación, (I+D+i).** La cantidad ejecutada durante 2017 asciende a 71,96 millones de euros, se ve incrementada en 7,52 millones de euros respecto a 2016, un 11,67%. La partida con mayor importe ejecutado ha sido “Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020” con un importe de 7,38 millones de euros.
- **Otras actuaciones de carácter económico.** El resto de actuaciones de carácter económico agrupa el 1,76% del total y se ha ejecutado por importe de 6,19 millones de euros, cifra superior a la de 2016 en un 15,25%.
- **Actuaciones de carácter general.** Recoge los gastos realizados en servicios de la Administración, sus transferencias a otras administraciones y los gastos inherentes a la Deuda Pública. Con 1.310,67 millones de euros, disminuye en un 9,15% respecto a 2016, que en valores absolutos son 132,00 millones de euros. En este área se encuentran los siguientes apartados:
 - **Alta dirección.** Representa el 1,41% de las actuaciones de carácter general y durante 2017 su ejecución fue de 18,45 millones de euros, un 3,99% más que en 2016. El 91,43% del total, 16,87 millones de euros, se destinaron a cubrir la actividad legislativa, que incluye las transferencias tanto corrientes como de capital destinadas al Parlamento de Navarra, la Institución del Defensor del Pueblo, la Cámara de Comptos y el Consejo de Navarra.
 - **Servicios de carácter general.** El gasto ejecutado durante 2017 representa el 9,97% de las actuaciones de carácter general, y su importe fue de 130,65 millones de euros, 29,67 millones de euros más que en 2016. La mayor parte del gasto, 51,37 millones de euros, se ejecutó para el pago a Nasuvinsa de la denominada Sentencia de la Ciudad del Transporte, además, 24,42 millones de euros se pagaron como anticipo a los trabajadores de las pagas extraordinarias.
 - **Administración financiera y tributaria.** El gasto alcanzado en el año 2017 ha sido de 17,69 millones de euros, un 1,35% de las actuaciones de carácter general. El 58,09% de este gasto, 10,27 millones de euros se ejecuta a través de partidas del capítulo de gasto de personal, del resto, hay que destacar la partida Intereses de demora por devoluciones de ingresos indebidos, con un gasto de 2,47 millones de euros y el importe de 2,09 millones de euros para diversos encargos a empresas públicas.

- **Convenios con el Estado.** Aparte del Convenio Económico Navarra-Estado, en el ejercicio 2017 se ejecutó un gasto de 9,35 millones de euros para otorgar un préstamo a la sociedad estatal Canal de Navarra S.A, en concepto de usos expectantes del Canal de Navarra.
 - o **Convenio Económico.** Este funcional, cubre todo el gasto en que incurre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en virtud del Convenio. Su importe durante 2017 fue de 511,39 millones de euros, lo que supone el 39,02% de la política de gasto general y el 12,84% del global ejecutado por el Gobierno de Navarra. Respecto al ejercicio 2016 se ha producido una disminución de 29,71 millones de euros, equivalente al 5,49%. En este gasto se incluyen los 509,17 millones de euros de la aportación, 1,96 millones por la compensación por impuestos del sector eléctrico y por último 0,25 millones de euros de gasto de personal.
- **Transferencias a Entidades Locales.** La ejecución de este gasto ha ascendido durante 2017 a la cantidad de 241,93 millones de euros, cifra similar a la de 2016. El 85,57% del total, 207,03 millones de euros, corresponden al fondo de trasferencias corrientes, dando cumplimiento a los artículos 260 y 261 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que establece que las Haciendas Locales se nutrirán entre otros recursos, de los tributos de la Comunidad Foral.
- **Deuda pública.** Este gasto incluye la amortización (293,00 millones de euros) y el pago de intereses (88,20 millones de euros), tanto de la emisión de deuda pública como de préstamos bancarios, y otra serie de operaciones. Su ejecución durante 2017 ascendió a 381,20 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución de 134,05 millones de euros respecto al año anterior, debido principalmente a una menor amortización de Deuda Pública por vencimientos; asimismo, baja el gasto en intereses por deuda viva, debido a la paulatina bajada del tipo de interés de las emisiones de deuda.

Con el fin de conocer la situación y evolución de determinados indicadores que afectan a la información sobre la gestión de la Administración de la Comunidad Foral, a continuación señalamos algunos datos agrupados bajo los siguientes conceptos:

- Indicadores presupuestarios.
- Indicadores económico/financieros.
- Indicadores patrimoniales.
- Indicadores de situación financiera de la Hacienda Foral.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios derivados de la ejecución del Presupuesto, de la relación entre sus magnitudes, de la repercusión del gasto público o beneficio que del mismo se deriva para el conjunto de los ciudadanos, así como la aportación de estos a las cargas generales de la Administración.

Gastos

		2016	2017
1. - Índice de ejecución de gastos	Obligaciones reconocidas ----- Créditos definitivos	98,04%	95,98%
2. - Índice de pago de obligaciones reconocidas	Pagos realizados ----- Obligaciones reconocidas	95,58%	95,17%
3. - Índice de gasto público por habitante	Obligaciones reconocidas ----- Número de habitantes	6.192 euros	6.193 euros
4. - Índice de rigidez de los gastos	Gastos de personal + gastos financieros ----- Obligaciones reconocidas de gastos corrientes	38,84%	39,02%
5. - Índice de inversiones por habitante	Obligaciones reconocidas de capital ----- Número de habitantes	276 euros	352 euros
6. - Índice de gastos corrientes por habitante	Obligaciones reconocidas de g. corrientes ----- Número de habitantes	5.129 euros	5.293 euros
7. - Índice de financiación de las inversiones	Derechos reconoc. op. Capital ----- Oblig. Reconoc. op. de capital	13,08%	4,70%
8. - Ayudas públicas con relación al gasto total (deducida aportación al Estado)	Subvenciones concedidas ----- Obligaciones reconocidas	24,69%	27,23%
9. - Modificaciones de gastos	Total modificaciones ----- Presupuesto inicial	1,01%	2,19%

Para el año 2016 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2016: 640.647

Para el año 2017 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2017: 643.234

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

Del análisis de los datos podemos destacar un pequeño repunte del gasto total del período 2017 respecto al del 2016 lo cual se manifiesta en:

- Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2017, 3.983,75 millones de euros, son 0,43% mayores que las del 2016, 3.966,60 millones de euros, continuando el ligero incremento del ejercicio pasado
- Una alta ejecución del Presupuesto de gastos (95,98%), aunque con una pequeña disminución respecto a la de 2016 (98,04%).

- El porcentaje de los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas se ha reducido ligeramente del 95,58% en 2016 al 95,17% en 2017.
- El gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 1 euro. Los gastos corrientes por habitante crecen en un 3,2% pero sobre todo lo hacen los gastos de inversión por habitante, en un 27%.
- El “índice de rigidez” de los gastos en 2017 (39,02%) es similar al del 2016. La importante reducción de gastos financieros (12,54%) se ve compensada con el incremento de los gastos de personal (5,57%) y del conjunto de las obligaciones por operaciones corrientes (3,62%).
- El índice que refleja la financiación de las inversiones ha disminuido del 13,08% en 2016 al 4,70% de 2017. El cambio está explicado tanto por la reducción de los derechos de operaciones de capital recibidos (54,05%) como por el aumento de las obligaciones reconocidas de capital (27,93%).
- El grado de concesión de ayudas públicas con relación al gasto total aumenta del 24,69% de 2016 al 27,23% de 2017. Se incrementan tanto las ayudas corrientes como de capital. Esto supone un cambio de tendencia al alza respecto a los últimos años.
- Por último señalar que las modificaciones del presupuesto de gastos sobre el presupuesto inicial han sido en el ejercicio 2017 de 88,86 millones de euros (2,19%) frente al dato de 2016 de 40,42 millones de euros (1,01%).

Ingresos

		2016	2017
1. - Índice de ejecución de ingresos	Derechos reconocidos ----- Previsiones definitivas de ingresos	100,31%	109,09%
2. - Índice de recaudación tributaria	Recaudación real ----- Previsiones iniciales	98,28%	105,55%
3. - Índice de ingresos corrientes por habitante	Derechos reconocidos op. corrientes ----- Número de habitantes	5.280 euros	6.174 euros
4. - Recursos op. Capital por habitante	Derechos reconocidos op. Capital ----- Número de habitantes	36 euros	17 euros
5. - Dependencia de la CFN de los ingresos tributarios	Ingresos tributarios ----- Derec. Recon. Op. Corrientes	94,81%	92,12%
6. - Ponderación de recursos ajenos sobre ingresos	Subvenciones recibidas ----- Derechos reconocidos	1,71%	1,33%
7. - Índice de presión fiscal	Impuestos y tasas fiscales ----- Número de habitantes	5.025 euros	5.707 euros

Para el año 2016 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2016: 640.647

Para el año 2017 se ha tomado el número de habitantes a 1.1.2017: 643.234

Fuente: Instituto de Estadística de Navarra

En cuanto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos aumentaron un 11,59% continuando la tendencia alcista de los ejercicios anteriores.

- La recaudación líquida de los ingresos tributarios ha resultado superior a las previsiones realizadas alcanzando en 2017 el 105,55%. Esto ha afectado tanto a los impuestos directos (103,43%) como a los impuestos indirectos (107,41%)
- La dependencia de los ingresos corrientes respecto a los ingresos tributarios (92,12%) es similar a ejercicios anteriores, manteniéndose en los altos niveles que se corresponden con el régimen específico, en esta materia, de la Comunidad Foral. En 2017 ha habido un alza de la carga impositiva: los impuestos directos ascienden en un 15,07% y los indirectos en un 13,21%, sin embargo quedan compensados por

el saldo de la liquidación definitiva de la aportación del Estado de 128,70 millones de euros, considerado dentro de los ingresos corrientes.

- La ponderación de recursos ajenos de 2017 (1,33%) es inferior a la del año anterior. Las subvenciones de capital recibidas se reducen casi a la mitad y el total de derechos reconocidos aumenta en un 11,59%.
- Los recursos por operaciones de capital por habitante han disminuido de 36 euros en 2016 a 17 euros en 2017. Es la menor de los últimos tiempos.
- La presión fiscal por habitante ha aumentado en términos absolutos en 683 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 13,58%. La causa principal de esta variación es el incremento de la recaudación del Impuesto sobre hidrocarburos (55,83%), IRPF (8,72%), del Impuesto de Sociedades (48,20%) e IVA (6,95%). Estos cuatro impuestos suponen el 80,70% de los ingresos fiscales.

INDICADORES ECONÓMICO/FINANCIEROS

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunos ratios que aporten información en relación con la situación del endeudamiento en general y principalmente de la capacidad de la Administración para hacer frente a la amortización de las deudas, así como la carga que ésta representa para los ciudadanos.

		2016	2017
1. - Índice del peso de la carga financiera	$\frac{\text{Carga total de la deuda}}{\text{Derechos reconoc. op. Corrientes}}$	15,37%	9,69%
2. - Índice de carga financiera por habitante	$\frac{\text{Carga total de la deuda}}{\text{Número de habitantes}}$	811,64 euros	598,23 euros
3. - Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Derec. Recon. Op. corrientes}}$	90,73%	82,33%
4. - Proporción de endeudamiento	$\frac{\text{Recursos ajenos totales}}{\text{Recursos propios y ajenos totales}}$	109,10%	100,52%
5. - Índice de capacidad (o necesidad) de financiación	$\frac{\text{Déficit/Capacidad de financiación}}{\text{Derechos reconocidos}}$	2,79%	12,18%
6. - Endeudamiento por habitante	$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Número de habitantes}}$	4.790 euros	5.083 euros

Del cuadro anterior podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La carga financiera respecto a los ingresos corrientes disminuye considerablemente, pasando del 15,37% en el año 2016 al 9,69% en el año 2017. También disminuye la aportación a dicha carga financiera por ciudadano, pasando de 811,64 euros en 2016 a 598,23 euros en el año 2017.
- El nivel de endeudamiento respecto a los derechos liquidados por operaciones corrientes ha disminuido de 90,73% en 2016 hasta el 82,33% en el ejercicio de 2017. El motivo está en que a pesar del incremento del endeudamiento en 202,7 millones (la deuda pública viva se reduce en 135,3 millones y los préstamos recibidos aumentan en 338 millones) el crecimiento de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes lo supera en porcentaje, un 17,40%.
- La proporción de endeudamiento medida por los recursos ajenos entre los recursos ajenos más los recursos propios se reduce del 109,10% en 2016 a 100,52% en 2017. Este ratio refleja unos fondos propios negativos, que según balance ascienden a 19,5 millones de euros. Se aprecia un claro cambio de tendencia respecto a los últimos años.

- La capacidad de financiación aumenta de un 2,79% en 2016 a un 12,18% en 2017. Este incremento se produce principalmente porque el saldo presupuestario ajustado pasa de 113 a 551 millones de euros de 2016 a 2017.
- El endeudamiento por habitante ha aumentado en 293 euros, un 6,1% alcanzando los 5.083 euros.

INDICADORES PATRIMONIALES

Bajo este epígrafe, se van a presentar algunas ratios que aporten información en relación con la situación patrimonial referidos a la solvencia a corto y largo plazo

Solvencia a corto plazo

		2016	2017
1. - Índice de liquidez inmediata	Fondos líquidos ----- Obligaciones reconocidas p. p.	0,26	1,25
2. - Índice de solvencia a corto plazo	Fondos líquidos + derechos ptes. Cobro ----- Obligaciones reconocidas p.p.	0,53	1,17

Los ratios de solvencia a corto plazo han aumentado de forma espectacular respecto al año anterior, lo que permite cubrir ampliamente las obligaciones inmediatas con los fondos líquidos disponibles.

El incremento de los fondos líquidos en un 347,73%, pasando de 141 millones de euros a 631 millones unido a la reducción en un 7,96% de las obligaciones reconocidas pendientes de pago propicia que el índice de liquidez inmediata se sitúe en niveles del año 2007. Esta reducción de las obligaciones sería aún mayor, un 11,29%, si se incluyera la amortización de la deuda a corto plazo, no se hace debido a que durante el ejercicio 2018 se prevé realizar una nueva emisión.

Solvencia a largo plazo.

		2016	2017
1. - Índice de cobertura de recursos ajenos a largo	Activo fijo ----- Deudas a largo plazo	1,04	0,94
2. - Índice de cobertura de recursos ajenos totales	Activo realizable total ----- Recursos ajenos totales	0,92	0,99

El índice de cobertura de recursos ajenos a largo plazo se ha reducido en el año 2017 siguiendo la tendencia de años anteriores sin embargo se produce un cambio de sentido en el índice de cobertura de recursos ajenos totales, esto se debe a un incremento considerable del activo circulante, en concreto de la tesorería.

INDICADORES DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

Se expone a continuación un breve estudio sobre una serie de magnitudes que nos aproximen al conocimiento de la situación financiera de nuestra Hacienda.

1. – Operaciones corrientes

1.1) Ahorro bruto.

La evolución del ahorro bruto ha sido la siguiente, en miles de euros:

Ahorro bruto	2016	2017	Variación %
Ingresos corrientes	3.382.506	3.971.144	17,40%
Gastos corrientes	3.285.771	3.404.623	3,62%
Ahorro bruto	96.735	566.521	485,64%
% Ahorro bruto s/Ingresos corrientes	2,86%	14,27%	

El ahorro bruto aumenta de manera muy notable (485,64%). Esto se debe a que los gastos corrientes tienen un crecimiento porcentual (3,62%) ampliamente superado por el de los ingresos corrientes, el mayor de los últimos tiempos (17,40%). En términos relativos, ha aumentado el ahorro bruto en relación a los ingresos corrientes, pasando de 2,86% en el año 2016 al 14,27% en el año 2017.

1.2) Déficit de capital

La evolución de las magnitudes de capital ha sido la siguiente, en miles de euros:

Déficit de capital	2016	2017	Variación %
Ingresos de capital	23.142	10.633	-54,05%
Gastos de capital	176.875	226.272	27,93%
Déficit de capital	(153.732)	(215.638)	40,27%

El déficit de capital ha aumentado respecto al año anterior un 40,27%, debido a que los gastos de capital han crecido en 49,4 millones (27,93%) mientras que los ingresos de capital se han reducido en 12,5 millones (54,05%). Se puede destacar que las transferencias de capital concedidas se han incrementado en un 16,41% mientras que las recibidas han disminuido un 52,79% y las inversiones reales han aumentado un 40,41% al mismo tiempo que los ingresos por enajenación de inversiones reales han decrecido en un 76,78%.

1.3) Superávit/déficit no financiero

Teniendo presente, por tanto, el ahorro bruto y el déficit de capital, ha resultado un superávit no financiero de 351 millones de euros, según se refleja en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Resultado en operaciones no financieras	2016	2017	Variación %
Ahorro bruto	96.735	566.521	485,64%
Déficit de capital	(153.732)	(215.638)	40,27%
Déficit no financiero	(56.997)	350.882	-715,62%

El resultado no financiero no era positivo desde el ejercicio 2007. Esta evolución favorable se debe a un incremento del ahorro bruto que supera el crecimiento del déficit de capital.

2. – Operaciones financieras

El resultado de las operaciones financieras, en miles de euros, ha sido:

Resultado en operaciones financieras	2016	2017	Variación %
Ingresos por activos y pasivos financ.	652.419	546.456	-16,24%
Gastos por activos y pasivos financ.	503.954	352.859	-29,98%
Resultado financiero	148.465	193.597	30,40%

El superávit financiero generado en 2017 es de 194 millones de euros, un 30% más que en 2016. Este resultado se produce porque la reducción de los gastos por operaciones financieras es superior a la disminución de los ingresos por operaciones financieras.

3. – Saldo presupuestario (en miles de euros)

Saldo presupuestario	2016	2017
Resultado no financiero	(56.997)	350.882
Resultado financiero	148.465	193.597
Saldo presupuestario	91.468	544.479

El saldo presupuestario ha sido positivo en 544,48 millones de euros. Esto se debe a que aumenta el superávit financiero y a que se pasa de déficit no financiero a superávit financiero.

4. - Saldo presupuestario ajustado (en miles de euros)

Saldo presupuestario ajustado	2016	2017
Saldo presupuestario	91.468	544.479
Oblig.recon.financiadas con Rem. Tesor. Afecto al FPELIN	7.700	0
Desviación financiación anual negativa	17.075	10.103
Desviación financiación anual positiva	3.208	3.172
Saldo presupuestario ajustado	113.035	551.410

El saldo presupuestario ajustado por las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería y las desviaciones anuales de financiación es positivo en 551 millones de euros.

5. – Deuda Pública (obligaciones emitidas y préstamos a largo plazo)

La situación comparativa de la Deuda Pública es la siguiente, en miles de euros:

Deuda	2016	2017	Variación %
Deuda Pública	1.788.114	1.649.400	-7,76%
% Deuda s/ingresos corrientes	52,86%	41,53%	-21,43%
Gastos financieros	103.898	90.871	-12,54%
% Gastos financieros s / ing. Corrientes	3,07%	2,29%	-25,50%
% Gastos financieros s/ Presup. Gastos	2,57%	2,19%	-14,75%

La reducción de la deuda pública en el 7,76% junto al incremento de los ingresos corrientes del 17,40% hace que se reduzca el ratio entre deuda y los ingresos corrientes en el 21,43%.

Los gastos financieros han disminuido un 12,54% y su peso respecto al presupuesto de ingresos corrientes ha decrecido un 25,50%. Respecto al presupuesto de gastos han disminuido un 14,75%

Sociedades Públicas

EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2017 la Administración de la Comunidad Foral participa mayoritariamente en el capital de 17 empresas. La participación en estas sociedades es indirecta salvo en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que tiene el 100 % del capital. Esta sociedad es la que participa, directa o indirectamente, en el capital del resto de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral.

Para el análisis de los datos de las sociedades, en los cuadros que se acompañan se clasifican a éstas en los dos grupos que considera la Ley de Estabilidad Presupuestaria a efectos del cómputo del déficit y deuda públicos: así, hay algunas empresas públicas que, en virtud de los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) a que se refiere la citada Ley, mantienen una dependencia de las subvenciones públicas para su funcionamiento ordinario que deben considerarse como encuadradas en el Sector Administraciones Públicas, por lo que sus magnitudes económicas deben ser tenidas en cuenta a la hora de determinar, para Navarra, el grado de cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece en materia de déficit y deuda públicos. Por el contrario, existen otras empresas públicas que, al no tener este grado de dependencia financiera, deben encuadrarse en el sector Sociedades, y aunque sus datos tengan un evidente interés de cara a reflejar la realidad del sector público foral, no tienen incidencia en cuanto al cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas.

Las empresas que en el año 2017 deben ser encuadradas en el sector Administraciones Públicas son las trece siguientes:

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L.U (CEIN)
- Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas S.A.U.
- Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.U
- Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN)
- Gestión Ambiental de Navarra, S.A.U
- Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U
- Navarra de Infraestructuras de Cultura Deporte y Ocio, S.L.
- Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.U.
- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA)
- Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (SODENA)
- Start Up capital Navarra, S.A.
- Trabajos Catastrales, S.A (TRACASA)
- Tracasa Instrumental, S.L

Las cuatro empresas restantes pertenecen al sector Sociedades y son las siguientes:

- Natural Clymate Systems, S.A. (MIYABI)
- Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.U. (NILSA)
- Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA)
- Salinas de Navarra, S.A.

Los datos más relevantes que resultan de los estados financieros del conjunto de sociedades públicas son los siguientes:

DATOS GLOBALES

CONCEPTO	TOTAL
RESULTADOS 2017, sin ajustes de consolidación	1.193,54
RESULTADOS 2017 consolidados atribuidos a CPEN	-726,09
PATRIMONIO NETO AL 31/12/17, sin ajustes de consolidación	912.160,69
PATRIMONIO NETO AL 31/12/17, según cuentas consolidadas de CPEN	641.542,23
ENDEUDAMIENTO A L/P 31/12/17, sin considerar las deudas intragrupo	120.476,26
NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS 2017	1.106
SUBVENCIONES Y APORTACIONES RECIBIDAS 2017	39.809,72

Nota.- Todos los datos están en miles de euros excepto el relativo al número de empleados

Los datos de Resultados 2017 que figuran en primer lugar en el cuadro resumen anterior corresponden a la suma de los datos de las cuentas individuales de CPEN (no consolidadas) con las del resto de sociedades públicas, sin realizar ningún ajuste de consolidación. Al tener CPEN la titularidad de las participaciones del resto de sociedades públicas esos datos están afectados por ciertas duplicidades, ya que las pérdidas en las sociedades participadas han dado lugar a pérdidas en la sociedad dominante (CPEN). Por este motivo, en la segunda línea se incluye también el dato de los Resultados del año 2017 atribuidos a las sociedades públicas que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN. Una duplicidad similar se produce en los datos de Patrimonio Neto y por eso se han incluido dos importes, uno sin considerar ningún ajuste y el otro el que resulta de las cuentas consolidadas de CPEN.

Hay que señalar que las sociedades públicas se estructuran en torno a CPEN que actúa como cabecera de un holding que integra las participaciones empresariales de la Administración de la Comunidad Foral. En aplicación de la normativa mercantil, la Corporación ha formulado, además de sus cuentas como sociedad individual, las cuentas consolidadas del Grupo. En la cuenta consolidada del resultado económico-patrimonial el importe del resultado se determina en función de los resultados individuales de las sociedades en las que la Corporación mantiene participaciones significativas, excluyendo las operaciones realizadas entre ellas, y calculada en función de la participación de la Corporación en las diferentes sociedades. El hecho de que la Corporación no posea la totalidad de algunas sociedades públicas (Salinas de Navarra o Start Up), o que participe en empresas que no son sociedades públicas (AUDENASA, Parque de la Naturaleza, S.A.) da lugar a que el resultado consolidado de CPEN no sea igual al resultado de las sociedades públicas.

Como se puede observar en los cuadros siguientes, en 2017 las sociedades públicas tuvieron un resultado conjunto, sin consolidar, de 1,2 millones de euros de beneficio. En el año 2016 esta cifra ascendió a 20,9 millones de euros de pérdidas. Las sociedades cuyos resultados concentran esta diferencia son, principalmente, CPEN, que ha pasado de unas pérdidas de 11,8 millones de euros en 2016 a un beneficio de 4,6 millones; POSUSA, que incrementó su resultado positivo en 2,4 millones, y Gestión Ambiental, que reduce sus pérdidas en 1,6 millones.

De las 17 sociedades públicas, en 2017 siete han tenido pérdidas, nueve beneficios y una resultado 0. La empresa que mayores pérdidas ha obtenido en 2017 es SODENA con 5 millones de euros, seguida de Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio con 3,7 millones de pérdidas.

Por el lado de los beneficios, CPEN obtuvo 4,6 millones de euros, POSUSA 3 millones y Salinas de Navarra 2 millones.

Por otra parte, a la vista de las Cuentas Consolidadas de CPEN, se observa que las pérdidas consolidadas del ejercicio 2017 del grupo CPEN ascienden a 0,4 millones de euros de los cuales 0,7

millones de euros de pérdidas se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y 0,36 millones de beneficios se atribuyen a los socios externos.

Con respecto al patrimonio neto, CPEN es la empresa con valor más alto, 463,3 millones de euros, seguida de NASUVINSA (210,6 millones), Navarra Deporte y Ocio, S.L.U. (62,3 millones) y Ciudad Alimentaria de Tudela (CAT) (51,4 millones).

En lo que se refiere al endeudamiento a largo plazo, el importe correspondiente al conjunto de empresas públicas, sin considerar las deudas con empresas del grupo, asciende a 120,5 millones de euros. La sociedad que figura con mayor endeudamiento a largo plazo es SODENA con una cifra de 75 millones de euros. Le siguen en volumen de deuda, NASUVINSA (30 millones), y Navarra Deporte y Ocio, S.L.U. (15 millones).

En cuanto a las subvenciones y aportaciones de socios, el importe total recibido por el conjunto de empresas públicas asciende a 38,7 millones de euros, de los que el 71,57% se corresponde con aportaciones de socios, 6,15% a subvenciones de capital y el resto de explotación. Por otra parte, del total de subvenciones y aportaciones de socios el 97,75 % provienen del Gobierno de Navarra. La empresa que mayor importe de subvenciones y aportaciones de socios ha recibido en 2017 es CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U con 19,4 millones de euros, seguida de NASUVINSA con 9,72 millones de euros.

En cuanto al personal empleado por las sociedades públicas, el número medio de personas empleadas en el ejercicio 2017 se eleva a 1.106. La empresa que mayor número de trabajadores empleó en 2017 es TRACASA INSTRUMENTAL, S.L., con 319 empleados, seguida de Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.U. con 194 empleados.

En lo que respecta a los informes de auditoría del ejercicio 2017, éstos recogen opiniones favorables a los estados financieros en todos los casos, si bien en dos casos se incluye un párrafo de énfasis:

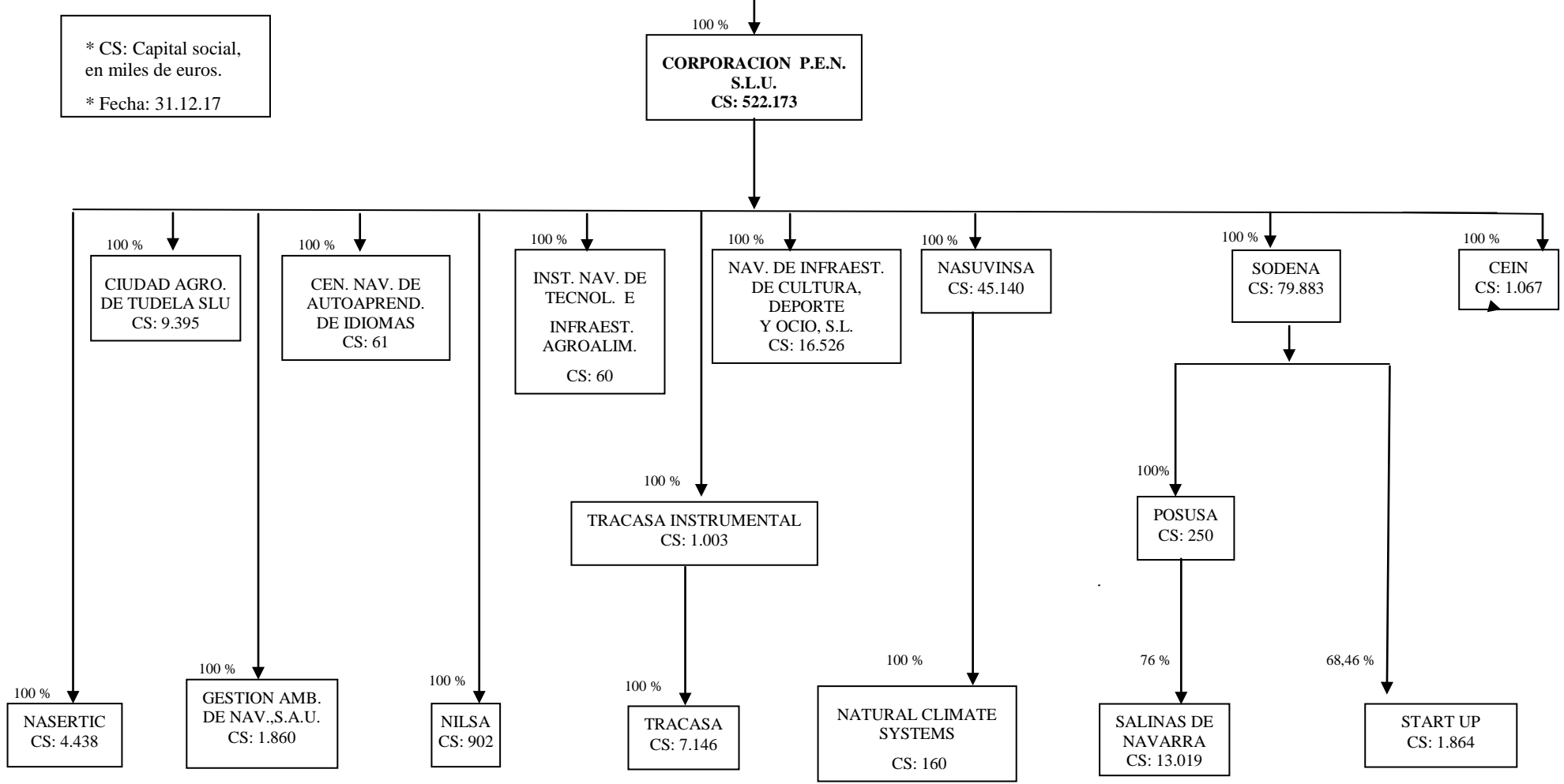
- En la sociedad NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A. se resalta que la Sociedad se encuentra al cierre del ejercicio incurso en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil. Los administradores han decidido someter a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad la disolución y liquidación ordenada de la misma previa la preceptiva autorización por parte del Parlamento de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 los elementos patrimoniales se presentan por los importes que los Administradores consideran que serían realizados los activos y liquidados los pasivos.
- En CENTRO NAVARRO DE AUTOPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A. indican que el patrimonio neto de la Sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo que supone causa de disolución de la Sociedad, a no ser que el capital social se aumente o reduzca en la medida suficiente. El Socio Único ha manifestado expresamente que prestará el apoyo financiero para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago y asegurar la continuidad de las operaciones, y en este sentido ha aprobado, con fecha 5 de febrero de 2018, una aportación de 40 miles de euros para restablecer el equilibrio patrimonial y satisfacer las necesidades de tesorería

A continuación se acompañan los siguientes cuadros relativos a las empresas públicas:

- Esquema en el que figuran las 17 empresas públicas con el porcentaje de capital en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en CPEN y de ésta en el resto de sociedades públicas, así como las participaciones entre ellas.
- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2017
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2017
- Resumen del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2017
- Endeudamiento a largo plazo de cada una de las empresas a 31/12/2017
- Personal medio empleado en las empresas públicas durante el año 2017
- Subvenciones y aportaciones de socios recibidas en 2017

GOBIERNO DE NAVARRA

* CS: Capital social,
en miles de euros.
* Fecha: 31.12.17



EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACIÓN 2017

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	ACTIVO			PASIVO		PATRIMONIO NETO
	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	
CEIN, S.L.U	2.685,34	969,64	1.715,70	1070,719	973,13	641,485
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	280,062	29,819	250,243	254,304	0	25,758
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	52.863,90	35.503,73	17.360,18	1.377,63	76,29	51.409,98
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	463.540,38	437.696,61	25.843,77	220,61	0	463.319,77
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	5.033,02	1.748,37	3.284,64	2.044,21	14,51	2.974,30
I.N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	13.949,88	2.244,71	11.705,18	6.910,02	6.485,52	554,34
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	83.220,75	79.944,75	3.276,00	5.649,97	15.221,53	62.349,26
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	13.025,18	3.872,74	9.152,44	4.980,44	70,138	7.974,60
POSUSA	11.538,76	10.862,33	676,423	97,521	9.344,76	2.096,48
SODENA S.L.	150.907,09	92.346,53	58.560,56	17.549,21	84.599,38	48.758,50
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	1.544,52	570,92	973,60	34,34	0	1.510,18
TRACASA	11.876,67	845,01	11.031,64	2.066,64	564,99	9.245,04
TRACASA INSTRUMENTAL	31.732,29	16.427,81	15.304,48	5.036,75	2,00	26.693,54
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	842.197,84	683.062,97	159.134,85	47.292,36	117.352,25	677.553,23
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	608,65	0	608,65	2,20	558,90	47,56
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	305.798,06	103.493,54	202.304,51	35.164,73	59.996,56	210.636,76
NIL, S.A.U	32.093,68	15.798,55	16.295,12	4.247,03	26.944,71	901,93
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	25.567,59	13.355,39	12.212,20	2.383,53	162,85	23.021,22
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	364.067,98	132.647,49	231.420,49	41.797,50	87.663,02	234.607,47
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.206.265,81	815.710,46	390.555,34	89.089,86	205.015,27	912.160,69
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS	927.982,19	539.555,60	388.426,59	87.615,19	198.824,77	641.542,23

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Balance de Situación Consolidado de CPEN al 31-12-2017. El patrimonio neto consolidado de CPEN al 31-12-2017 asciende a 641,54 millones de euros, de los cuales 6 millones son atribuidos a socios externos al grupo. Este último importe atribuido a socios externos es debido a que CPEN no tiene el 100 % del capital de algunas sociedades públicas como Salinas de Navarra o Start Up Capital Navarra.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2017

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO FINANCIERO	OTROS RESULTADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS AÑO 2016
CEIN, S.L.U	-25,91	90,99	0,00	65,08	-80,98
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	-98,00	0,00	0,00	-98,00	-150,42
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	535,76	-391,27	0,00	144,49	-1.260,24
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	4.571,02	4,69	0,00	4.575,71	-11.803,46
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	-274,94	-0,95	0,00	-275,89	-1.897,30
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	-575,65	-217,58	0,00	-793,23	-885,24
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	-3.430,34	-277,47	0,00	-3.707,81	-4.403,63
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	673,66	-80,27	-166,15	427,24	422,16
POSUSA	79,35	3.008,79	0,00	3.088,13	715,87
SODENA S.L.	-2.170,80	-2.897,43	0,00	-5.068,23	-4.395,87
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	-409,27	2,00	0,00	-407,27	102,17
TRACASA	285,02	-283,00	2,00	4,01	89,51
TRACASA INSTRUMENTAL	166,52	288,60	-40,22	414,91	383,99
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	-673,58	-752,91	-204,37	-1.630,86	-23.163,44
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	-32,76	-0,61	0,00	-33,37	-19,24
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	1.207,43	-367,90	-2,78	836,74	253,61
NIL, S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	2.707,57	-7,82	-678,73	2.021,02	2.112,60
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	3.882,24	-376,33	-681,51	2.824,40	2.346,97
TOTAL SECTOR PÚBLICO	3.208,65	-1.129,24	-885,88	1.193,54	-20.816,47
CPEN, CUENTAS CONSOLIDADAS. Resultado atribuido a la sociedad dominante				-726,09	-5.069,06

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales sin consolidar de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 % ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos de resultados de las Cuentas consolidadas de CPEN en las que las pérdidas consolidadas ascienden a 0,37 millones de euros de las cuales 0,73 millones de euros de pérdidas se atribuyen a CPEN como sociedad dominante y 0,36 millones de beneficios se atribuyen a los socios externos.

RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2017

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	SALDO AL INICIO DE 2017	RESULTADO 2017	VARIACIONES DE CAPITAL Y RESERVAS	SUBVENCIONES RECIBIDAS	OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO N.	SALDO AL FINAL DE 2017
CEIN, S.L.U	699,09	65,08	0,00	-122,68	0,00	641,49
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	43,76	-98,00	80,00	0,00	0,00	25,76
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	31.865,49	144,49	19.400,00	0,00	0,00	51.409,98
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	453.048,13	4.575,71	5.695,93	0,00	0,00	463.319,77
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	3.250,19	-275,89	0,00	0,00	0,00	2.974,30
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	643,80	-793,23	375,00	328,77	0,00	554,34
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	62.908,06	-3.707,81	3.228,78	-79,77	0,00	62.349,26
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	7.628,50	427,24	0,00	-81,14	0,00	7.974,60
POSUSA	-991,66	3.088,13	0,00	0,00	0,00	2.096,48
SODENA S.L.	53.826,73	-5.068,23	0,00	0,00	0,00	48.758,50
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	1.316,07	-407,27	601,38	0,00	0,00	1.510,18
TRACASA	9.241,03	4,01	0,00	0,00	0,00	9.245,04
TRACASA INSTRUMENTAL	31.278,63	414,91	-5.000,00	0,00	0,00	26.693,54
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	654.757,83	-1.630,86	24.381,09	45,18	0,00	677.553,24
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	60,92	-33,37	20,00	0,00	0,00	47,55
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	203.674,78	836,74	5.000,00	1.125,24	0,00	210.636,76
NIL, S.A.U	901,93	0,00	0,00	0,00	0,00	901,93
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	25.211,11	2.021,02	-4.000,00	-102,67	-108,25	23.021,21
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	217.181,38	2.937,84	109,22	11.683,10	-114,46	231.797,08
TOTAL SECTOR PÚBLICO	853.320,80	-20.941,47	46.298,91	11.309,20	-2.430,37	887.557,05
CPEN CUENTAS CONSOLIDADAS	634.428,71	-726,09	5.695,94	854,01	1.289,67	641.542,23

NOTA:

Los datos de este cuadro son los que figuran en las cuentas anuales de cada una de las sociedades, sin efectuar ningún ajuste respecto de aquellas sociedades en las que el porcentaje de participación de la Administración de la Comunidad Foral es inferior al 100 %, ni ningún otro ajuste de consolidación. No obstante, para completar la información, en la última fila se han incluido los datos extraídos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de las Cuentas Consolidadas de CPEN al 31-12-2017.

RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2017

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	EFFECTIVO AL INICIO EJERCICIO	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	FLUJOS DE E. ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	EFFECTO VARIACIÓN TIPOS DE CAMBIO	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFFECTIVO EN 2017	EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO
CEIN, S.L.U	271,62	391,76	403,81	-129,57	0,00	666,00	937,61
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	131,59	-57,97	-13,54	79,96	0,00	8,45	140,03
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	3.367,53	2.275,57	188,23	-1.700,19	0,00	763,61	4.131,14
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	844,81	16.099,27	-22.019,11	5.695,93	0,00	-223,91	620,90
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	32,73	740,38	-113,02	-500,10	0,00	127,25	159,98
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	1.003,42	1.006,06	-338,14	-55,58	0,00	612,34	1.615,76
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	1.079,36	381,29	-318,38	409,16	0,00	472,07	1.551,43
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	5.816,22	-288,13	-1.619,95	-1.388,80	0,00	-3.296,89	2.519,33
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SODENA S.L.	25.604,30	-711,48	18.252,69	-12.522,20	0,00	5.019,00	30.623,30
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRACASA	6.346,78	1.396,74	-612,04	-1.200,14	0,00	-415,44	5.931,34
TRACASA INSTRUMENTAL	2.621,66	-781,89	9.054,20	-5.190,34	0,00	3.081,97	5.703,63
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	47.120,01	20.451,59	2.864,74	-16.501,88	0,00	6.814,45	53.934,46
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	10.726,04	4.085,41	667,35	-1.472,48	0,00	3.280,28	14.006,32
NIL, S.A.U	3.676,60	6.282,56	-7.153,30	-19,56	0,00	-890,30	2.786,30
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	6.892,42	3.537,63	-1.035,23	-4.000,00	0,00	-1.497,61	5.394,82
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	21.295,06	13.905,59	-7.521,18	-5.492,05	0,00	892,37	22.187,43
TOTAL SECTOR PÚBLICO	68.415,07	34.357,18	-4.656,43	-21.993,93	0,00	7.706,82	76.121,89
CPEN.CUENTAS CONSOLIDADAS	84.426,50	25.009,68	9.109,00	-39.067,69	0,00	-4.949,01	79.477,49

NOTAS:

- Las sociedades en las que todos sus datos son "0" es debido a que, de acuerdo con la normativa contable, no están obligadas a elaborar el "Estado de flujos de efectivo". Por tanto, los importes totales corresponden únicamente a las empresas que han presentado este documento.

- En la última línea se ha incluido el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de CPEN

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO 2017 SIN INCLUIR EL DE EMPRESAS DEL GRUPO

(en miles de euros)

EMPRESA PÚBLICA	2017	2016
CEIN, S.L.U	13,13	18,70
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	76,29	71,40
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	0,00	0,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	14,51	19,35
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	14,13	14,13
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	15.221,53	18.041,15
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	0,00	0,00
POSUSA	0,00	0,00
SODENA S.L.	75.006,02	87.507,24
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00
TRACASA	564,99	816,98
TRACASA INSTRUMENTAL	2,00	0,00
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	90.912,60	106.488,95
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	558,90	558,90
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	28.982,61	25.305,60
NIL, S.A.U	22,15	44,31
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	29.563,66	25.908,81
TOTAL SECTOR PÚBLICO	120.476,26	132.397,76

PERSONAL MEDIO EMPLEADO EN 2017 EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EMPRESA PÚBLICA	2017	2016	DIFERENCIA	% VARIACION
CEIN, S.L.U	31	32	-1	-3,13
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	26	26	0	0,00
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	3	3	0	0,00
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	11	10	1	10,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	102	98	4	4,08
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	194	193	1	0,52
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	37	32	5	15,63
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	99	91	8	8,79
POSUSA	0	0	0	0,00
SODENA S.L.	21	23	-2	-8,70
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0	0	0	0
TRACASA	80	167	-87	-52,10
TRACASA INSTRUMENTAL	319	265	54	20,38
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	923	940	-17	-1,81
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A	0	0	0	0,00
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	88	82	6	7,32
NIL, S.A.U	38	36	2	5,56
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	57	57	0	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	183	175	8	4,37
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.106	1.115	-9	-0,81

SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE SOCIOS RECIBIDAS EN 2017 Y 2016

(miles de euros)

SOCIEDAD PÚBLICA	GOBIERNO DE NAVARRA 2017				TOTALES 2017				2016	% VAR. 2017 / 2016
	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL	EXPLOT.	CAPITAL	APORT. SOCIO	TOTAL		
CEIN, S.L.U	783,84	0,00	0,00	783,84	921,31	0,00	0,00	921,31	1.081,99	-14,85
CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS S.A.U	0,00	0,00	80,00	80,00	0,00	0,00	80,00	80,00	175,00	-54,29
CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L.U	0,00	0,00	19.400,00	19.400,00	0,00	0,00	19.400,00	19.400,00	9.500,00	104,21
CORPORACIÓN PÚBLICA E. N., S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GEST.AMB. DE NAVARRA. S.A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	679,24	0,00	0,00	679,24	1.030,06	-34,06
I. N. DE T. E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A.U	3.726,07	36,58	375,00	4.137,65	4.376,76	36,58	375,00	4.788,33	5.597,54	-14,46
NAVARRA DEPORTE Y OCIO, S.L.U	192,13	0,00	3.228,78	3.420,91	192,13	0,00	3.228,78	3.420,91	3.304,35	3,53
NAV. DE SERVICIOS Y TECNOL. S.A.U.	7,22	0,00	0,00	7,22	12,72	0,00	0,00	12,72	4.000,00	-99,68
POSUSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SODENA S.L.	675,00	0,00	0,00	675,00	754,95	0,00	0,00	754,95	629,17	19,99
START UP CAPITAL NAVARRA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRACASA	12,09	0,00	0,00	12,09	12,09	0,00	0,00	12,09	28,31	-57,29
TRACASA INSTRUMENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR ADMINISTRACIÓN	5.396,36	36,58	23.083,78	28.516,72	6.949,20	36,58	23.083,78	30.069,56	25.346,42	18,63
NATURAL CLIMATE SYSTEMS S.A.	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	0,00	20,00	20,00	114,00	-82,46
NAVARRA DE SUELO Y VIV. S.A.U	2.373,65	2.346,51	5.000,00	9.720,16	2.373,65	2.346,51	5.000,00	9.720,16	14.763,39	-34,16
NIL, S.A.U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALINAS DE NAVARRA, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECTOR SOCIEDADES	2.373,65	2.346,51	5.020,00	9.740,16	2.373,65	2.346,51	5.020,00	9.740,16	14.877,39	-34,53
TOTAL SECTOR PÚBLICO	7.770,01	2.383,08	28.103,78	38.256,88	9.322,85	2.383,08	28.103,78	39.809,72	40.223,81	-1,03

Fundaciones Públicas

LAS FUNDACIONES PÚBLICAS

A 31 de diciembre de 2017 la Administración de la Comunidad Foral dispone de 5 fundaciones. De conformidad con la normativa contable que les es de aplicación y el artículo 129 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se han formulado las cuentas correspondientes que han sido sometidas a auditoría de regularidad contable.

Las fundaciones de las que ha dispuesto en el año 2017 la Administración de la Comunidad Foral son las siguientes:

- Fundación Miguel Servet
- Fundación para la Tutela de Personas Adultas
- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra
- Fundación Baluarte
- Fundación Miguel Indurain (Fundación pública mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017)

En 2017 los resultados del conjunto de las fundaciones ascienden a 0,22 millones de euros. La única fundación con beneficios ha sido la Fundación Miguel Servet con 0,45 millones de euros y la que ha obtenido peores resultados ha sido la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra con 0,12 millones de euros de pérdidas.

Respecto al patrimonio neto, el conjunto de fundaciones suman 1,84 millones de euros, siendo la Fundación Miguel Servet con 2,44 millones la fundación con el valor más alto.

Los informes de auditoría concluyen con opiniones favorables con las siguientes particularidades:

-Opinión con párrafo de énfasis:

El patrimonio neto de la Fundación Baluarte es negativo por importe de 798 miles de euros. La Entidad Fundadora, el Gobierno de Navarra, ha manifestado expresamente que prestará el apoyo financiero para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago y asegurar la continuidad de sus operaciones.

-Opinión con salvedades:

La Fundación Miguel Servet registra como deuda, inicialmente, los importes recibidos o pendientes de recibir que a fecha de cierre no han cumplido las condiciones para considerarse no reintegrables y reconoce en el Patrimonio Neto, aquellas en las que ya ha cumplido con los requisitos y por tanto se consideran como subvenciones no reintegrables.

Además, y dentro del epígrafe de periodificaciones a corto plazo del Pasivo del Balance, se incluyen los Fondos comprometidos que la Fundación ha recibido por cuenta de terceros y cuya función, es únicamente la de su gestión.

Del análisis realizado de estos epígrafes a través de la información obtenida de la aplicación, debido al volumen de proyectos gestionados y al contenido de la información recogida en ellos, la Fundación no ha podido proporcionar toda la evidencia necesaria, sobre la correcta presentación y asignación a las partidas de balance correspondientes, de

un importe total de 167 miles de euros, de los cuales, 18, 110 y 39 mil euros se reflejan respectivamente, en subvenciones no reintegrables, deudas a corto y periodificaciones.

A continuación se acompañan los siguientes cuadros relativos a las fundaciones públicas:

- Extracto de algunos datos de los Balances de Situación a 31/12/2017.
- Extracto de algunos datos de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 2017.

EXTRACTO DEL BALANCE DE SITUACION 2017
(en miles de euros)

FUNDACIÓN PÚBLICA	ACTIVO			PASIVO		PATRIMONIO NETO
	TOTAL ACTIVO	ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	
Fundación Miguel Servet	12.650,13	1.277,82	11.372,31	5.660,50	4.545,34	2.444,29
Fundación para la Tutela de las Personas Adultas	98,25	30,98	67,27	18,88	0,00	79,37
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	259,85	0,00	259,85	73,26	0,00	186,59
Fundación Baluarte	1.096,38	198,67	897,71	1.020,26	874,81	-798,69
Fundación Miguel Indurain	133,59	0,00	133,59	206,61	0,00	-73,02
TOTAL FUNDACIONES	14.238,20	1.507,47	12.730,73	6.979,51	5.420,15	1.838,54

EXTRACTO DE LA CUENTA DE RESULTADOS 2017
(en miles de euros)

FUNDACION PÚBLICA	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	OTROS RESULTADOS	RESULTADO TOTAL	RESULTADOS AÑO 2017
Fundación Miguel Servet	451,42	-2,4	0,4	449,42	67,8
Fundación para la Tutela de Personas Adultas	-361,14	0,00	320,20	-40,94	26,31
Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra	-110,62	0,00	-8,83	-119,45	-46,23
Fundación Baluarte	9,35	-22,18	0,00	-12,83	-147,73
Fundación Miguel Indurain	-56,92	0,00	0,00	-56,92	-
TOTAL FUNDACIONES	-67,91	-24,58	311,77	219,28	-99,85